



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

30 de noviembre de 1993

Núm. 33

I N D I C E

Núm.	Página
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/001561	5671
Autor: Fernández Rodríguez, Luis Angel.	
Evolución del volumen de ventas de las tiendas de los buques de la Compañía Trasmediterránea, Ciudad de Ceuta, Ciudad de Zaragoza y Ciudad de Algeciras, desde el mes de enero del año 1991	
	30
184/001562	5672
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Incorporación de Menorca al «Programa de Vacaciones Tercera Edad» del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en fase experimental	
	30
184/001563	5673
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Simplificación de los trámites de convalidación de estudios realizados en el extranjero	
	31
184/001564	5674
Autor: Padilla Carballada, Julio.	
Señalización adecuada del acceso a la localidad de Ferreira de Pantón (Lugo) desde la carretera N-120	
	31
184/001565	5675
Autor: Padilla Carballada, Julio.	
Eliminación del cruce de la carretera N-120 en el tramo Monforte de Lemos-Guitara con la LU-601, de Monforte de Lemos a Castro Caldelas	
	31

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001566	5676
Autor: Padilla Carballada, Julio.	
Asignación de cuota a los ganaderos titulares de explotaciones productoras de leche	32
184/001567	5677
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Fondos adjudicados a las distintas Comunidades Autónomas durante los ejercicios 1991 a 1993 para la lucha contra la peste porcina	32
184/001568	5678
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Medidas para impedir la entrada masiva de vinos procedentes del Este Europeo en los mercados de la Comunidad Europea (CE)	33
184/001569	5679
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Autorizaciones de crédito con cargo a los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) realizadas por Consejo de Ministros entre los años 1982 y 1987	33
184/001570	5680
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Zaire vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	33
184/001571	5681
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Venezuela vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	34
184/001572	5682
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Uruguay vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	34
184/001573	5683
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Uganda vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	34
184/001574	5684
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Turquía vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	35

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001575	5685
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Tanzania vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	35
184/001576	5686
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Sudán vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	36
184/001577	5687
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Somalia vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	36
184/001578	5688
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Senegal vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	36
184/001579	5689
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Santo Tomé vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	37
184/001580	5690
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de la República Dominicana vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	37
184/001581	5691
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de la República de Seychelles vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	37
184/001582	5692
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Polonia vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	38
184/001583	5693
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Perú vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	38

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001584	5694
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Paraguay vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	38
184/001585	5695
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Panamá vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	39
184/001586	5696
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Níger vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	39
184/001587	5697
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Nicaragua vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	39
184/001588	5698
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Mozambique vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	40
184/001589	5699
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Méjico vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	40
184/001594	5704
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Mauritania vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	40
184/001595	5705
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Marruecos vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	41
184/001596	5706
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Jordania vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	41

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001597	5707
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de la India vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	42
184/001598	5708
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Honduras vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	42
184/001599	5709
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Guinea Ecuatorial vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	42
184/001600	5710
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Guinea Conakry vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	43
184/001601	5711
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Guinea Bissau vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	43
184/001602	5712
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Ghana vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	43
184/001603	5713
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Gabón vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	44
184/001604	5714
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Filipinas vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	44
184/001605	5715
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Etiopía vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	44

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001606	5716
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Egipto vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	45
184/001607	5717
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Ecuador vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	45
184/001608	5718
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de China vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	45
184/001609	5719
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Chad vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	46
184/001610	5720
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Cuba vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	46
184/001611	5721
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Costa Rica vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	46
184/001612	5722
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Costa de Marfil vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	47
184/001613	5723
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda del Congo vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	47
184/001614	5724
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Colombia vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	47

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001615	5725
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Camerún vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	48
184/001616	5726
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Cabo Verde vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	48
184/001617	5727
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Bolivia vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	49
184/001618	5728
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Argentina vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	49
184/001619	5729
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Argelia vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	49
184/001620	5730
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Deuda de Angola vencida, correspondiente al crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	50
184/001621	5731
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Aumento de los vuelos a Almería	50
184/001622	5732
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Causas de los incendios producidos en los hospitales 12 de octubre y Puerta de Hierro de Madrid	50
184/001623	5733
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Medidas de seguridad para la detección y lucha contra incendios de las residencias sanitarias de la Seguridad Social del territorio gestionado por el Instituto Nacional de la Salud (INSA-LUD)	50

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001624	5734
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Normas dictadas por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para la prevención y lucha contra incendios	51
184/001625	5735
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Utilización de cubiertos metálicos en las prisiones españolas	51
184/001626	5740
Autor: Cholbi Diego, José.	
Actuaciones realizadas ante la Comisión de las Comunidades Europeas para mejorar la situación del sector del calzado español	51
184/001627	5741
Autor: Cholbi Diego, José.	
Fecha prevista para que finalice la regeneración de las playas del Postiguet y Albufereta de Alicante	51
184/001628	5742
Autor: Cholbi Diego, José.	
Situación del proyecto de obras de San Pedro en Altea (Alicante) y previsiones para la finalización de las obras	52
184/001629	5743
Autor: Cholbi Diego, José.	
Situación de las obras de modernización en el Aeropuerto de El Altet de Alicante	52
184/001630	5744
Autor: Cholbi Diego, José.	
Construcción del Paseo Marítimo de la Avenida de Niza en la playa de San Juan de Alicante	52
184/001631	5745
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Establecimiento del corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Lisboa	52
184/001632	5746
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Adjudicación de la publicación relativa a la colección de arte contemporáneo de los aeropuertos españoles	53
184/001633	5747
Autor: Bueso Zaera, Leocadio.	
Medidas para paliar la crisis en el sector de la industria agroalimentaria elaborada	53

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001634	5748
Autor: Bueso Zaera, Leocadio.	
Medidas para que los precios del sector porcino se recuperen y eviten la desaparición de las explotaciones porcinas en Aragón	53
184/001635	5749
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Aplicación del artículo 2, apartado 1, del Real Decreto-Ley 8/1993, de 21 de mayo, en Andalucía, sobre construcción de puntos de suministro de ayuda a la ganadería extensiva	54
184/001636	5750
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Proyectos previstos para la provincia de Cuenca con cargo a los Fondos Estructurales y de Cohesión de la Comunidad Europea (CE) aprobados por la Comisión Europea el 11-11-93	54
184/001638	5752
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Deuda del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con la Comunidad Autónoma Andaluza	54
184/001639	5767
Autor: Ramallo García, Luis.	
Colección de bonsais ubicados en el palacio de la Moncloa	55
184/001640	5768
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para tratamiento de agua y abastecimiento de la ciudad de Melilla	55
184/001641	5769
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para ampliación y remodelación de la ETAP de Ceuta	56
184/001642	5770
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para las cuencas internas de Cataluña	56
184/001643	5771
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para Canarias	56

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001644	5772
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para Baleares	57
184/001645	5773
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para la cuenca del río Ebro	57
184/001646	5774
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para la cuenca del río Júcar	58
184/001647	5775
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para la Cuenca del río Segura	58
184/001648	5776
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para la Cuenca del Sur	58
184/001649	5777
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para la Cuenca del río Guadalquivir	59
184/001650	5778
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para la Cuenca del río Gadiana	59
184/001651	5779
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para la Cuenca del río Tajo	60
184/001652	5780
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para la Cuenca del río Duero	60

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001653	5781
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones previstas en el Plan de Actuaciones Anual del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1993-1994, para la Cuenca del Norte	61
184/001654	5782
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Venta de la sede central de la Compañía Trasmediterránea, conocida como «Edificio Bronce», en Madrid	61
184/001656	5792
Autor: López Garrido, Diego.	
Pago de derechos de autor por la reproducción del Himno Nacional	61
184/001657	5812
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón de la convocatoria de pruebas para iniciar el programa formativo de matronas para el año 1994	61
184/001658	5914
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Pacientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) atendidos fuera de la Isla de Tenerife durante los años de 1992 y 1993 por insuficiencia de servicios	62
184/001659	5915
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Situación en que se encuentran los planes directores de la Red Hospitalaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	62
184/001660	5916
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Apertura del Hospital de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	62
184/001661	5917
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Servicios y personal previstos para el Hospital de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	62
184/001662	5918
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Retribuciones a los directivos de los hospitales en proporción a la cantidad de gasto que consiguen reducir	63

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001663	5919
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inicio de las obras del Hospital «Palma II» de Palma de Mallorca	63
184/001664	5920
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Número de personas detenidas por tráfico de drogas en la provincia de Avila desde el año 1992 hasta el 30-9-93	63
184/001665	5921
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Medida en que pueden afectar al funcionamiento y a la seguridad del Centro Penitenciario de Brieva (Avila) los recortes previstos de energía eléctrica	64
184/001666	5922
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Repercusiones del nuevo despliegue territorial de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla	64
184/001667	5923
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Nueva convocatoria de la Junta de Clasificación para evaluar a un Coronel de la Guardia Civil que, previamente evaluado en el mes de mayo de 1993, no había sido clasificado	64
184/001668	5924
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Presupuesto de ejecución material, importe de las obras y empresa adjudicataria del Cuartel de la Guardia Civil de San Andrés de la Selva (Barcelona)	64
184/001669	5925
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Estudio realizado para la construcción de un nuevo Hospital General de Asturias	65
184/001670	5926
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Calidad del servicio en las especialidades de endocrinología, neurocirugía y reumatología de los hospitales de Ciudad Real	65
184/001671	5927
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Desplazamientos urgentes de enfermos para ingresos en unidades de prematuros, en servicios de neurocirugía o cirugía cardiovascular realizados desde Ciudad Real a los hospitales de Madrid durante los años 1992 y 1993	65

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001672	5928
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Profesionales de la sanidad que tienen su residencia en Madrid y se desplazan habitualmente a Ciudad Real	66
184/001673	5944
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Coste del cambio de nombre del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la rotulación de infraestructuras y anuncios de obras	66
184/001674	5945
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Regulación de la situación jurídica de las parejas de hecho con independencia de su orientación sexual	67
184/001675	5946
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Obras a que se refiere el importe de las expropiaciones pendientes de pago por la Dirección General de Carreteras, correspondientes a la provincia de Girona, así como fecha prevista para su abono	67
184/001676	5947
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Ayudas de la Comunidad Europea (CE) destinadas a La Jonquera, Portbou i Vilamalla (Girona) para la reconversión del sector aduanero	67
184/001677	5948
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Modificación de la normativa relacionada con las jornadas teóricas que sirven de base para la imposición aplicada a los agricultores y ganaderos titulares de explotaciones	67
184/001678	5949
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Inversión destinada al deslinde de la costa de Girona en el año 1992	67
184/001679	5950
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Evolución del paro en el quinquenio 1989-1993 en los municipios de Girona, Salt, Figueres, Olot, Blanes, Palafrugell, Sant Felíu de Guixols, Ripoll, Puigcerdá, La Bisbal d'Empurdá, Banyoles y Santa Coloma de Farners	67
184/001680	5951
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Inversiones a realizar en la costa catalana con cargo al Instrumento Financiero aprobado por el Consejo Europeo de Edimburgo	68

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001681	5952
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Tramos de carretera pertenecientes al ámbito catalán que figuran en los proyectos presentados con cargo al Instrumento Financiero aprobado por el Consejo Europeo de Edimburgo para «La Jonquera (frontera francesa)-Cádiz»	
	68
184/001682	5953
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Medidas en relación con la Resolución del Consejo de la Comunidad Europea (CE) de fecha 11 de junio de 1993 sobre formación profesional para los años noventa	
	68
184/001683	5954
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Medidas en relación con las conclusiones del Consejo de la Comunidad Europea (CE) y de los Ministros de Educación reunidos en Consejo el día 11-6-93 sobre el fomento de un espacio abierto europeo para la cooperación en el ámbito de la enseñanza superior	
	68
184/001684	5976
Autor: Baltá i Llopart, Pere.	
Situación del proceso de ejecución de la variante de la carretera N-340 a su paso por las localidades de Vilafranca del Penedés y de Santa Margarita i els Monjos	
	68
184/001685	5988
Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.	
Estado del anteproyecto realizado por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para la ubicación del muelle de carga de la estación de Beasain (Guipúzcoa) en la zona de vías de carga que actualmente utiliza para cargas de madera	
	69
184/001686	5994
Autor: López Garrido, Diego.	
Criterios del Gobierno para efectuar el traslado de la prisión preventiva de Santander a la localidad de Santoña	
	69
184/001687	5997
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Liquidación de la Administración Central con el Ayuntamiento de Castellón correspondiente al año 1992	
	69
184/001688	6000
Autor: Cholbi Diego, José.	
Evolución de la relación del personal con los objetos postales en el servicio de correos de Novelda (Alicante) en los últimos cinco años	
	69

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001689	6001
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ejecución de las obras de los tramos de la carretera N-340 Alcoy-Ibi-Villena y Alicante-Ibi, así como fecha prevista para que salga a concurso el tramo Alcoy-Albaida-Canals	70
184/001690	6002
Autor: Cholbi Diego, José.	
Discriminación de los sustitutos de funcionarias embarazadas en la Administración de Justicia	70
184/001691	6003
Autor: Cholbi Diego, José.	
Evolución de la relación del personal con los objetos postales en el servicio de Correos de Alicante en los últimos cinco años	70
184/001692	6010
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Compra por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de 60 locomotoras Siemens de ancho nacional sin uso inmediato	70
184/001693	6011
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Adquisición de ocho trenes de alta velocidad contratados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), para evitar la aplicación de la cláusula penalizadora contenida en el contrato	71
184/001694	6012
Autor: Fernández Rodríguez, Luis Ángel.	
Obras adjudicadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la provincia de Cádiz entre los años 1988 a 1993	71
184/001695	6041
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Planes que va a llevar a cabo Retevisión para conseguir que todos los municipios de la Comunidad Valenciana puedan acceder a la totalidad de la oferta televisiva actual	71
184/001696	6052
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Criterios y prioridades del Gobierno en la selección y propuestas de los proyectos que serán financiados con cargo a los Fondos de Cohesión	71
184/001697	6053
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Expedientes disciplinarios abiertos por el Servicio de Costas de Girona en el municipio de Calonge desde la entrada en vigor de la Ley de Costas	72

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001698	6054
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Previsiones acerca de la supresión de los pasos de nivel existentes en el municipio de Figueres (Girona)	72
184/001699	6055
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Orientación política del Plan Sectorial que el Gobierno remitirá a la Comisión de la Comunidad Europea (CE) según el Reglamento CEE/2080/93 del Consejo, por el que se crea el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)	72
184/001700	6056
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Inversión de los 31.200 millones de ecus previstos en la primera iniciativa INTERREG de la CEE, para la frontera hispano-francesa (comunicación C (90) 1262/3)	72
184/001701	6057
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Motivos por los que la oficina de correos de S'Agaró (Girona) niega a los usuarios el servicio de certificados	72
184/001702	6058
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Instalación de un paso automático en el término municipal de Riells i Viabrea (Girona) por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	72
184/001703	6059
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Previsiones acerca de la licitación del tramo Llançá-Port Bou de la carretera N-260	73
184/001704	6089
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
Regeneración de las playas que van desde el Port Balís (Sant Andreu de Llavaneres) hasta Arenys de Mar, pasando por Sant Vicens de Montalt y Caldes d'Estrac (Comarca del Maresme-Barcelona)	73
184/001705	6090
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
Obras realizadas para mejorar la vía pública que atraviesa el «congost de Collegats», situado en el Pallars (Lleida)	73
184/001706	6098
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Razones para mantener personal militar en la Marina Civil, una vez que ha entrado en vigor la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante	74

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001707	6099
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Aumento de las medidas de control relativas a la seguridad marítima	74
184/001708	6100
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Motivos por los que no se dota con plazas suficientes al Cuerpo de Marina Civil	74
184/001709	6101
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Naufragio del buque pesquero «Itxaso» el día 28-8-91	74
184/001710	6102
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Cobertura de las señales de emisión de las cadenas privadas de televisión en la Comunidad Foral de Navarra	74
184/001711	6140
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Retirada de los pararrayos radiactivos situados en centros escolares o en sus proximidades	75
184/001712	6141
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Construcción de un puente sobre el río Guadalquivir en el Polígono de la Torrecilla (Córdoba)	75
184/001717	6146
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Planes del Gobierno sobre la realización de exposiciones temporales itinerantes de los fondos de la colección Thyssen-Bornemisza	75
184/001718	6147
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Regeneración del suelo, costas y fondos marinos de la Isla de Tabarca	76
184/001719	6148
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Inversiones previstas para la provincia de Almería en los Presupuestos Generales del Estado para 1994	76
184/001720	6149
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Medidas para asegurar la continuidad de la Casa de Oficios «Juan García Reyes» de Sevilla	76

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001722	6223
Autor: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Construcción del Centro Penitenciario «Las Palmas II»	77
184/001723	6224
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Situación del proyecto de construcción del Colegio de Portals Nous en el término municipal de Calviá (Mallorca)	77
184/001724	6226
Autor: Michavila Núñez, José María.	
Economía sumergida en relación con el Producto Interior Bruto (PIB)	77
184/001725	6227
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Plazo previsto para aprobar el Real Decreto sobre protección y bienestar de los animales ..	77
184/001726	6228
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Méjico para el suministro de material hospitalario, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	78
184/001727	6229
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Uruguay para equipamiento educativo, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	78
184/001728	6230
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Méjico para equipamiento educativo, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	78
184/001729	6231
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Argentina para equipamiento educativo, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	79
184/001730	6232
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un con-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
trato en Argentina para equipamiento hospitalario, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	79
184/001731	6233
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Pakistán para equipamiento hospitalario, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	79
184/001732	6234
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Cuba para equipamiento educativo, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	79
184/001733	6235
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Uruguay para equipamiento educativo, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	80
184/001734	6236
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Argentina para la dotación de Universidades, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	80
184/001735	6237
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Cuba para el suministro de material educativo, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	80
184/001736	6238
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Ecuador para el suministro de material hospitalario, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	81
184/001737	6239
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa pública Fomento de Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX) de un contrato en Chile para equipamiento educativo, financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	81

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001738	6240
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Obras adjudicadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente en la provincia de Barcelona entre los años 1988 y 1993 81	
184/001739	6241
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Descarrilamiento del tren Talgo Madrid-Lisboa el día 4-11-93 entre las estaciones de Herreruela y Arroyo-Malpartida, en la provincia de Cáceres 82	
184/001740	6242
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Distribución de las 306.481.714 pesetas y 19.050.334 pesetas correspondientes, respectivamente, a los conceptos de Comisiones y Varios y Conducciones con cargo a los fondos de la Caja Unica del Giro Nacional durante 1989 82	
184/001741	6243
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Proyecto para el ejercicio de 1993 de creación de nuevos centros de Gestión de Tráfico para los accesos de grandes ciudades, distintas de Barcelona, Madrid y Sevilla 82	
CONTESTACIONES	
184/000302	5817
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre posibles irregularidades en la «Plataforma Solar de Tabernas» dependiente del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 7, de 14 de septiembre de 1993) 83	
184/000384	5818
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) sobre desaparición o deterioro de instalaciones de la terminal del Tren de Alta Velocidad (AVE) en la Isla de La Cartuja. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 10, de 21 de septiembre de 1993) 84	
184/000557	5936
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre incumplimientos del Gobierno en relación con las obras del llamado «Bulevar de Serrería» de la ciudad de Valencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 12, de 28 de septiembre de 1993) 85	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000574	5819
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) sobre ejecución y financiación de las obras de la red viaria de acceso al área urbana central de Cartagena (Murcia), previstas en el Plan Especial para su desarrollo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 12, de 28 de septiembre de 1993)	
	85
184/000606	5820
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre cantidad destinada a campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación desde el 15-4-93 al 6-6-93 por el Ministerio de Cultura. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	86
184/000617	5821
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre aumento del número de cargos directivos en el Ministerio de Educación y Ciencia (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	86
184/000798	5822
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre número de centros de segundo ciclo de Educación Infantil, de los gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia, que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 (Título II, artículo 11), de requisitos mínimos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	87
184/000800	5822
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre número de centros de Educación Primaria, de los gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia, que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1004/1991, de requisitos mínimos. (La pregunta de referencia fue publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	87
184/000801	5822
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre porcentaje de centros que impartirán en los cursos 1992-1993 y 1993-1994 la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato que cumplen los requisitos fijados en el artículo 25.c del Real Decreto 1004/1991, de requisitos mínimos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	87

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000802	5822
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre porcentaje de centros que impartirán en los cursos 1992-1993 y 1993-1994 la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato que cumplen los requisitos fijados en el artículo 25.b del Real Decreto 1004/1991, de requisitos mínimos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	87
184/000803	5822
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre porcentaje de centros que impartirán en los cursos 1992-1993 y 1993-1994 la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato que cumplen los requisitos fijados en el artículo 25.a del Real Decreto 1004/1991, de requisitos mínimos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	87
184/000809	5823
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre motivos del aumento de las tasas académicas en el curso 1993-1994 en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	88
184/000811	5822
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre porcentaje de centros que impartirán en los cursos 1992-1993 y 1993-1994 la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato que cumplen los requisitos fijados en el artículo 25.d del Real Decreto 1004/1991, sobre requisitos mínimos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	87
184/000812	5822
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre porcentaje de centros que impartirán en los cursos 1992-1993 y 1993-1994 la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato que cumplen los requisitos fijados en el artículo 25.1 del Real Decreto 1004/1991, sobre requisitos mínimos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	87
184/000813	5822
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre porcentaje de centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que cumplirán para el próximo curso la Disposición Adicional Tercera.c de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 16, de 5 de octubre de 1993)	
	87

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000830	5824
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre resultado de las gestiones realizadas para garantizar la consolidación y diversificación de la planta de la empresa «Industria Española del Aluminio, S. A.» (INESPAL) en Avilés (Asturias). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	
	88
184/000835	5825
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC) sobre fecha prevista para la reanudación del funcionamiento del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) en la Isla de Menorca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	
	89
184/000836	5826
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC) sobre polémica producida en sectores de la población de las Islas Baleares a causa de la concesión de subvenciones a los fletes procedentes de las Islas Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	
	89
184/000837	5827
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC) sobre acceso de embarcaciones a las zonas de bañistas en las playas de Menorca (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	
	90
184/000845	5828
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre fecha prevista para ampliar el aeropuerto de Granada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	
	91
184/000851	5829
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre división de la cuenca sur en dos subcuencas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	
	93
184/000861	5830
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre homologación de los costes de las llamadas telefónicas de los Españoles residentes en Australia con los correspondientes a las de	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
los emigrantes de otros países. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	93
184/000864	5831
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Almusafes (Valencia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	93
184/000869	5832
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre elaboración en la presente Legislatura de un Proyecto de Ley de delimitación del ámbito protector del Servicio Nacional de Salud. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	93
184/000871	5833
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) sobre integración en el Cuerpo de maestros de los funcionarios del Cuerpo de profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	94
184/000873	5834
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) sobre condiciones de seguridad del corredor ferroviario Sevilla-Huelva. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	96
184/000874	5835
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) sobre situación, programas de actuación y medios de financiación del Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	96
184/000877	5836
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre actuaciones de la Administración en relación con la empresa ACERINOX. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	97
184/000879	5837
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre incoación de expediente de deslinde entre el hito V-69 y el puente de la carretera N-340, en el término de Algeciras (Cádiz). (La	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	98
184/000881	5838
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre medidas para garantizar la seguridad ciudadana en Ripoll i Campdevanol (Girona) ante los últimos incidentes habidos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	98
184/000883	5839
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Fernández Norniella (G. P) sobre posible cierre de la factoría de SEAT de la zona franca de Barcelona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	98
184/000884	5840
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Fernández Norniella (G. P) sobre balance del ejercicio de 1993 de la Compañía Iberia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	99
184/000885	5841
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre aprobación por la Comisión Europea de la importación por la Comunidad Económica Europea (CEE) de un contingente de tomates marroquíes para los cuatro próximos años. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	100
184/000886	5842
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre medidas a tomar en defensa y protección de los agricultores españoles productores de tomates. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993)	100
184/000894	5843
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Madero Jarabo (G. P) sobre medidas ante la grave crisis del sector productor y distribuidor de abonos y fertilizantes. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993) ..	101
184/000896	5844
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre determinación de la normativa singular por la que debe regirse la Universidad de La Rioja hasta la aprobación de sus Estatutos,	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
	según establece la Ley de creación de la misma. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993). 102
184/000897	5845
Autor: Gobierno.	
	Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre financiación de la construcción de una terminal de mercancías en el Polígono del Sequero en La Rioja. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993) 102
184/000903	5846
Autor: Gobierno.	
	Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre limitación del horario de utilización de los patios de las casas cuarteles de la Guardia Civil para los familiares de los Guardias Civiles residentes. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 19, de 11 de octubre de 1993) 103
184/000929	5847
Autor: Gobierno.	
	Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre cuarteles de la Guardia Civil que van a ser cerrados en la provincia de Valencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993) 103
184/000930	5848
Autor: Gobierno.	
	Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre medidas urgentes para garantizar la seguridad ciudadana en el barrio del Carmen de la ciudad de Valencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993) 103
184/000932	5849
Autor: Gobierno.	
	Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre cierre del cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Pobra Llarga (Valencia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993) 104
184/000936	5850
Autor: Gobierno.	
	Contestación a don Manuel Jaime Cabezas Enríquez (G. P) sobre revisión de puestos de la Guardia Civil en la provincia de Orense. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993) 104
184/000937	5851
Autor: Gobierno.	
	Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx) sobre inauguración por el Ministro de Educación y Ciencia del curso escolar 1993-1994 para todos los centros del Estado en la localidad

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
de Pedrola (Zaragoza). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	104
184/000938	5852
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre previsiones del Plan de Reorganización de la Guardia Civil en la provincia de Girona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	105
184/000957	6091
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Federico Curiel Alonso (G. S) sobre modificación del Catastro en el Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	105
184/000967	5853
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Leocadio Bueso Zaera (G. P) sobre estado del edificio propiedad de la Administración Central situado en la Avenida de Valencia en la ciudad de Teruel. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	107
184/000972	5854
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre peatonalización de la carretera de la Playa de San Juan de Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	107
184/000973	5855
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ejecución del proyecto de obras del paseo marítimo del Arenal en Jávea (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	108
184/000974	5856
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ejecución del proyecto de las obras del Paseo Marítimo de Levante en Benidorm (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	108
184/000975	5857
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre finalización de las obras de regeneración de la playa de las Salinas en La Mata y Torrevieja (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	108

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000981	5858
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre regeneración de la playa de los Náufragos, en Torrevieja (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	108
184/000983	5859
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre finalización de las obras de regeneración de la Cala Fustera en Benisa (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	109
184/000986	5860
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Cotoner Goyeneche (G. P) sobre creación de nuevos Juzgados de lo Penal y de lo Social con sede en Inca, Manacor, Mahón, Ciudadela e Ibiza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	109
184/000990	5861
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Cotoner Goyeneche (G. P) sobre puesta en funcionamiento de todos los Juzgados de Primera Instancia y de lo Penal de Palma de Mallorca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	109
184/000999	5862
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre reformas legales para evitar dilaciones indebidas en los procedimientos judiciales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	109
184/001006	5863
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre deuda con los Colegios de Abogados para retribuir el turno de oficio. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	110
184/001011	5864
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre evaluación de la situación de la Administración de Justicia en Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	111

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001014	5865
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre distribución de los Fondos de Cohesión Europeos por España en el próximo período 1994-1999, así como porcentaje que corresponderá a la Comunidad Valenciana en relación con las otras Comunidades Autónomas interesadas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	112
184/001017	5866
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre conclusiones obtenidas por la Subunidad de Estudios Sociales (SEGENTE) acerca de la opinión pública en temas relacionados con la defensa en las Fuerzas Armadas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	113
184/001018	5867
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre venta de las publicaciones del Ministerio de Defensa a través de bibliobuses. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	114
184/001054	5868
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Mardones Sevilla (G. CC) sobre situación en que se encuentran los trámites para la creación de una Oficina del Registro de la Propiedad en el partido judicial de Los Llanos de Aridane, de la Isla de La Palma. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	114
184/001055	5869
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel García-Margallo y Marfil (G. P) sobre fraude fiscal detectado por la desaparición de aduanas en la Comunidad Económica Europea (CEE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	114
184/001070	5870
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Esperanza Oña Sevilla (G. P) sobre remodelación del Paseo Marítimo de Fuengirola (Málaga). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	115
184/001098	5871
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre medidas para conseguir que se produzca definitivamente la tramitación de las piezas de responsabilidad civil. (La pregunta de referencia	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	115
184/001101	5872
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre medidas para corregir el defectuoso funcionamiento del sistema de asistencia de intérpretes en los órganos jurisdiccionales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	115
184/001150	5873
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre opositores al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, así como número de interinos existentes en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de dicha Administración. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	116

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/001561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Fernández Rodríguez, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los buques de la Compañía Trasmediterránea: Ciudad de Ceuta, Ciudad de Zaragoza y Ciudad de Algeciras, poseen tiendas atendidas por personal dependiente de la propia empresa en las que se expenden a los pasajeros artículos diversos, tales como: perfumes, tabaco, licores, etc. Ventas de las que como es obvio se lleva el correspondiente registro diario por parte de la empresa.

Por todo ello, se desea conocer:

¿Cuál ha sido la evolución individualizada, mes a mes, del volumen de ventas de las tiendas de los buques citados desde el pasado mes de enero de 1991 hasta el actual?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**Luis Angel Fernández Rodríguez.**

184/001562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formu-

lar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Asuntos Sociales ha incluido este año, por primera vez, la isla de Menorca en el «Programa de Vacaciones Tercera Edad», cuya organización y gestión lleva a cabo el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

En anterior respuesta a esta misma cuestión (13 de abril de 1993. 184/014650), el Gobierno informó a este Diputado que «como resultado de los estudios y análisis de las ofertas realizadas por los hoteles de Menorca, y habida cuenta que se desconoce, por el momento, la demanda que este nuevo destino puede generar entre los usuarios al Programa, se ha estimado iniciar la incorporación de Menorca al Programa con una cifra de 2.500 plazas en esta fase experimental. En cuanto al número de hoteles, estará en función de la capacidad de los establecimientos para cubrir el cupo de plazas establecido».

1. ¿Se confirma la cifra de 2.500 plazas para la «fase experimental» en Menorca?
2. Finalmente, ¿qué hoteles de Menorca participan en el Programa Vacaciones Tercera Edad del Inersero?
3. ¿Cuáles son las previsiones del Inersero para el Programa de Vacaciones Tercera Edad en Menorca durante 1994?
4. ¿Prevé el Inersero la incorporación de otros hoteles e incrementar el número de plazas de la «fase experimental»?

Ciudadella de Menorca, 10 de noviembre de 1993.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/001563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La complejidad y variedad de normas en orden a la convalidación de estudios realizados en el extranjero, hace que muchos ciudadanos se sientan desorientados ante una petición de esas características.

Por tal razón se pregunta lo siguiente:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para simplificar los trámites de convalidación de estudios realizados en el extranjero?

2. ¿En qué condiciones se pueden convalidar por la Universidad Pública Española, los estudios de Bachelor of Arts cursados en Irlanda y los trámites administrativos necesarios para ello?

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/001564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Padilla Carballada, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El acceso desde la carretera nacional 120 a la localidad de Ferreira de Pantón (Lugo) en dirección a Orense es prácticamente inapreciable, hecho que ha sido puesto de manifiesto reiteradamente, incluso por el Alcalde y el Ayuntamiento de dicha localidad.

¿Cuándo piensa la Administración proceder a señalar adecuadamente dicho acceso, facilitando la circulación y evitando así reacciones de los conductores, que puede afectar a la seguridad del tráfico?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Julio Padilla Carballada.**

184/001565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Padilla Carballada, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde la apertura al tráfico de la carretera nacional 120 en el tramo monforte de Lemos-Guitara, se ha venido poniendo de manifiesto la extrema peligrosidad del cruce de dicha carretera nacional con la LU-601, de Monforte de Lemos a Castro Caldelas, circunstancias que se han acentuado, desde la puesta en servicio del tramo Guitara-Orense.

En esa intersección se vienen produciendo numerosos accidentes, sin que la señalización, incluso mediante bandas magnéticas, llevada a cabo recientemente, esté evitando la reiteración de percances, lo que revela que esa señalización es insuficiente, y probablemente lo será más, dada la escasa visibilidad del cruce, al iniciarse la temporada invernal y estar el lugar frecuentemente afectado por la niebla.

En atención a lo expuesto, se pregunta:

¿Tiene el Ministerio de Obras Públicas previsto llevar a cabo las obras necesarias para la eliminación del citado cruce?

En tanto se lleve a cabo tal obra en su caso, ¿qué nuevas medidas se van a adoptar para regular más adecuadamente la circulación, y especialmente para reducir el peligro y el riesgo del indicado cruce de carreteras?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Julio Padilla Carballada.**

184/001566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Padilla Carballada, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con los recursos en trámite relativos a la asignación de cuota a los ganaderos titulares de explotaciones productoras de leche, formula las siguientes preguntas:

¿Cuántas reclamaciones relativas a cuota se han formulado y con qué distribución territorial?

¿Cuál es la cantidad de la que en este momento se dispone, proveniente de abandono de explotación, y con qué distribución territorial?

¿En qué tiempo tiene previsto el Gobierno haber resuelto la totalidad de las reclamaciones deducidas?

¿Va a tener en cuenta la Administración la insuficiencia de la cuota asignada a cada ganadero, en proporción a sus necesidades reales?

¿Va a considerar la Administración al resolver las reclamaciones criterios, que tengan en cuenta la rentabilidad de las explotaciones, asignando cuotas que garanticen la misma?

¿La distribución de la cantidad disponible procedente de abandono, se va a asignar con algún criterio territorial?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Julio Padilla Carballada.**

184/001567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 6 de octubre del presente año el Ministerio de Agricultura contestó una pregunta formulada por el Diputado que suscribe en relación a la posibilidad de reducir la zona geográfica que delimita la llamada «raya roja» de la peste porcina.

En su contestación el Ministro hace un planteamiento optimista de la situación actual y además informa de la implantación de un nuevo programa de intensificación del control de la enfermedad.

Dado que en los programas aplicados hasta ahora en Andalucía se han utilizado fondos económicos procedentes de la Comunidad Europea (hoy Unión Europea) y del propio Ministerio, y que el resultado de la lucha contra la peste porcina ha sido plenamente eficaz primero en Salamanca, y posteriormente en Extremadura, se desea obtener respuesta por escrito sobre las siguientes cuestiones:

A) ¿Qué cuantía de fondos comunitarios y del Ministerio de Agricultura se han adjudicado a las distintas Comunidades Autónomas durante los ejercicios 1991, 1992 y 1993 para la lucha contra la peste porcina?

B) ¿Cuál es la relación entre los fondos asignados a cada Comunidad Autónoma y el número de cabezas de ganado de cerda y explotaciones ganaderas de cada una de ellas?

C) ¿Qué diferencias existen entre los programas aplicados en Extremadura y Andalucía?

D) ¿A qué se debe la diferencia de resultados obtenidos en la lucha contra la peste porcina en Andalucía y Extremadura?

E) ¿Se han justificado ante el Ministerio las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía para esta finalidad?

F) ¿Cuál es el contenido del informe emitido por la Intervención sobre los justificantes remitidos?

G) ¿Considera el Gobierno que se podrá luchar eficazmente contra la peste porcina africana en el próximo año de 1994, por parte de la Administración Central, a pesar del recorte presupuestario que se ha efectua-

do en la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, en las partidas destinadas a la mejora de la Sanidad Animal?

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—**Diego Jordano Salinas.**

184/001568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El mercado del vino, que es uno de los productos estructuralmente excedentario no sólo de nuestro país, sino del conjunto de la Comunidad Europea, podría verse seriamente afectado por la importación en un próximo futuro de fuertes cantidades de vinos procedentes de los países del Este Europeo, de los que ya se están importando de Hungría y Bulgaria en el mercado alemán.

Esta circunstancia, de no tomarse medidas que lo eviten pueden provocar el hundimiento del sector vitivinícola de la Comunidad Europea y muy especialmente del riojano y del resto de España, habida cuenta que difícilmente se podrá competir en precio con los vinos del Este Europeo por los bajos costes de la mano de obra, de cultivo y elaboración en esos países.

Por dicho motivo, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno español para impedir la entrada masiva de vinos procedentes del Este Europeo en los mercados de la Comunidad Europea?

2.º ¿Es consciente el Gobierno, del grave daño que estas importaciones que hoy ya se están produciendo van a provocar en el sector vitivinícola español y muy especialmente en el riojano?

3.º ¿Por qué razón acepta el Gobierno, que cada vez que la Comunidad Europea decide apoyar a determinados países terceros, lo haga siempre a costa de los productores españoles como ocurre en el caso de la importación de vinos procedentes de países del Este Europeo, de frutas procedentes de los países de Sudamérica, o de hortalizas, tomates, etcétera, procedentes del Norte de Africa (Marruecos especialmente)?

4.º ¿Es consciente el Gobierno que a esos países la Comunidad Europea les podría ayudar liberalizando los productos agrarios continentales en lugar de los me-

diterráneos, que se producen en el Centro y Norte Europeo como son los productos lácteos, la carne de vacuno o los cereales?

5.º ¿Por qué razón la Comunidad perjudica siempre a España y por tanto a nuestros agricultores sin que el Gobierno tome medidas para evitarlo?

6.º ¿Qué tipo de medidas ha tomado el Gobierno para evitar esta discriminación, y que evidentemente no han servido para nada, a la vista de los resultados obtenidos?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Nefatalí Isasi Gómez.**

184/001569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué autorizaciones de crédito con cargo a los Fondos de Ayuda al Desarrollo fueron realizadas por Consejo de Ministros entre 1982 y 1987, indicando, el país beneficiado, el tipo de Proyecto, la empresa exportadora, el importe y la fecha de autorización, tipo de interés, periodo de carencia y situación de la deuda contraída con España en cada proyecto al día de hoy?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Zaire vencida, correspondiente a crédito concedido por España con car-

go al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 86.208.928 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y que empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?
4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?
5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizadas por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Venezuela vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 3.062.142.510 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?
4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, de deuda de Uruguay vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 8.233.871 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?
4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?
5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizadas por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Regla-

mento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Uganda vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 251.639.770 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Turquía vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 142.261 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué em-

presas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Tanzania vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 64.667.755 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Sudán vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 2.863.327.603 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Somalia vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 229.949.550 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizadas por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Senegal vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 1.081.863.331 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Santo Tomé vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 90.500.896 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?
4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?
5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de República Dominicana vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 1.904.687.430 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?
4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?
5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de República Seychelles vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 4.065.456 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

rial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Polonia vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 2.069.246.303 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Perú vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 354.058.250 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Paraguay vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 939.583 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Panamá vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 144.296 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Niger vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 12.543.331 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Nicaragua vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 44.161.133 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Mozambique vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 166.856.828 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno

de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Méjico vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 125.431.397 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Gru-

po Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Mauritania vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 932.926.682 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?
4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?
5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Marruecos vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 470.972.890 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Jordania vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 29.283.343 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de India vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 55.202 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Honduras vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 477.113.690 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Guinea Ecuatorial vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 1.356.223.183 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Guinea Conakry vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 299.524.203 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?
4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?
5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizadas por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Guinea Bissau vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 60.456.007 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?
4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?
5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizadas por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Ghana vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 17.041.136 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno

de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizadas por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Gabón vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 99.822.442 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizadas por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Filipinas vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 4.498.887 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizadas por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Etiopía vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 119.478.555 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Egipto vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a -1.088.284.020 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Ecuador vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 39.462.050 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de China vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 167.555.399 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Chad vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 45.157.123 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Cuba vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 3.608.795.399 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Costa Rica vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 1.544.512 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Costa de Marfil vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 96.319.867 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno

de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda del Congo vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 158.040.343 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Gru-

po Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Colombia vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 2.351.631 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Camerún vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 410.093.589 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las ope-

raciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Cabo Verde vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 290.892.111 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Bolivia vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 4.163.232 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Argentina vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 864.514.495 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Argelia vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 350.254.220 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?

2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?

3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?

4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?

5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno con fecha 11 de octubre de 1993, la deuda de Angola vencida, correspondiente a crédito concedido por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, asciende a 729.356.339 pesetas, por todo ello deseamos conocer:

1. ¿A qué proyectos desglosados corresponde el importe de la deuda antes citada, indicando si son atrasos o impagos, así como si existe algún tipo de refinanciación del importe?
2. ¿En qué fecha fue imputada cada una de las operaciones por el Instituto de Crédito Oficial, y qué empresas españolas participaron en cada uno de esos proyectos?
3. ¿Qué valoración realizó la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo sobre cada uno de estos proyectos, una vez que se efectuaron los mismos?
4. ¿Realizó la Embajada española algún informe valorando la ejecución de cada uno de los proyectos?
5. ¿Cuál es el importe de las devoluciones realizados por este país al Estado español?

Madrid, 25 de octubre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El aeropuerto de Almería es el que mayor aumento experimentó en lo que va de año 1993 en número de viajeros de entre todos los aeropuertos españoles, datos estos sabidos por Aviación Civil.

No obstante lo expuesto, se ha de significar que los almerienses y los que visitan la provincia por cualquier motivo, se quejan de los pocos vuelos nacionales que hacen escala en el aeropuerto almeriense, y, además, se han suprimido los vuelos de Binter a Valencia y Sevilla. En cuanto a Aviaco, se demanda el vuelo Madrid-Almería-Madrid, para los sábados por la tarde y los domingos por la mañana.

Se ha de tener en cuenta que las comunicaciones terrestres con la provincia, tanto por carreteras como por ferrocarril, no son las mejores precisamente, y que los vuelos que se demandan son un servicio público que el Estado debe prestar a los ciudadanos.

Por todo ello se pregunta:

¿Piensa el Gobierno establecer vuelos de Aviaco a Almería vespertinos los sábados y matinales los domingos?

¿Es posible restablecer los vuelos de la Compañía Binter, con Sevilla y Valencia, teniendo en cuenta las malas comunicaciones de Almería especialmente con la capital de Andalucía, Sevilla?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/001622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las causas de los incendios producidos en fechas recientes en los hospitales 12 de octubre y Puerta de Hierro de Madrid?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/001623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Po-

pular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las medidas de seguridad para la detección y lucha contra incendios de las residencias sanitarias de la Seguridad Social del territorio gestionado por el Insalud, con detalle de provincias y centros?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/001624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Qué normas generales ha dictado el INSALUD para sus centros asistenciales para la prevención y lucha contra incendios y en qué fecha se dictaron dichas normas?

2.º ¿Cuáles son las normas de control que el INSALUD ha designado para saber que efectivamente estas normas se cumplen?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/001625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace años se han venido utilizando en las prisiones españolas cubiertos de plástico. Recientemente y más concretamente en la prisión provincial de Granada han comenzado a utilizarse cucharas metálicas, que si bien son recuperadas al terminar su utilización

por los internos, independientemente del problema sanitario que puede suponer la utilización de las mismas, cualquier fallo o extravío de una de ellas puede ocasionar el que sea transformada mediante una fácil manipulación en objetos punzantes, con el deterioro consiguiente de la seguridad interna de la prisión, en el caso de la de Granada con más del doble de internos de su capacidad, y que ha sido escenario de numerosos problemas que incluso han terminado desgraciadamente con víctimas mortales.

Es por lo que este Diputado pregunta a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias:

¿Qué razones puede argumentar la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para utilizar de nuevo estos cubiertos metálicos?

¿Tiene garantía de control sobre los mismos para evitar extravíos?

¿Qué sistema se emplea para garantizar la higiene y limpieza de estos cubiertos?

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—**José Gabriel Díaz Berbel.**

184/001626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La grave situación en que se encuentra el sector del calzado en Alicante requiere actuar en la Comisión de las Comunidades Europeas para que se impongan cuotas de importación a aquellos países que practiquen dumping social, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para mejorar la situación del sector del calzado español ante la Comisión de las Comunidades Europeas?

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/001627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La mejora de las infraestructuras turísticas y concretamente la regeneración de las playas constituye una inversión necesaria para mantener una oferta de calidad en los servicios y crear empleo, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué fecha se ha previsto que finalice la regeneración de las playas del Postiguet y Albufereta en Alicante que debía realizarse antes de comenzar el próximo año?

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/001628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El acondicionamiento de paseos marítimos repercute en la reducción del paro y mejora las infraestructuras turísticas, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué situación de tramitación administrativa se encuentra el proyecto de obras de San Pedro en Altea y cuándo es previsible la finalización de las obras?

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/001629

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El próximo mes de enero se cumplirá un lustro desde que se anunciaron obras de modernización en el Aeropuerto de El Altet en Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué situación se encuentran las inversiones anunciadas en la terminal de carga, zona de pasajeros, torre de control y pista de aterrizaje del Aeropuerto de El Altet?

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/001630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Transcurridos más de dos años desde que el Ayuntamiento de Alicante dispone del proyecto del Paseo Marítimo de la Avenida de Niza en la Playa de San Juan, y pasada la época de mayor afluencia turística en la zona, tengo el honor de preguntar:

¿En qué plazo previsiblemente iniciará el MOPTMA la construcción del Paseo Marítimo de la Avenida de Niza en la Playa de San Juan?

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/001631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisión Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 1 de noviembre se ha hecho público que las Instituciones de la Unión Europea han aprobado, con fecha 26 de octubre de 1993, el Plan 2002 de Comunicaciones que incluye, a propuesta del Gobierno español, un Corredor ferroviario de Alta Velocidad de Lisboa hasta Madrid por Ciudad Real. Ante tal noticia, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos.

1. ¿Puede confirmarla el Gobierno?
2. ¿Le ha dado el Gobierno portugués su «placet»?

3. En caso negativo a las dos preguntas anteriores, ¿en qué situación real se encuentran las negociaciones entre ambos países ibéricos y la Unión Europea relativas a la fijación de la traza del Corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid-Lisboa?

4. ¿Cuándo estima el Gobierno que se empezarán las obras correspondientes?

5. ¿Ha explicitado el Gobierno portugués, su voluntad política respecto a en qué margen del Mar de la Paja, en Lisboa, prefiere emplazar la Estación terminal de dicho Corredor de Alta Velocidad?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/001632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ente Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha realizado una publicación referida a la Colección de Arte Contemporáneo en los Aeropuertos españoles.

Respecto a ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿A quién se ha adjudicado la realización de dicha publicación?

2. ¿Qué proceso se ha seguido para tal adjudicación?

3. ¿Cuál ha sido el coste total de esta realización?

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/001633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La crisis económica también se ha dejado sentir en el sector de la industria agroalimentaria. Las ventas de productos agroalimentarios elaborados han bajado durante el primer semestre de este año un 6% con respecto a las cifras que alcanzaron durante el mismo período de 1992.

Además, existe un gran malestar entre los empresarios debido a la norma fiscal sobre IVA que les obliga a adelantar a Hacienda una importante cantidad de dinero que, en estos momentos, asciende ya a cien mil millones de pesetas, lo que está provocando importantes perjuicios a numerosas empresas agroalimentarias, especialmente las de primera transformación.

Y otra de las cuestiones que se deberían resolver, es la promoción del comercio exterior de productos agroalimentarios, aprovechando la coyuntura favorable que se ha creado con las sucesivas devaluaciones de la peseta, que hacen que nuestros productos sean más competitivos en los mercados extranjeros.

Es por ello por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué soluciones piensa adoptar el Gobierno para evitar la caída de la venta de productos agroalimentarios elaborados?

2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar los adelantos en el pago de los impuestos debidos a los distintos tipos de IVA que se aplican a las compras de materias primas y a las ventas de producto ya elaborado?

3. ¿Está dispuesto el Gobierno a elaborar un programa marco para fomentar las exportaciones de productos agroalimentarios? y en caso afirmativo, ¿cuándo?

Madrid, 28 de octubre de 1993.—**Leocadio Bueso Zaera**

184/001634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, sobre las explotaciones porcinas aragonesas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Aragón cerca de 12.000 explotaciones porcinas se encuentran en peligro, ya que se están moviendo en precios de verdadera ruina, pues el precio del lechón se encuentra a 2.000-2.200 pesetas por cabeza, y el cerdo cebado se sitúa en 120-130 pesetas el kilo.

La caída de los precios se debe a la masiva importación de lechón procedente de los Países Bajos, y ello repercute de manera negativa en un sector de gran importancia para la economía aragonesa.

Es por ello por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que los precios del sector porcino se recuperen y eviten la desaparición de las explotaciones porcinas en Aragón?

Madrid, 28 de octubre de 1993.—**Leocadio Bueso Zaera.**

184/001635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto Ley 8/1993, de 21 de mayo, en su artículo 2, apartado 1, prevé la posibilidad de que el Ministerio de Agricultura y Pesca realizara obras con carácter de emergencia para construir puntos de suministro de agua a la ganadería extensiva.

1.º ¿Qué obras de suministro de agua ha realizado el MAPA, en cada uno de los municipios de Andalucía?

2.º ¿Cuál es la ubicación de los puntos de suministro de agua realizados por el MAPA en Andalucía y cuál es el coste de cada uno de ellos?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/001636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la reunión de la Comisión Europea celebrada en el día de ayer se aprobó la distribución de Fondos Es-

tructurales y de cohesión de los que vendrán a España entre 1994 y 1999 más de 4 billones y medio para proyectos en las provincias de objetivo 1.

Cuenca se encuentra entre ellas por lo que se pregunta:

1. ¿Qué proyectos propondrá el Gobierno con cargo a esos Fondos para la provincia de Cuenca?

2. ¿Figurará entre las obras a realizar la Autovía entre Tarancón-Cuenca-Caudete de las Fuentes, que permitiría ir directamente por autovía desde Madrid a Valencia pasando por la ciudad de Cuenca?

3. ¿Se aplicarán esos Fondos para la modernización y mejora de la línea ferroviaria Aranjuez-Cuenca-Valencia para permitir velocidades de 200 a 220 km/hora?

4. ¿Se realizarán con cargo a esos Fondos los regadíos del Júcar que afectan a la Manchuela conquense decretados de interés general para la nación por el Gobierno en 1989?

Madrid, 22 de octubre de 1993.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/001638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Cuando en el año 1984 se hicieron las transferencias del Insalud a la Comunidad Autónoma Andaluza, se aplicó un porcentaje de población del 17,47% en relación a la del Estado. Dado que en realidad la población Andaluza respecto a la del Estado es del 17,88% hay una diferencia de 40 centésimas que suponen varios miles de millones de pesetas, por todo ello este Diputado desea conocer:

— ¿En cuánto cifra el Gobierno la deuda que mantiene el Estado con la Comunidad Autónoma Andaluza por la diferencia de porcentajes de población aplicados?

— ¿Cómo tiene previsto el Gobierno y cuándo satisfacer la deuda que el Estado mantiene con Andalucía?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez Acosta.**

184/001639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De todos los españoles es conocida la afición del Presidente del Gobierno, don Felipe González, al cultivo y cuidado de los bonsais, de tal manera que en estos momentos posee una colección, ubicada en la Moncloa, que puede ser considerada como de las mejores del mundo, tanto por el número de ejemplares como por la calidad de los mismos.

Igualmente son conocidos los elevados cuidados que la mayor parte de los ejemplares necesitan; por ello es necesario que las personas que los cuidan tengan los suficientes conocimientos de su cultivo, así como unas instalaciones especiales que permitan mantener a los mismos en condiciones de humedad y temperatura adecuadas.

Ante el elevado número de ejemplares de bonsais que componen dicha colección particular del Presidente del Gobierno, don Felipe González, es necesario que exista gran número de personas a su cuidado, así como que se hayan realizado de forma específica, sofisticadas instalaciones y sistemas para su protección y cuidado.

Teniendo en cuenta que democracia es sinónimo de transparencia en el gasto público, y teniendo en cuenta que la afición del Presidente del Gobierno ha podido ser costeada en estos años con dinero procedente de impuestos, a este Diputado le interesa conocer cuánto nos ha podido costar a los españoles la afición del Presidente del Gobierno a los bonsais.

A la vista de todo lo anterior, este Diputado desea conocer:

1.º ¿La colección de bonsais existente en el complejo de la Moncloa es propiedad particular en su totalidad del Presidente del Gobierno, don Felipe González, o existen ejemplares que no le pertenecen?

2.º ¿Cuál es el número de personas encargadas de la dirección, cuidado y mantenimiento de la importante colección de bonsais existente en el complejo de la Moncloa? ¿Ha habido que contratar alguna persona con preparación especial en bonsais?

3.º ¿Qué superficie en metros cuadrados ocupan las instalaciones cubiertas donde se encuentra ubicada esta colección de bonsais?

4.º ¿Cuál es el coste en pesetas de los salarios que anualmente se le pagan a las personas dedicadas al cui-

dato de los bonsais y con cargo a qué presupuesto se abonan dichos salarios?

5.º ¿Cuál ha sido el coste de construcción de las instalaciones especiales donde se encuentra ubicada la colección de bonsais y con cargo a qué presupuesto se ha pagado dicha construcción?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Luis Ramallo García.**

184/001640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en Melilla destacan las siguientes obras:

— La estación de tratamiento de agua, con una inversión de 433 millones de pesetas.

— La mejora del abastecimiento de la ciudad, con una inversión de 2.800 millones de pesetas.

Se pregunta:

1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?

2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?

3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en Melilla?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en Ceuta destacan las siguientes obras:

— La ampliación y remodelación de la ETAP de la ciudad, con una inversión de 536 millones de pesetas.

Se pregunta:

1º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?

2º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?

3º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en Ceuta?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan

comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno en las Cuencas internas de Cataluña destacan las siguientes obras:

— La defensa del río Oñar, en Gerona, con una inversión de 3.000 millones de pesetas.

— El encauzamiento de Riera de Arenys, con una inversión de 1.100 millones de pesetas.

Se pregunta:

1º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?

2º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?

3º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en las Cuencas internas de Cataluña?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en Canarias destacan las siguientes obras:

— La instalación de la desaladora de aguas de mar de Arucas-Moya, con una inversión de 1.099 millones de pesetas.

— El gran depósito regulador de Las Palmas, con una inversión de 1.708 millones de pesetas.

— La nueva IDAM de Las Palmas-Telde, con una inversión de 5.500 millones de pesetas.

— La terminación de Trasvasur, con una inversión de 1.099 millones de pesetas.

— El embalse de La Viña, en la isla de La Palma, con una inversión de 1.454 millones de pesetas.

— La IDAM de Adeje-Arona, con una inversión de 1.800 millones de pesetas.

Se pregunta:

1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?

2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?

3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en las Canarias?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en Baleares destacan las siguientes obras:

— La desaladora de Ibiza, con una inversión de 1.700 millones de pesetas.

— La desaladora de Formentera, con una inversión de 600 millones de pesetas.

Se pregunta:

1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?

2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?

3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en las Baleares?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en la Cuenca del Ebro destacan las siguientes obras:

— Las obras de regulación de los ríos Queiles y Val, con una inversión de 8.202 millones de pesetas.

— La presa de Enciso, con una inversión de 9.191 millones de pesetas.

— La presa de Montearagón, con una inversión de 4.962 millones de pesetas.

— La presa de Arraiz, con una inversión de 3.073 millones de pesetas.

— La presa de La Loretta, con una inversión de 6.915 millones de pesetas.

— El recrecimiento de la presa de Yesa, con una inversión de 15.000 millones de pesetas.

— La regulación del Esera, con una inversión de 12.000 millones de pesetas.

Se pregunta:

1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?

2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?

3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en la Cuenca del Ebro?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en la Cuenca del Júcar destacan las siguientes obras:

- La presa de L'Agar, con una inversión de 2.638 millones de pesetas.
- las correcciones de desequilibrios hídricos de Vinalopó, Alacant y Marina Baja, con una inversión de 8.000 millones de pesetas.
- El complemento del caudal al campo de Morvedre, Turia y Sagunto, con una inversión de 2.134 millones de pesetas.
- El encauzamiento de la desembocadura del río Magro, con una inversión de 1.340 millones de pesetas.
- El encauzamiento de los ríos Moliner, Barxel y Serpis, en Alcoy, con una inversión de 2.000 millones de pesetas.
- La restitución y adaptación de cauces en Poyo, Torrente, Chiva y Pozalet, con una inversión de 5.000 millones de pesetas.

Se pregunta:

- 1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?
- 2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?
- 3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en la Cuenca del Júcar?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en la Cuenca del Segura destacan las siguientes obras:

- La presa Rambla Bayco, con una inversión de 1.457 millones de pesetas.
- La presa del Romeral, con una inversión de 2.227 millones de pesetas.
- La presa de Puentes, con una inversión de 4.185 millones de pesetas.
- La presa de Los Rodeos, con una inversión de 2.603 millones de pesetas.
- La presa del Boquerón, con una inversión de 3.637 millones de pesetas.
- Los desagües de la zona regable del Campo de Cartagena, con una inversión de 4.160 millones de pesetas.
- La modernización de los regadíos de las vegas media y baja del Segura, con una inversión de 8.000 millones de pesetas.

Se pregunta:

- 1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?
- 2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?
- 3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en la Cuenca del Segura?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en la Cuenca del Sur destacan las siguientes obras:

- La presa de Rules, con una inversión de 13.622 millones de pesetas.
- La presa del Casasola, con una inversión de 2.539 millones de pesetas.
- La presa de Otívar, con una inversión de 3.409 millones de pesetas.
- Las defensas del río Guadalhorce, con una inversión de 7.500 millones de pesetas.

Se pregunta:

- 1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?
- 2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?
- 3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en la Cuenca del Sur?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan

comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en la Cuenca del Guadalquivir destacan las siguientes obras:

- El túnel de Buitreras, en la conexión Guadiaro-Majacete, con una inversión de 10.261 millones de pesetas.
- La presa de Melonares, con una inversión de 3.026 millones de pesetas.
- La presa de la Breña, con una inversión de 7.149 millones de pesetas.
- La mejora de infraestructuras y regadíos del río Genil, en la Vega de Granada, con una inversión de 2.849 millones de pesetas y la implantación del SAIH con una ayuda de 6.000 millones de pesetas.

Se pregunta:

- 1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?
- 2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?
- 3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en la Cuenca del Guadalquivir?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001650

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en la Cuenca del Guadiana destacan las siguientes obras:

— La Presa de Andévalo, con una inversión de 7.081 millones de pesetas.

— La regeneración de los márgenes del Guadiana en la zona de Mérida, con una inversión de 3.000 millones de pesetas.

— El abastecimiento de la zona oeste regable del Chanza, con una inversión de 3.665 millones de pesetas.

Se pregunta:

1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?

2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?

3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en la Cuenca del Guadiana?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001651

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en la Cuenca del Tajo destacan las siguientes obras:

— La Presa de El Atance, con una inversión de 1.042 millones de pesetas.

— La Presa del Pozo de los Ramos, con una inversión de 14.000 millones de pesetas.

— La conducción Almoguera-Mondéjar, con una inversión de 2.859 millones de pesetas.

— El complemento al abastecimiento de la mancomunidad de Algodor y Tarancón, con una inversión de 4.690 millones de pesetas.

— La conducción desde Picadas a la Sagra y ampliación del suministro de agua a Toledo, con una inversión de 3.449 millones de pesetas.

Se pregunta:

1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?

2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?

3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en la Cuenca del Tajo?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001652

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al período 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en la Cuenca del Duero destacan las siguientes obras:

— La Presa de Iruña, con una inversión de 6.333 millones de pesetas.

— Azud y trasvase de Riobos, con una inversión de 1.504 millones de pesetas.

— La reforestación y caminos de Sirga del Canal de Castilla, con una inversión de 1.200 millones de pesetas.

Se pregunta:

1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?

2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?

3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en la Cuenca del Duero?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001653

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril el Plan de Actuaciones Anual del MOPT que determina la programación general de la política hidráulica correspondiente al periodo 1993/1994. El Plan comprende 210 actuaciones en las distintas cuencas, incluyendo las obras que se iniciarán en 1993, las que se licitarán y adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 y aquellas para las que continuarán los trámites previos a su licitación en 1994, con una inversión global de 658.000 millones de pesetas.

Según el propio Gobierno, en la Cuenca del Norte destacan las siguientes obras:

— La Presa de Ibiur, con una inversión de 2.878 millones de pesetas.

— La estación de tratamiento de aguas potables en Irún-Fuenterrabía, con una inversión de 1.100 millones de pesetas.

— El encauzamiento del río Nervión en Llodio, con una inversión de 1.686 millones de pesetas.

Se pregunta:

1.º ¿Cuál es la situación a 31 de octubre de 1993 de cada uno de estos proyectos?

2.º ¿Cuándo está prevista la finalización y puesta en servicio de cada uno de ellos?

3.º ¿Qué otras obras contempla este Plan 93/94 en la Cuenca del Norte?

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/001654

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Sede Central de la Compañía Trasmediterránea, conocida como Edificio Bronce y situada en la Plaza Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid, fue vendida el

19 de diciembre de 1991. Respecto a esta venta, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Gobierno que la Comisión satisfecha por tal venta ascendió a 463 millones de pesetas?

2. ¿Quiénes la cobraron?

Madrid, 28 de octubre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la noticia difundida por el programa informativo de la cadena de TV Tele-5, dirigido por Miguel Ángel Aguilar, el día 12 de noviembre, sobre el pago de derechos de autor por la reproducción del Himno Nacional, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la situación jurídica del Himno Nacional?

2.ª ¿Qué cantidad, en concepto de derechos de autor, se ha pagado, desde 1978, por la reproducción del Himno Nacional?

3.ª ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para la regulación normativa de la naturaleza jurídica y económica del Himno Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1993.—**Diego López Garrido**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Orden del Ministerio de la Presidencia del pasado 22 de octubre («BOE» del día 23) convocando pruebas para iniciar el programa formativo de Matronas (Enfermería Obstétrico-Ginecológica) para 1994 excluyó Unidades docentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— ¿Cuál es la razón por la que la Comunidad de Aragón no ha sido incluida en las Unidades docentes e Instituciones a impartir la enseñanza de Matronas en 1994?

— ¿Faltan solicitudes, no hay demanda, no existe capacitación en las Instituciones, no hay colaboración de otras Instituciones, etc?

— ¿Está previsto que en el futuro inmediato pueda impartirse en la Comunidad de Aragón la enseñanza de Enfermería Obstétrico-Ginecológica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos pacientes del INSALUD tuvieron que ser atendidos fuera de la Isla de Tenerife durante 1992 y 1993 por insuficiencia de los servicios de la sanidad pública y en especial en el servicio de cirugía cardíaca y cuál ha sido el coste adicional ocasionado?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**.

184/001659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación en que se encuentran los planes directores de la Red Hospitalaria del INSALUD con indicación de las fases ejecutadas y presupuesto real de las mismas así como previsiones, señalando las fechas previstas de finalización?

Madrid, 27 de octubre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**.

184/001660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

En la opinión pública de Ciudad Real preocupa el retraso en la apertura y puesta en funcionamiento del Hospital de Alcázar de San Juan, así como las causas de su retraso con respecto a las fechas previstas por el INSALUD, máxime cuando la necesidad de este Hospital en relación a la mejora de los servicios sanitarios en la provincia es de capital importancia. En este sentido el Director Provincial del INSALUD acaba de declarar a los medios de comunicación que las obras aún no han sido entregadas y, como consecuencia, no se puede plantear su puesta en funcionamiento. Ante ello pregunto:

1.º) ¿Cuál es la fecha prevista, en este momento, para la apertura del Hospital de Alcázar?

2.º) ¿Cuál es el estado de las obras de construcción del nuevo Hospital de Alcázar?

3.º) ¿Es cierto que no han sido entregadas las obras por la empresa constructora al INSALUD?

4.º) En caso afirmativo, ¿cuáles son las causas de este retraso en la entrega de las obras por parte de la empresa constructora?

5.º) ¿Cuál es la última certificación de obra aprobada y pagada por el INSALUD de las correspondientes del Hospital de Alcázar?

6.º) ¿Cuántas certificaciones están pendientes de aceptar y/o de abonar?

Ciudad Real, 26 de octubre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa**.

184/001661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

La puesta en funcionamiento real del Hospital de Alcázar de San Juan, pese a su inauguración, se viene retrasando conforme a las previsiones de ese Ministerio y según queda acreditado en las distintas respuestas que, en la IV Legislatura, se le dieron a las preguntas de este Diputado.

Se une al retraso efectivo, el desconocimiento en la opinión pública de los servicios que ha de prestar este Hospital así como las previsiones de su puesta en funcionamiento.

Ante ello pregunto:

1. ¿Qué servicios sanitarios están previstos en el Hospital de Alcázar de San Juan y en qué plazo se van a poner en funcionamiento?

2. ¿Cuál es el personal sanitario que actualmente está adscrito a cada uno de los servicios médicos con que se piensa dotar dicho Hospital?

3. ¿Con qué criterios se va a seleccionar al personal que vaya a prestar sus servicios en Alcázar de San Juan?

Ciudad Real, 18 de febrero de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/001662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

En la opinión pública de Ciudad Real preocupa el hecho de que los directivos del complejo hospitalario reciban ciertas cantidades de dinero en concepto de su capacidad de reducir los gastos de dicho hospital. Preocupación que, como es obvio, no se deriva del hecho de reducir el gasto, sino de las partidas y conceptos de donde se suprimen esos gastos por si esa reducción pudiera repercutir en la calidad sanitaria y revertir, sin embargo, en situaciones más o menos arbitrarias o de aprovechamiento personal.

Por ello pregunto:

1. ¿Es cierto que el INSALUD prima con ciertas cantidades de dinero a los directivos de los hospitales en

proporción a la cantidad de gasto que consiguen reducir?

2. En caso afirmativo: ¿Con qué personas del complejo hospitalario de Ciudad Real se tiene este compromiso?

3. ¿Desde cuándo está en funcionamiento este tipo de retribución?

4. ¿Se ha hecho efectiva alguna cantidad por este concepto en el complejo hospitalario de Ciudad Real? ¿A quién y por qué cuantía?

5. En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las partidas en las que se ha logrado la reducción del gasto y por qué cuantía?

Ciudad Real, 18 de octubre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/001663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta por escrito:

En fecha 28 de abril del año en curso, por parte del Presidente Ejecutivo de INSALUD y Secretario General de Planificación Sanitaria, se anunció, en su visita a Palma de Mallorca, el inicio de las obras destinadas al segundo Hospital de Palma de Mallorca. Efectivamente, en el «BOE» número 126, fue publicada la convocatoria del Concurso número 50/93, de Proyecto y Obras de construcción del Hospital «Palma II». Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el Diputado firmante solicita de la Presidencia Ejecutiva del INSALUD, Ministerio de Sanidad, respuesta escrita a la cuestión siguiente:

De acuerdo con todo lo anterior, ¿cuándo prevé el Presidente Ejecutivo de INSALUD, se producirá el inicio de las obras del reiterado Hospital «Palma II»?

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—**Francisco Gilet Girart.**

184/001664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Felicia-no Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecien-

tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han sido detenidas por tráfico de drogas en la provincia de Avila a lo largo de 1992 y hasta el 30 de septiembre de 1993, con especificación de las localidades donde se produjeron las detenciones de referencia?

Avila, 25 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/001665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿En qué medida puede afectar al normal funcionamiento y a la seguridad del Centro Penitenciario de Brieva —Avila— los posibles recortes previstos de energía eléctrica.

Avila, 25 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/001666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro del Interior anunció, en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados el pasado 29 de septiembre de 1993, un nuevo despliegue territorial de la Guardia Civil. Dicho despliegue supondría el cierre de instalaciones del

Cuerpo así como una nueva redistribución de sus miembros.

1. ¿Cómo afecta dicho despliegue a la provincia de Sevilla?
2. ¿Cuántas instalaciones actualmente operativas —con expresión pormenorizada de las localidades en que aquéllas se ubicaban— van a verse afectadas en la provincia de Sevilla?
3. ¿Qué aperturas de nuevas instalaciones supondría dicho despliegue?
4. ¿Cuántos miembros del Cuerpo hay actualmente destinados en la provincia de Sevilla?
5. ¿A qué número ascenderá la plantilla una vez llevado a la práctica el citado despliegue?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Soledad Becerril.**

184/001667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué motivos, el «BOE» del 21 de octubre de 1993, convoca nuevamente a la Junta de Clasificación, para evaluar a un Coronel de la Guardia Civil que, previamente evaluado en mayo del mismo año, no había sido clasificado para la asistencia al Curso de Mando Superior?

¿Cuántos Generales de la Guardia Civil deberán darse cita, nuevamente en Madrid, para dirimir este tema?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/001668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el presupuesto de Ejecución Material del Cuartel de San Andrés de la Selva, de la Guardia Civil, en Barcelona?

¿Cuál ha sido el importe definitivo de las obras?

¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria de las mismas?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/001669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 1990 se comenzó la realización de un estudio para la construcción de un nuevo Hospital General de Asturias.

1º ¿Cuáles son las conclusiones del estudio realizado por el INSALUD para el nuevo Hospital General de Asturias?

2º ¿Qué persona o personas dirigieron o coordinaron por parte del INSALUD dicho estudio?

3º ¿Qué gastos ha generado la confección del estudio para dicho proyecto y qué empresas públicas o privadas han participado en el mismo?

Madrid, 18 de octubre de 1993.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/001670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

En la opinión pública de Ciudad Real preocupa la falta de calidad de ciertos servicios sanitarios que se prestan en el Complejo Hospitalario del INSALUD de esta capital así como los riesgos para su salud, deriva-

dos del gran número de enfermos que han de ser atendidos por un solo médico y en un solo día, en función del número de enfermos citados.

Concretamente resulta sumamente preocupante el número de enfermos citados por día en los servicios de endocrinología, neurocirugía y reumatología que, según información de este diputado, oscila entre 50 y 60 por día y dos médicos, cuando son especialidades que exigen una laboriosa exploración.

Además de esta repercusión directa en la calidad del servicio para el enfermo, tiene otra de alcance significativo y es la falta de tiempo que el médico tiene para prepararse, poner en práctica nuevas técnicas y estudiar los casos del día.

Ante ello pregunto:

1. ¿Cuál es el número total de enfermos citados en las especialidades de endocrinología, neurocirugía y reumatología en los hospitales de Ciudad Real desde abril de 1993 hasta la fecha?

2. ¿Cuál es el número de médicos que prestan sus servicios en cada uno de esos servicios?

3. ¿Considera ese Ministerio que la media de tiempo dedicada por el médico a cada enfermo en las especialidades que son objeto de esta pregunta, es la adecuada?

4. ¿Cuál es la relación médico/número de enfermos que considera óptima, ese Ministerio, para que el servicio en dichas especialidades sea de calidad?

5. ¿Tiene previsto adoptar alguna medida que redunde en la mejora de la calidad?

6. En caso afirmativo: ¿qué medidas y en qué tiempo piensa aplicarlas?

Ciudad Real, 18 de octubre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/001671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

En el complejo hospitalario del INSALUD de Ciudad Real y en los de su provincia faltan, entre otros servicios, los de cirugía cardiovascular, unidad de prematuros y servicio de neurocirugía. Servicios que son prestados en los hospitales de Madrid con el consiguiente y previo desplazamiento de los enfermos des-

de Ciudad Real, con una duración de viaje de, al menos, una hora y media.

En muchas ocasiones, la extrema gravedad del enfermo no aconseja ni la demora en la atención que supone su traslado a Madrid, ni la asunción de los riesgos que todo desplazamiento conlleva, pudiéndose dar la circunstancia de que el retraso y el traslado sean motivo de lesiones irreversibles o, hasta incluso, del fallecimiento dada la naturaleza de las enfermedades que en estos servicios se tratan.

Tal puede ser el caso de ciertos niños prematuros que, al no poder ser atendidos de inmediato en Ciudad Real en la oportuna unidad de prematuros, han podido y pueden contraer algún tipo de subnormalidad no congénita; o el de aquellos enfermos con lesiones originadas por accidente que pierden varias horas en los desplazamientos, siendo esas horas de capital importancia para su adecuado tratamiento.

Ante ello pregunto:

1. ¿Cuál es el número de desplazamientos urgentes de enfermos realizados desde Ciudad Real a los hospitales de Madrid, durante 1992 y 1993, que hayan sido ingresados en unidades de prematuros, en servicios de neurocirugía o cirugía cardiovascular de Madrid, con desglose de los que corresponden a cada especialidad médica?

2. ¿Cómo valora ese Ministerio los riesgos de desplazamiento en dichos enfermos y en el caso que nos ocupa?

3. ¿Qué previsiones de tiempo tiene ese Ministerio para la instalación de los servicios que son motivo de esta pregunta en el Complejo Hospitalario de Ciudad Real o en alguno de su provincia?

4. ¿En cuánto evalúa ese Ministerio el costo de instalación y mantenimiento de dichos servicios?

5. ¿Qué razones ha tenido ese Ministerio para suprimir la unidad de prematuros que existía en el Hospital de «El Carmen» de esta capital?

Ciudad Real, 18 de octubre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/001672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

La puesta en funcionamiento del tren AVE con respecto a la Sanidad de Ciudad Real ha supuesto una importante mejora en los desplazamientos a Madrid tanto de enfermos como de personal sanitario, haciendo posible que muchos profesionales vivan en Madrid y se desplacen a trabajar en Ciudad Real, mejorando la cobertura de algunos especialistas.

Frente a estas ventajas no hay que olvidar alguna desventaja como la que se deriva de que ciertos profesionales al no vivir en el lugar de trabajo habitual no perciban en su totalidad los problemas sanitarios, situación especialmente problemática para aquellos profesionales de la Administración Sanitaria. Concretamente, según información de este Diputado, tanto el Director Gerente como el Director Médico del hospital están en esta situación, dándose la circunstancia que los fines de semana no están, habitualmente, en Ciudad Real ninguno de los dos.

Ante ello pregunto:

1. ¿Cuál es el número de profesionales de la sanidad, por especialidades, que tienen su residencia en Madrid y se desplazan habitualmente a Ciudad Real?

2. ¿Cuál es el número y función de esos profesionales cuya responsabilidad profesional esté relacionada con la Administración y organización hospitalaria?

3. ¿En caso afirmativo: ¿Cuántos fines de semana han prestado servicios dichos profesionales en Ciudad Real durante 1992 y 1993? ¿Qué razones técnicas o profesionales aconsejan la autorización de vivir fuera del lugar de trabajo?

Ciudad Real, 18 de octubre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/001673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué coste ha supuesto el cambio de nombre del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la rotulación de infraestructuras y anuncios de obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/001674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno la intención de regular la situación jurídica o los derechos de las parejas de hecho con independencia de su orientación sexual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/001675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Según información facilitada por el MOPT, el importe de las expropiaciones pendientes de pago correspondientes a la Dirección General de Carreteras y relativas a la provincia de Girona, suben a 127.192.176 pesetas.

¿A qué obras se refieren y para cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿A cuánto ascienden las ayudas de la CEE que se destinarán a La Jonquera, Portbou i Vilamalla para la reconversión del sector aduanero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Va a impulsar el Gobierno la modificación de la normativa relacionada con las jornadas teóricas que sirven de base para la imposición aplicada a los agricultores y ganaderos titulares de explotaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Según información facilitada por el MOPT, en el año 1992, se invirtieron 16.400.000 pesetas para «deslinde costa de Girona». ¿En qué consistió esta inversión y a qué municipios se aplicó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del paro en el quinquenio 1989-1993 en los municipios de Girona, Salt, Figueres, Olot, Blanes, Palafrugell, Sant Feliú de Guixols, Ripoll, Puigcerdà, La Bisbal d'Empurdà, Banyoles y Santa Coloma de Farners?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Con cargo al Instituto Financiero aprobado por el Consejo Europeo de Edimburgo, el Gobierno ha presentado una cartera de proyectos en el que figura una inversión de 10.435 millones de pesetas para «costas» en el apartado relativo a «Protección del Medio Ambiente».

¿Qué inversiones van a realizarse en la costa catalana con cargo a dicho concepto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Con cargo al Instituto Financiero aprobado por el Consejo Europeo de Edimburgo, el Gobierno ha presentado una cartera de proyectos en el que figura la actuación «La Jonquera (frontera francesa)-Cádiz» con una inversión de 18.050 millones de pesetas.

¿Qué tramos de carretera pertenecientes al ámbito catalán figuran en dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno en relación a la resolución del Consejo de la CEE de fecha 11 de junio último relativa a la formación profesional para los años noventa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno en relación a las conclusiones del Consejo de la CEE y de los Ministros de Educación reunidos en Consejo el día 11 de junio último sobre el fomento de un espacio abierto europeo para la cooperación en el ámbito de la enseñanza superior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Baltá i Llopart, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra el proceso de ejecución de la variante de la carretera N-340 a su paso por

las localidades de Vilafranca del Penedés y de Santa Margarida i els Monjos?

¿Qué repercusiones tiene sobre las previsiones de ejecución de la mencionada variante el hecho de haberse presentado recursos al proyecto que han obligado a una nueva exposición pública del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Pere Baltá i Llopart.**

184/001685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Vasco, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

La estación de RENFE en Beasain (Gipuzkoa) se encuentra ubicada en el centro de dicho municipio. Dado que la empresa Aristrain realiza la expedición de sus productos siderúrgicos por dicha estación, diariamente han de circular numerosos camiones pesados por zonas muy transitadas por vehículos ligeros y peatones.

En la estación de Beasain se cargan del orden de 100.000 Tm/año lo que conlleva una problemática social con graves riesgos, contaminación y altos costes de mantenimiento.

El Ayuntamiento de Beasain ha instado repetidamente a RENFE a replantear la ubicación del muelle de carga de dicha estación. RENFE elaboró en 1988 un ambicioso proyecto de estación de mercancías para Beasain.

Tanto la Diputación Foral de Gipuzkoa como el Ayuntamiento de Beasain, conscientes de la problemática descrita, han adoptado medidas conducentes a la solución de la misma en sus respectivos ámbitos de competencia.

En consecuencia, del conjunto de iniciativas adoptadas parece desprenderse que en la actual coyuntura el muelle de carga de la estación de RENFE en Beasain tiene un enfoque factible, tanto operativo como económico, siempre que RENFE colabore con las instituciones vascas en el cumplimiento de sus propias competencias.

A dichos efectos,

¿Cuál es el estado del anteproyecto que RENFE acordó realizar para la ubicación del muelle de carga de la estación de Beasain (Gipuzkoa) en la zona de vías de

carga que actualmente utiliza muy de tarde en tarde para cargas de madera?

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/001686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son los criterios del Gobierno para efectuar el anunciado traslado de la prisión preventiva de Santander a la localidad cántabra de Santoña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1993.—**Diego López Garrido**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo justificó la Administración Central que, estando a punto de acabarse el ejercicio presupuestario de 1993 y aprobarse los Presupuestos para 1994, el Estado no haya procedido con el Ayuntamiento de Castellón a la liquidación correspondiente al año 1992?

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El deterioro del servicio de correos en NOVELDA seguramente se debe a la escasez de personal, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo ha evolucionado la relación del personal con los objetos postales en el servicio de correos de NOVELDA en los últimos cinco años?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/001689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El proyecto de autovía Alicante-Valencia según el PDI se traduce en el acondicionamiento de la N-340, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Para cuándo se ha previsto que se inicien y finalicen las obras de los tramos Alcoy-Ibi-Villena, y Alicante-Ibi, y cuándo va a salir a concurso el tramo Alcoy-Albaida-Canals?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/001690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se ha denunciado la falta de protección social de los sustitutos de funcionarias embarazadas en la Administración de Justicia al no estar afiliados a la Seguridad Social, carecer de descanso semanal y vacaciones, además de percibir retribuciones escasas al cobrar un 50% del personal que suplen, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué razones justifican una discriminación tan acusada de los sustitutos de la Administración de Justicia?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/001691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El deterioro del servicio de correos en ALICANTE seguramente se debe a la escasez de personal, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo ha evolucionado la relación del personal con los objetos postales en el servicio de correos de ALICANTE en los últimos cinco años?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/001692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro del llamado contrato del siglo, en que se compró material ferroviario de Alta Velocidad, se incluyeron 60 locomotoras Siemens de ancho nacional, se supone que para ser utilizadas a velocidades elevadas en otras líneas distintas a la Madrid-Valencia, que permitieran desarrollar una velocidad suficiente para justificar dicha inversión. Dado que no se están produciendo las adaptaciones de las líneas de ancho nacional a un ritmo que permita pensar en cuándo se utilizarán estas locomotoras, al parecer alegremente contratadas sin saber cómo ni cuándo podrían ser útiles, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

1. ¿Qué piensa hacer Renfe con 60 locomotoras veloces que no necesita en plazo previsible?

2. ¿Se han pedido responsabilidades a quienes firmaron o autorizaron unos contratos sólo beneficiosos para la parte vendedora?

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace más de cuatro años, Renfe se comprometió a comprar ocho trenes AVE, cuya adquisición fue aplazada en 1991, al considerar que los dieciséis trenes adquiridos para la línea Madrid-Sevilla eran más que suficientes. Sin embargo, Renfe admitió una cláusula de penalización que, ahora, se obliga a adquirir esos ocho trenes o pagar 10.000 millones de pesetas. Ante ello, Renfe está estudiando utilizar estos trenes por vías de ancho nacional no adaptadas a Alta Velocidad, en vez de desarrollar los trenes Talgo perfectamente adaptados a estas vías y de fabricación nacional y, como es bien conocido, adaptables a alta velocidad. Es decir, que se va a hacer justo lo contrario de lo lógico: no sólo no se usa el material nacional más económico para la alta velocidad, sino que, al parecer, se piensa en infrutilizar el material más caro, de alta velocidad, en vías inadecuadas en las que no puede desarrollar la velocidad para que fue concebido, con el único objeto de disimular la imprevisión con que se contrató anteriormente. Ante ello, se pide respuesta escrita a las siguientes preguntas.

1. ¿Es cierto que se piensan adquirir ocho trenes AVE que se contrataron sin necesitarlos, para evitar cláusulas penalizadoras que «blindaban» dicho contrato?

2. ¿Es cierto que se piensa utilizar estos trenes en vías no adaptadas a Alta Velocidad, por las que no podrán desarrollar su potencia y que, para ello, se hará que sean dotados de ejes de ancho nacional?

3. ¿No existen mejores posibilidades para el ferrocarril en estas vías que infrutilizar en las mismas trenes de Alta Velocidad?

4. ¿No se ha pedido responsabilidad alguna a quienes firmaron y autorizaron la contratación de más trenes de los que eran necesarios o utilizables según los planes de Renfe?

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Fernández Rodríguez, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué obras han sido adjudicadas por el MOPTMA en la provincia de Cádiz entre los años 1988 a 1993, indicando la fecha de adjudicación de las mismas, conclusión del contrato, importe del mismo, empresa adjudicataria, sistema de adjudicación de las obras y grado de ejecución de las mismas?

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—**Luis Angel Fernández Rodríguez.**

184/001695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Un número importante de municipios, si bien generalmente de poca población, no tienen aún posibilidad de acceder a la plural oferta televisiva actual como consecuencia de la inexistencia de las infraestructuras adecuadas.

— ¿Qué planes concretos va a llevar a cabo Retevisión para conseguir que la totalidad de municipios de la Comunidad Valenciana pueda acceder a la total oferta televisiva actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001696

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió),

y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son los criterios y las prioridades del Gobierno en la selección y propuestas de los proyectos que serán financiados con cargo a los Fondos de Cohesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1993.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/001697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Cuántos expedientes disciplinarios y por qué motivos ha abierto el Servicio de Costas de Girona en el municipio de Calonge (Girona) desde la entrada en vigor de la Ley de Costas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué previsiones existen acerca de la supresión de los pasos de nivel (RENFE) existentes en el municipio de Figueres (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que dis-

ponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué orientación política va a darse al Plan Sectorial que el Gobierno remitirá a la Comisión de la CE en base al Reglamento (CEE) 2080/93 del Consejo por el que se crea el instrumento financiero de orientación de la pesca (IFOP)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿En qué se han invertido los 31.200 millones de ecus previstos en la primera iniciativa INTERREG de la CEE para la frontera hispano-francesa [comunicación C (C) 1262/3]?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Por qué la Oficina de Correos de S'Agarò (Girona) niega a los usuarios el servicio de certificados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que dis-

ponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo tiene prevista RENFE la instalación de un paso automático en el término municipal de Riells i Viabrea (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

En una carta de fecha 9 de abril de 1992, el Director General de Carreteras comunicaba al señor Alcalde de Port Bou la intención del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de licitar en 1993 la remodelación de la N-260 en el tramo Llançà-Port Bou.

Según las últimas noticias, confirmadas por el propio Ayuntamiento de la citada villa gerundense, aquella previsión no va a cumplirse al centrarse las obras en la N-260 sólo en el tramo Besalú-Figueres.

Ante ello, se pregunta:

¿Qué hechos han aconsejado al MOPTMA la no licitación en el año en curso del tramo Llançà-Port Bou?
¿Para cuándo se prevé llevar a cabo las citadas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya, e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

Actualmente se está llevando a cabo, por parte del MOPTMA, la regeneración de las playas que van desde el Port Balís (Sant Andreu de Llavaneres), hasta Arenys

de Mar, pasando por Sant Vicens de Montalt y Caldes d'Estrac, municipios todos ellos de la comarca del Maresme (Barcelona). Teniendo en cuenta que estas tareas se realizan durante el otoño, época en la que son frecuentes los temporales de levante, modificadores del litoral:

1. ¿Cree el Gobierno que es la época oportuna para realizar estas regeneraciones de playas?
2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de los problemas de tránsito que se producen en el Paseo Marítimo de Caldes d'Estrac y Sant Vicens de Montalt, a causa de la retirada de los espigones protectores contra el oleaje, retirada llevada a cabo incomprensiblemente durante la estación otoñal?

Madrid, 17 de noviembre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/001705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

En relación a las obras realizadas por el MOPTMA, con el objetivo de mejorar la vía pública que atraviesa el «congost de Collegats», situado en el Pallars (Lérida), mediante la construcción de túneles:

1. ¿Dispone el Gobierno de previsiones sobre el impacto de un futuro tercer túnel, no previsto en el proyecto inicial de la obra, y que afecta a la zona de la ermita d'Arboló?
2. ¿Se ha previsto el acceso al congost de los viajeros que estén interesados en visitar las interesantes formaciones geológicas que incluye y, en especial, la zona de l'Argenteria?
3. ¿En qué condiciones se realizaría este acceso y qué indicaciones hay actualmente o se piensan instalar en un futuro inmediato?
4. ¿Cómo valoraría el Gobierno el estado actual de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones tiene el Gobierno para mantener a personal militar en la marina civil, una vez que ha entrado en vigor la Ley de Puertos y de la Marina Mercante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/001707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podría el Gobierno dedicar más atención a la seguridad marítima ejerciendo el control de los títulos de Marina de Recreo y Deportiva, haciendo inspecciones de comprobación de su posesión por parte de los tripulantes de los yates, así como del cumplimiento de la legislación por parte de estas embarcaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/001708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué motivos existen para no dotar de plazas al Cuerpo de Marina Civil, creado por la Ley 27/1992, y en ge-

neral dotar de tan pocas plazas a la Marina Civil, retrasando así el proceso de reforma prometido por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/001709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cómo explica el Gobierno el naufragio del buque pesquero «ITXASO» en el que murió un tripulante el 28 de agosto de 1991?
2. ¿Qué investigaciones y medidas se adoptaron?
3. ¿Cuáles son las principales conclusiones del Informe Oficial? ¿Por qué no se hicieron públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/001710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con las señales de emisión de las cadenas privadas de televisión en la Comunidad Foral de Navarra este diputado desea conocer:

1. ¿Cuál es el grado de cobertura de las señales de emisión en la citada Comunidad?
2. ¿Cuáles son las zonas en las que no es posible recepcionar las señales y a qué número estimado de habitantes de la citada Comunidad afecta?
3. ¿Cuáles son las causas actuales por las que no es posible que dichas zonas de la Comunidad Foral puedan disponer de cobertura?
4. ¿Cuáles son los planes y los plazos previstos pa-

ra que dichas zonas de la Comunidad Foral puedan acceder a la recepción de las señales de emisión de las cadenas privadas de televisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/001711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Plan de Enresa, de retirada de los pararrayos radiactivos, prioriza con los situados en centros escolares.

Existen otros, que sin estar en el propio centro, su cercanía al mismo puede resultar, al menos, tan peligrosa como los otros.

— ¿Cuáles son los elementos a tener en cuenta en la priorización de retirada?

— ¿Existe un control total de los instalados y su ubicación en relación a centros escolares o de otra naturaleza?

— ¿Dónde está previsto su almacenamiento, y en qué condiciones?

— ¿Se van a someter a algún tratamiento que reduzca la peligrosidad de almacenamiento?

— ¿Quién soporta el coste de desmantelamiento y almacenaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1993.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001712

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La situación de aislamiento que soporta todo el Sector Industrial instalado en el Polígono de la Torrecilla (Córdoba) se ve agravada, día a día, por el incremento de circulación proveniente de toda la Zona Sur de la provincia, que intenta penetrar en la ciudad por la antigua N-IV hacia el único acceso que cruza el río, esto es, el puente de San Rafael.

Los atascos que se producen a diario en dicho puente, son cada vez más permanentes y continuados, inci-

diendo de hecho en el mencionado aislamiento, a que hacíamos alusión al principio, de los industriales del citado Polígono de la Torrecilla, que ven dispararse sus costes de transporte, sin poder reaccionar con medida alguna en favor de sus empresas.

Habría que añadir las características de algunas empresas de esa zona, almacenes distribuidores de productos que fundamentalmente basan su competitividad en la eficacia de un transporte rápido, y con ello llegar a la conclusión de la necesidad imperiosa de buscar fórmulas que unan el Polígono de la Torrecilla con Córdoba de forma rápida y segura y que a la vez sirvan de unión entre la Córdoba de la margen izquierda del río Guadalquivir, con la margen derecha, consiguiendo también un acceso rápido de todo el Sur de la provincia a los Grandes Centros Sanitarios (Hospital Reina Sofía y Hospital General).

Estamos planteando la imperiosa necesidad de la construcción de un puente sobre el río Guadalquivir en la zona mencionada, que además, serviría para unir a la autovía E-5, (que tiene acceso a todos los polígonos industriales de Córdoba) con la Estación de Contenedores del Higuera, evitando de esta forma el paso de transporte pesado por el centro de la ciudad con mercancías de todo tipo, incluso las calificadas de peligrosas.

— ¿Existe el proyecto para la construcción del citado puente?

— Si es así, ¿en qué fase se encuentra?

— ¿Cuánto hay presupuestado para ello?

— ¿Qué plazo hay previsto para su realización, caso de no existir Proyecto? ¿Por qué motivo no lo hay?

— ¿Es condecor el Gobierno de la situación expuesta?

— ¿Cómo piensa acometerla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1993, **Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La reciente adquisición por el Estado Español de la importante colección Thyssen-Bornemisza permite adoptar medidas para facilitar su contemplación por el mayor número posible de ciudadanos españoles.

En este sentido debe interpretarse la ubicación de

centros permanentes de exposición de la colección tanto en Madrid como en Barcelona.

No obstante, es práctica habitual la realización de exposiciones temporales que con carácter itinerante recorren parte de la geografía española con el objeto de acercar el arte a la población.

— ¿Qué planes tiene el Gobierno sobre la realización de exposiciones temporales itinerantes de los fondos de la colección Thyssen-Bornemisza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Isla de Tabarca se encuentra desde hace años en una situación lamentable de deterioro progresivo. Sobre su suelo se encuentran vertederos incontrolados de escombros y suciedad. Estos problemas son competencia del Ayuntamiento de Alicante, de quien depende administrativamente.

Al mismo tiempo, las playas, Puerto y fondos marinos de la Isla de Tabarca se encuentran también en situación de deterioro progresivo.

La afluencia turística masiva en los meses de verano, junto con la repercusión económica positiva, también significa, por falta de medidas adecuadas, agravar el impacto ambiental sobre la misma.

— ¿Existe algún proyecto, conjunto con el Ayuntamiento de Alicante, para, desde la acción del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, afrontar un plan de regeneración del suelo, costas y fondos marinos de Tabarca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 9 de noviembre de 1993, el Gobernador Civil de Almería, don Pedro Valdecantos, anunciaba públicamente que eran muchas más las inversiones previstas para Almería, que las expresamente fijadas en los PGE—94 y que ascienden a 1.628 millones de pesetas, cifrando la cantidad en más de 18.937 millones de pesetas. Como quiera que dicha información no ha sido facilitada al Parlamento y desconocemos la veracidad de la misma, es por lo que venimos a preguntar:

— ¿Se va a acometer la Presa de Purchena?

— ¿Se va a llevar a efecto la restauración forestal de las cuencas?

— ¿Se van a realizar algunas obras para la mejora de los regadíos tradicionales de Adra? ¿Qué obras?

— ¿Se van a realizar obras de construcción de una pantaneta en Fiñana?

— Respecto a todas las preguntas realizadas anteriormente: ¿Cuál sería el inicio y el plazo de ejecución de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Casa de Oficios «Juan García Reyes» de Sevilla se ha dedicado a atender la población juvenil afectada por el fracaso escolar y el paro y también a acometer una serie de mejoras en el equipamiento social del barrio.

Una Comisión de trabajo ha realizado un proyecto de continuidad, dado que esta Casa de Oficios no sólo tiene importancia en sí misma sino porque se enmarca en un plan global de animación sociocultural y desarrollo comunitario.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno con respecto a este caso concreto?

— ¿Ha cambiado la política general en este tema?

— ¿Conoce el Gobierno la posición del Director del INEM en Sevilla? ¿Qué opinión le merece?

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de cara al proyecto de continuidad de esta Casa de Oficios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1993.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curdelos, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado de 1994 no aparece el concepto de creación de Prisiones, entre ellas, la Prisión de Las Palmas II, aun habiendo firmado el Ministro de Justicia en su comparecencia ante la Comisión de Justicia, que dicha Prisión estaba incluida en un lote de preferente construcción.

Con objeto de conocer datos relacionados con este proyecto se formula la siguiente pregunta:

Previsiones sobre el inicio y finalización del proyecto de construcción de este Centro Penitenciario.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—**María Bernarda Barrios Curdelos.**

184/001723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito:

Por parte del gobierno municipal de Calviá, Mallorca, se ha venido manteniendo, ante la población escolar afectada, el compromiso de señalar como fecha de inicio de las obras del futuro Centro docente de Portals Nous, el pasado mes de octubre. Dicho Colegio, cuyo solar fue cedido, en su momento, vendría a sustituir las actuales y deficientes instalaciones situadas en la calle Lluna. Atendida la carencia absoluta de información y dado el alto grado de preocupación existente entre los padres de los alumnos afectados, el Diputado firmante solicita del Ministro de Educación y Ciencia, respuesta escrita a las cuestiones siguientes:

1. ¿En qué trámite administrativo se halla actualmente el proyecto de construcción del Colegio de Portals Nous, en el término municipal de Calviá, Mallorca?

2. ¿Cuántas unidades para cada nivel se hallan previstas?

3. ¿Existe por parte del Ministerio alguna previsión en cuanto al inicio de las obras de construcción de dicho centro escolar?

4. ¿Atendido todo lo anterior, es dado por parte del Ministerio fijar una fecha de puesta en funcionamiento del aludido Centro Escolar?

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—**Francisco Gilet Girart.**

184/001724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Michavila Núñez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que espera obtener respuesta por escrito.

Según datos recientemente publicados por la revista «The Economist», en España existe un 25% de economía sumergida en relación con el Producto Interior Bruto, sólo superado en Europa por Grecia.

¿Qué datos tiene al respecto el Gobierno?

¿De qué fecha son esos datos?

¿De qué manera los ha obtenido?

¿Cómo incide en las distintas Comunidades Autónomas?

¿Tiene el Gobierno valoración de los índices de economía sumergida por ramas de actividad?

¿Conoce el Gobierno el impacto que sobre el déficit público supone el índice de economía sumergida en nuestro país?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para la regularización de la economía sumergida?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**José María Michavila Núñez.**

184/001725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno aprobar el Real Decreto sobre Protección y Bienestar de los Animales cuyo proyecto presentó a distintas organizaciones y asociaciones de defensa de los animales con el fin de conocer su opinión y recibir sugerencias y parecer?

Valladolid, 9 de noviembre de 1993.—**Santiago López Valdivielso.**

184/001726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Méjico para el suministro de material hospitalario, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, concedido por el Gobierno español al Gobierno mejicano, y autorizado por el Consejo de Ministros en 1988, por importe de unos 1.300 millones de pesetas. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material médico fue suministrado a Méjico en esa operación?

¿Qué empresas españolas actuaron como subcontratistas en el desarrollo de la operación?

¿Cuál fue el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Antonio Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Uruguay para equipamiento educativo, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, concedido por el Gobierno español al Gobierno uruguayo, y autorizado por el Consejo de Ministros en 1992, por importe de unos 1.000 millones de pesetas, desconociendo en la actualidad si dicha operación fue realizada o cancelada, y en su caso el grado de ejecución. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material educativo se ha suministrado a Uruguay en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación, en el caso de que la misma se haya efectuado?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito:

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Méjico para equipamiento educativo, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, concedido por el Gobierno español al Gobierno mejicano, y autorizado por el Consejo de Ministros en 1991, por importe de unos 1.032 millones de pesetas. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material educativo se ha suministrado a Méjico en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Argentina para equipamiento educativo, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, concedido por el Gobierno español al Gobierno argentino, y autorizado por el Consejo de Ministros en 1991, por importe de unos 225 millones de pesetas, desconociendo en la actualidad si dicha operación fue realizada o cancelada, y en su caso el grado de ejecución. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material educativo se ha suministrado a Argentina en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación, en el caso de que la misma se haya efectuado?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Argentina para equipamiento hospitalario, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, concedido por el Gobierno español al Gobierno argentino, y autorizado por el Consejo de Ministros en 1991, por importe de unos 1.000 millones de pesetas, desconociendo en la actualidad si dicha operación fue realizada o cancelada,

y en su caso el grado de ejecución. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material hospitalario se ha suministrado a Argentina en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación, en el caso de que la misma se haya efectuado?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Pakistán para equipamiento hospitalario, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, concedido por el Gobierno español al Gobierno pakistaní, y autorizado por el Consejo de Ministros en 1990, por importe de unos 2.910 millones de pesetas, desconociendo en la actualidad si dicha operación fue realizada o cancelada. Por ello es que deseamos conocer:

¿Qué material hospitalario se ha suministrado a Pakistán en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación, en el caso de que la misma se haya efectuado?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Po-

pular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Cuba para equipamiento educativo, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, concedido por el Gobierno español al Gobierno cubano, y autorizado por el Consejo de Ministros en 1990, por importe de unos 198 millones de pesetas. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material educativo fue suministrado a Cuba en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Uruguay para equipamiento educativo, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, concedido por el Gobierno español al Gobierno uruguayo, y autorizado por el Consejo de Ministros en 1989, por importe de unos 175 millones de pesetas. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material educativo fue suministrado a Uruguay en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Argentina para la dotación de Universidades, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, concedido por el Gobierno español al Gobierno argentino, y autorizado por el Consejo de Ministros en 1989, por importe de unos 1.100 millones de pesetas. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material educativo fue suministrado a Argentina en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Cuba para suministro de material educativo, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, concedido por el Gobierno español al Gobierno cubano, y autori-

zado por el Consejo de Ministros en 1988, por importe de unos 215 millones de pesetas. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material educativo fue suministrado a Cuba en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Ecuador para el suministro de material hospitalario, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, por un importe de 1.500 millones de pesetas, autorizado por el Consejo de Ministros en 1987. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material hospitalario fue suministrado a Ecuador en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Po-

pular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno para las que desean obtener contestación por escrito.

La empresa pública FOCOEX resultó adjudicataria de un contrato en Chile para equipamiento educativo, que estaba financiado mediante un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, imputable a una línea de crédito concedida por el Gobierno español al Gobierno chileno, y formalizada el 7 de enero de 1991, por importe de unos 936 millones de pesetas, desconociendo en la actualidad si dicha operación fue realizada o cancelada, y en su caso el grado de ejecución. Por ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué material educativo se ha suministrado a Chile en esa operación?

¿Qué empresas españolas han actuado como subcontratistas en el desarrollo de la operación, en el caso de que la misma se haya efectuado?

¿Cuál es el importe total de la operación, el grado de ejecución, indicando si existió algún otro tipo de financiación preferencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993, **Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué obras han sido adjudicadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, MOPTMA, en la provincia de Barcelona entre los años 1988 y 1993, indicando fecha de adjudicación de las mismas, conclusión del contrato, importe del mismo, empresas adjudicatarias, sistema de adjudicación de las obras y grado de ejecución actual?

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/001739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es sabido que el Talgo Madrid-Lisboa descarriló el pasado día 4 de noviembre entre las estaciones de Herrerueta y Arroyo-Malpartida, en la provincia de Cáceres.

Al respecto es oportuno recordar que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó en Sesión celebrada el 28 de abril de 1988 la Propuesta de Resolución número 3, relativa al Plan de Transporte Ferroviario, por la que la Cámara Baja insta al Gobierno a mejorar de forma inmediata la línea férrea Madrid-Cáceres-Valencia de Alcántara en el eje Madrid-Lisboa, de modo que se alcancen sobre esta línea velocidades de 160 km/hora.

Sobre este asunto, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué razones han impulsado al Gobierno a no cumplir el referido mandato del Congreso de los Diputados, en el tramo Mirabel-Casar de Cáceres al estar ejecutándose obras muy alejadas de estar proyectadas para conseguir el citado objetivo de velocidad de 160 Km/hora, y en el trayecto Cáceres-Frontera Portuguesa sin ni siquiera redactar proyecto o ejecutar obra alguna en la dirección de lograr dicha meta?

2. ¿No cree el señor Ministro que está perfectamente justificada la decepción en la zona como consecuencia de tal desprecio a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento español?

3. ¿No estima que el referido descarrilamiento constituye un auténtico testigo de cargo del abandono de ese trayecto por parte del Gobierno, y de su pasividad ante los mandatos del Parlamento?

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación del Gobierno a pregunta escrita de este Diputado (número de expediente 184/002629/0000 de 11 de mayo de 1990) se explicita que, en relación con los pagos con cargo a los fondos de la Caja Única del Giro Nacional durante 1989, se abonaron 19.050.334 pesetas en concepto de Conducciones, y 306.481.714 pesetas por Comisiones y Varios.

En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cómo se distribuyen dichos 306.481.714 pesetas por partidas individualizadas, explicitando tal distribución con el máximo detalle posible?

2. Idem para el importe de 19.050.334 pesetas.

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los tramos de carreteras que integran lo que se conoce por «accesos a las grandes ciudades» son los que suelen registrar mayores congestiones de tráfico y número de accidentes, en base, fundamentalmente, a dos razones: altas intensidades de tráfico y superposición de distintos estilos de conducción.

Las actuaciones que se han llevado a cabo para mejorar la fluidez del tráfico en estos accesos y prevenir el riesgo de accidentes se han centrado en Barcelona, Madrid y Sevilla, estando en proyecto para el presente ejercicio la creación de nuevos centros de Gestión de Tráfico para los accesos de otras grandes ciudades.

En base a ello, se pregunta al Gobierno:

¿Qué proyectos concretos relacionados con el acceso a grandes ciudades se han iniciado durante 1993, con especificación del grado de ejecución de cada uno de estos proyectos actualmente?

¿Cuáles son las previsiones existentes sobre la finalización de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de las inversiones destinadas en 1993 a la realización de cada uno de esos proyectos?

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—**Rogelio Baón Ramírez.**

CONTESTACIONES

184/000302

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000302.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel, y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Posibles irregularidades en la «Plataforma Solar de Tabernes» dependiente del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

«1. Orígenes de la Plataforma Solar de Almería

En el año 1977 el Centro de Estudios de la Energía (CEE), Organismo Autónomo del Ministerio de Industria y Energía, encargado de realizar e impulsar el I+D necesario para llevar al mercado las tecnologías solares, inicia el trabajo sobre las centrales Termosolares con la participación en un proyecto internacional adscrito a la IEA (International Energy Agency), el proyecto SSPS (Small Solar Power Systems).

El Proyecto SSPS es promovido por nueve países y trata de comparar dos de las tecnologías más prometedoras para la producción de energía eléctrica: la de receptor central y la de colectores cilindro parabólicos o sistema distribuido. Para ello se diseña, se construyen las plantas y se evalúan durante dos años y medio, instalándose en la Plataforma Solar de Almería (PSA).

De igual forma, el CEE, y en el mismo año 1977, efectúa los estudios de viabilidad para la realización de una planta, también piloto, con sistema de receptor central para producir energía eléctrica, con tecnología y diseño totalmente español, el proyecto CESA-1.

El Proyecto CESA-1 (Central Electrosolar de Almería de 1 MWe de potencia) inicia sus trabajos de diseño e I+D en componentes solares en 1978, concluyendo la construcción y puesta en marcha en 1983.

Etapa Inicial 1981-1986

El objetivo común en ambas instalaciones era el demostrar la viabilidad técnica de generar electricidad mediante un ciclo térmico solar operando a altas temperaturas.

Para este objetivo, además de para aquellos subsidiarios como el de análisis de funcionamiento de todos los componentes nuevos que se habían diseñado, los correspondientes países aprobaron un presupuesto y unos plazos.

En el SSPS se cumplieron, después de prorrogarse un año, en 1984 y algo similar ocurrió con el CESA-1.

Las directrices marcadas en 1983 por la Secretaría General de la Energía adscribieron los dos proyectos al Instituto de Energías Renovables (IER), integrado dentro del futuro Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sucesor de la Junta de Energía Nuclear (JEN).

Durante el año 1984 se operó de la siguiente manera: el CIEMAT dirige el proyecto nacional CESA-1 y gestiona la participación española en el proyecto internacional SSPS.

En el 26 Comité Ejecutivo celebrado en junio de 1984, se decide unánimemente continuar el acuerdo diversificando los objetivos en seis tareas:

- Tarea 1. Mantenimiento de las instalaciones de Almería con vistas al uso en futuros ensayos.
- Tarea 2. Mejora de componentes y sistemas de la tecnología CRS (sistemas de torre central) y DCS (sistema de colectores distribuidos).
- Tarea 3. Tecnología de receptores de alta temperatura (800 °C) para uso en procesos especiales.
- Tarea 4. Sistemas de almacenamiento térmico.
- Tareas 5 y 6. Tecnología para el uso térmico en procesos químicos y producción de combustibles.

Para las tareas 1 y 2 España es nominada como Agente Operador y aprobado su plan de trabajo presentado en el 27 Comité Ejecutivo del Proyecto SSPS.

Así pues, a partir del primero de enero de 1985 el CIEMAT es nominado como Agente Operador del proyecto para las tareas 1 y 2.

Los informes emitidos como conclusión de esta primera etapa certifican que la tecnología creada es válida en su conjunto, que la viabilidad técnica de generar electricidad es incuestionable y que la viabilidad comercial pasa por una etapa de mejora de componentes y subsistemas que requieren la continuidad del trabajo emprendido y fundamentalmente la involucración de la industria.

En 1986, todos los países miembros del proyecto SSPS ceden sus derechos a España, tras una negociación compleja por la cantidad de intereses en juego, por el número de países involucrados y por el hecho de que

parte de ellos tienen planes de investigación en los que encaja la utilización de estas instalaciones.

A partir de este momento, las relaciones que se establecen con los países miembros del proyecto SSPS son de acuerdos bilaterales para el uso de las instalaciones que puedan requerir el desarrollo de algún proyecto.

Paralelamente, en octubre de 1986, se firma un acuerdo entre el CIEMAT y el DLR (Instituto Aeroespacial Alemán) para utilización de la Plataforma Solar de manera conjunta, amparada en los siguientes acuerdos:

— Acuerdo Gubernamental del 23 de abril de 1970 de Cooperación en el campo de la investigación científica y desarrollo tecnológico.

— Acuerdo de Cooperación en el campo de la Energía Solar de 19 de diciembre de 1978.

Los aspectos más relevantes de este Acuerdo son:

— Financiación al 50% de los gastos de operación y funcionamiento.

— Proyectos conjuntos hispano-alemanes.

— Proyectos alemanes.

— Proyectos españoles.

— Proyectos externos.

2. Líneas de trabajo y actividades

La Plataforma Solar de Almería tiene una amplia cartera de proyectos enmarcados en varias líneas de trabajo de utilización de la energía solar térmica, divididas en seis categorías:

I. Generación de electricidad y desarrollo de Sistemas.

II. Desarrollo de Componentes.

III. Química Solar.

IV. Procesos térmicos.

V. Ensayos de materiales.

VI. Formación.

Asimismo, la Plataforma Solar de Almería es considerada por la CEE como un centro de excelencia seleccionándola para formar parte, desde 1989 a 1993, del Programa del Plan de Acceso a Grandes Instalaciones de la Comunidad Europea con tres líneas de investigación:

— Tratamiento de materiales metálicos y cerámicos con radiación solar.

— Detoxificación solar.

— Sistemas de control distribuido.

y con una aportación comunitaria de 380 Mptas.

En julio de 1993 la CEE ha vuelto a seleccionar a la Plataforma Solar como una instalación de excelencia, dotándola con 210 Mptas. en una segunda convocato-

ria del Plan de Apoyo a Grandes Instalaciones por un período de dos años (1994-1995).

En anexo se incluyen respuestas detalladas a las cuestiones interesadas.»

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000384

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000384.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Desaparición o deterioro de instalaciones de la terminal del Tren de Alta Velocidad (AVE) en la Isla de la Cartuja.

«La Sociedad Estatal Expo'92 comunica que durante el período de la Exposición, la vigencia y control de la terminal ferroviaria estuvo a cargo de la propia RENFE

Una vez finalizada la Exposición, RENFE procedió a retirar los equipos de control, señalización, mobiliario urbano e incluso la propia adecuación interior y mobiliario de los módulos efímeros que utilizó. Expo'92, por su parte, procedió a retirar los elementos de iluminación de fácil acceso y clausurar los citados módulos efímeros, asimismo procedió a vallar los accesos a la terminal ferroviaria.

Posteriormente y dado que la terminal se encuentra situada fuera del recinto vallado de la propia Exposición y limitando con un vial que se abrió al público después de clausurada la muestra, se procedió a vallar toda la terminal ferroviaria aislándola de los terrenos circundantes con objeto de preservarla en la medida de lo posible de actos vandálicos.

Hasta el mes de junio de 1993 (8 meses después de haber finalizado la Expo), AGESA mantuvo en la zona del apeadero del AVE un servicio de vigilancia permanente durante las 24 horas todos los días de la semana.

Una vez que fueron trasladados los bienes de AGESA que estaban acopiados en los modulares existentes, se redujo la vigilancia a rondas periódicas ya que los pocos bienes que quedaban susceptibles de robo, no justificaban el coste de un servicio permanente de 24 horas todos los días.

No obstante, se observa que a pesar de estas medidas se han producido roturas de cristales y deterioro

en puertas y aseos de los módulos efímeros clausurados, así como señales de violencia en un cuadro eléctrico, encontrándose, por otro lado, la estructura y cubierta de la carpa que cubre la terminal así como la iluminación de la clave en buen estado.

Durante el pasado mes de julio se estudió la propuesta de reapertura de la terminal por parte de RENFE, reutilizando los módulos existentes.

En fechas recientes RENFE ha comunicado que no necesita modulares instalados para poner en marcha la terminal ferroviaria por lo que en breve plazo los modulares serán desmontados por AGESA y retirados de ese espacio, con lo que se reducirá prácticamente en su totalidad el volumen de elementos susceptibles de deterioro, hasta la entrada en funcionamiento del citado terminal de RENFE.

Asimismo, RENFE comunica que todo el material que se levantó, bien se ha reutilizado en otras instalaciones, fundamentalmente en las estaciones de Córdoba y de Sevilla (Santa Justa), o bien, como en el caso de las instalaciones de seguridad, están acopladas en Sevilla (Santa Justa) por si fuese necesario poner en servicio las instalaciones.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000557

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000557.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Incumplimientos del Gobierno en relación con las obras del llamado «Bulevar de Serrería» de la ciudad de Valencia.

«Según el Convenio suscrito para la ejecución de obras en el Area Metropolitana de Valencia, el importe de la transferencia a efectuar por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente al Consell Metropolita de L'Horta por la ejecución de las obras del Bulevar de La Serrería, como anualidad correspondiente a 1993, es de 1.800.148.573 pesetas.

Por Consejo de Ministros de 2 de julio de 1993, se consolidó la transferencia de la cantidad indicada. Esta cantidad hubo de dividirse en dos propuestas de pago, cada una de ellas por importe de 900.574.287 pesetas (50% del total).

Se ordenó en el mes de septiembre el pago de 900.574.287 pesetas al Consell, y el 21 de octubre se ha ordenado el pago de las restantes 900.574.287 pesetas.

Con ello se ha completado la cantidad que por el concepto de ejecución de las obras del Bulevar de La Serrería, debía transferir este Departamento al Consell Metropolitana de L'Horta y que supone un total de 2.301.148.573 pesetas, puesto que ya se efectuó la transferencia de los 500 millones correspondientes a la anualidad de 1992.

En cuanto al presupuesto de 1994, no afectará al proyecto de referencia.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000574

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000574.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ejecución y financiación de las obras de la red viaria de acceso al área urbana central de Cartagena (Murcia), previstas en el Plan Especial para su desarrollo.

**«PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE CARTAGENA
ACTUACIONES PREVISTAS EN CARRETAS**

Actuación	Situación
— Variante de La Unión y El Algar (1. ^a Fase)	En servicio
— Variante de La Unión y El Algar (2. ^a Fase)	En estudio informativo
— Variante de La Unión-variante de Los Alcázares	En estudio informativo
— Variante de Los Alcázares (1. ^a Fase)	En licitación
— Variante de Los Alcázares (2. ^a Fase)	En estudio informativo
— Variante de Los Alcázares variante de San Javier	En estudio informativo
— Variante de San Javier y San Pedro del Pinatar	En trámites de adjudicación
— Variante de San Javier y San Pedro del Pinatar (2. ^a Fase)	En estudio informativo

184/000606

Actuación	Situación
— Variante de San Pedro-Punta del Cuervo	En estudio informativo
— Punta del Cuervo-Montesinos	En estudio informativo
— Los Montesinos-Benijofar	En estudio informativo
— Benijofar-Dolores	En estudio informativo
— Dolores-Albatera	En estudio informativo
— Alicante-Santa Pola	Análisis previos
— Enlace Santa Pola-Elche	Análisis previos
— Santa Pola-Guardamar	Análisis previos
— Variante de El Altet	En estudio
— Variante de La Marina	En estudio
— Guardamar-Torre vieja	Análisis previos
— Guardamar-Los Montesinos	Análisis previos
— Estabilización de taludes	Aprobado proyecto construcción
— Mejora del tramo 3	Redactándose proyecto construcción
— Acceso a Cartagena. Plaza de Bestarrece	Aprobado proyecto construcción
— Eje territorial transversal	En estudio

El Plan Intermodal de Transportes deberá estudiar las actuaciones siguientes:

- Accesos al puerto muelle de Santa Lucía.
- Accesos a la dársena de Escombreras.
- Ronda Norte Litoral.

En anexo se adjunta mapa.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000606.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Cantidad destinada a campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación desde el 15-4-93 al 6-6-93 por el Ministerio de Cultura.

«El Ministerio de Cultura ha destinado para campañas publicitarias en el período comprendido desde el 15 de abril al 6 de junio del presente año, la cantidad de 46.967.266 pesetas.»

Madrid, 26 de octubre de 1993.—El Ministro.

184/000617

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000617.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Aumento del número de cargos directivos en el Ministerio de Educación y Ciencia durante el año 1992.

«En Anexo se remiten los datos solicitados por el señor Diputado.»

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Ministro.

A N E X O

	ENERO 1992	SEPTIEMBRE 1993	DIFERENCIA
DIRECTORES GENERALES	15	15	-
SUBDIRECTORES GENERALES	83	83	-
SUBDIRECTORES GENERALES ADJUNTOS	5	5	-
INSPECTORES GENERALES DE SERVICIOS	19	19	-
CONSEJEROS TECNICOS	89	89	-
INSPECTORES TECNICOS CENTRALES	18	18	-
ALTOS INSPECTORES	7	7	-

**184/000798, 184/000800 a 184/000803
y 184/000811 a 184/000813**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000798, 000800 a 000803 y 000811 a 000813.

AUTOR: González Blázquez, Franco (G. IU-IC).

Asunto: Porcentaje de centros en los que se imparte el segundo ciclo de educación infantil, Educación Primaria, Secundaria obligatoria y bachillerato, que cumplen con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1004/91 y en la Disposición Adicional 3.^a de la Ley de Ordenación General del sistema educativo (LOGSE).

«En relación a la Educación Infantil y Primaria se señala que la red de centros existentes es el resultado de unas construcciones escolares proyectadas y acabadas durante el transcurso de un dilatado período, que comienza con anterioridad a la Ley General de Educación de 1970.

Así configurada, su extensión actual abarca un total de 5.571 centros administrados por el Departamento, repartidos en un total de 4.738 localidades. Con tal número de colegios, proyectados y construidos al ritmo de las necesidades de cada momento, se comprende que existan muchos centros asentados en edificios e instalaciones cuyas vicisitudes de construcción y proyectos de obra no se adaptan totalmente al Decreto 1004/91, de 14 de junio, sobre establecimiento de requisitos mínimos de los Centros. Todos ellos responden a las condiciones técnicas de normativas anteriores, algunas de ellas muy antiguas, que han permanecido en vigor hasta hace sólo dos años, fecha en que fue aprobado el citado Real Decreto.

Por lo tanto, en un período temporal tan reducido, cumplen estrictamente las prescripciones aquellos centros cuyos proyectos de construcción han sido elaborados por las unidades técnicas del Ministerio con posterioridad a la aprobación del citado Real Decreto, sin perjuicio de las adaptaciones exigidas a Centros creados con anterioridad a ese Real Decreto.

En cuanto al cumplimiento del requisito de la ratio, tanto en Educación Infantil de Segundo Ciclo como en Educación Primaria, hay que tener en cuenta el ritmo de implantación gradual de las nuevas enseñanzas.

En Educación Primaria, hasta el año académico 92-93 se han implantado los dos primeros cursos (Primero y Segundo), según lo dispuesto en el Real Decreto 986/1991 de 14 de junio («BOE» del 25 de junio).

El porcentaje de aulas implantadas de Primaria con ratio de 25 alumnos es del 84,5%. El 15,5% restante se

refiere a aquellos nuevos asentamientos urbanos donde resulta difícil fijar la cuantía de los alumnos y prevenir el desdoblamiento de aulas.

En Educación Infantil (Segundo Ciclo), se han ido implantando gradualmente las nuevas enseñanzas, según lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales de 12 de septiembre de 1991 (curso 91-92) y 28 de julio de 1992 (curso 92-93). Para dicho curso 92-93 la implantación se extendió aproximadamente al 50% de los centros y quedará completa para el curso 95-96.

El porcentaje de aulas con 25 alumnos sobre el total de aulas de este nivel educativo es del 86%.

En cuanto a los datos del presente curso 93-94, se está trabajando sobre datos que se están recibiendo acerca de alumnos matriculados en el mes de septiembre en los distintos Centros Públicos.

En cuanto a la Educación Secundaria hay que señalar que en el curso 92-93 han impartido la Educación Secundaria Obligatoria 271 Institutos de este nivel, y de ellos 116 impartían además los Bachilleratos por especialidades, previstos en la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE).

En el curso actual 93-94, el número de Institutos de Educación Secundaria que anticipan estas enseñanzas es de 33, además de 15 Secciones de Formación Profesional o Extensiones de Institutos de Bachillerato, es decir, un total de 248 Centros. De ellos 183 imparten los nuevos Bachilleratos.

Para el curso 94/95 se incorporarán al Programa de anticipación de la Educación Secundaria Obligatoria, 112 nuevos Centros (de ellos 11 se fusionarán con Centros de la misma localidad, al impartir las mismas enseñanzas —antes Formación Profesional y Bachillerato— por lo que la cifra resultante será de 101 Centros). Los nuevos Bachilleratos comenzarán a impartirse en otros 82 Centros.

Los Centros que anticipan la reforma han sido sometidos previamente a obras de adaptación o ampliación de los espacios necesarios y han recibido la dotación de equipamiento precisa. A estos efectos se ha procedido a desconcentrar en ámbitos territoriales créditos suficientes para realizar ambas actuaciones.

Por ello, con cargo al superproyecto 9014 del programa 422 C, se ha dispuesto de las siguientes cantidades para adaptación de espacios de los Centros que han comenzado a impartir las enseñanzas previstas en la LOGSE en el curso 93-94.

Para anticipación de Educación Secundaria Obligatoria	254.250.000
Para anticipación de Bachilleratos	258.600.000
Total	512.850.000

Los Centros de nueva construcción no requieren adaptaciones ya que están construidos conforme a los programas de necesidades, que contemplan y amplían

los requisitos mínimos exigidos en el Real Decreto 1004/91.

Con respecto al equipamiento las cantidades de que se ha dispuesto han sido las siguientes:

Para anticipar ESO	390.926.064
Para nuevos Bachilleratos	345.414.750
Total	736.340.814

Ello garantiza el cumplimiento de cada uno de los requisitos que recoge el artículo 25 del citado Real Decreto en sus distintos apartados. El Programa de necesidades, aprobado por Orden Ministerial de 4 de noviembre de 1991, es aplicable a los Centros de nueva construcción, y constituye un objetivo que se acometerá una vez adaptada toda la red de Centros de Educación Secundaria y sustituidos aquellos Centros que su estado actual así lo aconseje, continuando entonces las mejoras en los Centros, como hasta ahora se ha venido haciendo en cuanto a espacios y reposición de equipamiento, en aquellos que imparten todavía las enseñanzas de los planes aún vigentes.»

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000809

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000809.

AUTOR: González Blázquez, Franco (G. IU-IC).

Asunto: Motivos del aumento de las tasas académicas en el curso 1993-1994 en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1993.

«Los precios públicos por el Servicio de Enseñanza Superior para el curso 1993-94 han experimentado un incremento medio del 12% respecto a los precios para el curso 1992-93, porcentaje próximo al 10,6% para el curso 1992-93 a que alude el Sr. Diputado.

El número real de becarios con exención de precios públicos por servicios académicos en 1993 ha sido de 44.668. Sin embargo, esta cifra no es la determinante a la hora de evaluar el coste que la gratuidad de dichos precios públicos representa, puesto que disfrutan de este beneficio no sólo los alumnos anteriormente citados, sino el total de los alumnos becarios universitarios, que han sido 208.095.

El crédito 18.12.485 del programa 423A, destinado a la compensación de tasas universitarias, en 1993 tiene una dotación de 12.331.928.000 ptas., representando un 20,26% de incremento respecto de los 10.253.698.000 del presupuesto de 1992.»

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000830

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000830.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Resultado de las gestiones realizadas para garantizar la consolidación y diversificación de la planta de la empresa «Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL) en Avilés (Asturias).

«De acuerdo con la información suministrada por el INI cabe indicar, en primer lugar, que el mercado mundial del aluminio se encuentra en una situación de claro exceso de la oferta sobre la demanda. Una manifestación objetiva de este desequilibrio, en los últimos dos años, es el crecimiento constante de los stocks de este metal en los almacenes controlados por la Bolsa de Metales de Londres que pasaron, de un valor habitual del orden de 50.000 toneladas a más de 2.200.000 t.

Esto se ha traducido, a su vez, en una fuerte caída de los precios reflejada en la referida Bolsa de Metales de Londres, que cotiza alrededor de 1.090 dólares la Tm., (media de 1990: 1.643).

Esta situación mundial se debe a la depresión cíclica de la actividad económica en general, que reduce el nivel de la demanda; y a la irrupción en el mercado occidental, y más especialmente en el europeo, de los excedentes de aluminio originados en la ex Unión Soviética, debido a la desaparición de su consumo interno en la industria del armamento y a su necesidad apremiante de divisas.

Este exceso de oferta creó, en un mercado extraordinariamente transparente y competitivo —como el del aluminio—, unos niveles muy bajos de precios que dieron lugar a unas pérdidas generalizadas en las industrias ligadas a este sector.

Lógicamente, INESPAL, S. A., empresa a la que pertenece la fábrica de Avilés, ha sufrido las consecuencias de esta situación mundial, ya que el nivel de los precios de venta nacionales es el mismo que en los de-

más países del mundo occidental, y, por consiguiente, ha registrado importantes pérdidas en su cuenta de resultados.

La duración inesperada de este desequilibrio entre oferta y demanda, con la presencia de esta acumulación de aluminio en los stocks internacionales, obliga a INESPAL, lo mismo que a muchos otros productores internacionales, a actuar sobre los costos de producción: energía eléctrica y plantillas.

En relación a la actuación en el campo de la energía eléctrica cabe señalar que la Empresa ha mantenido contactos con la Dirección General de la Energía en orden a adecuar las tarifas eléctricas de las electrolisis a las necesarias exigencias de competitividad frente a terceros países y en base a ofrecimientos de interrumpibilidad técnica del propio suministro de energía eléctrica e incluso a la posibilidad de indexación del precio de ésta a las cotizaciones internacionales del aluminio.

En cuanto a las plantillas se han mantenido contactos con los Representantes del Personal que han propiciado una base de acuerdo que permite actuar sobre la estructura organizativa de la Planta pasando a un diseño que exige 468 personas frente a una plantilla actual de 593. Y ello respetando los actuales niveles de producción.

Finalmente, cabe añadir que la fábrica de Avilés ha modernizado sus instalaciones de acabado, contando la diversificación propia de una fábrica productora de aluminio electrolítico y sus diversas aleaciones: productos comerciales destinados a los mercados de laminación (placas); de extrusión (tochos); de moldeo (lingote). Asimismo, se ha instalado en los últimos años una línea de fabricación de banda continua para laminación en frío, que no se encuentra frecuentemente en este tipo de fábricas.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000835

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000835.

AUTOR: Rivadulla i Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para la reanudación del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) en la Isla de Menorca.

«Se informa que el día uno del pasado mes de octubre se reanudaron las actividades del Servicio de Protección de la Naturaleza en la isla de Menorca.

La dotación actual de la plantilla de dicho servicio se considera suficiente para la extensión y características de la isla, estando además previsto que, en caso de necesidad, se cuente con el apoyo del Equipo de Palma de Mallorca.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000836

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000836.

AUTOR: Rivadulla i Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Polémica producida en sectores de la población de las Islas Baleares a causa de la concesión de subvenciones a los fletes procedentes de las Islas Canarias.

«Tanto en la Constitución como en los Estatutos de Autonomía de Canarias y Baleares se reconoce el hecho insular como un elemento a valorar a los efectos de garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad.

Al igual que las Baleares, las Islas Canarias presentan el dato de la insularidad, sin embargo, existen otras circunstancias que exigen un tratamiento singular. La lejanía de la península, las especiales condiciones geográficas, geológicas y climáticas, así como la escasez de recursos naturales han tenido su reflejo en las especialidades, por ejemplo en materia fiscal y económica, que tanto la Constitución (Disposición Adicional Tercera) como el Estatuto de Autonomía (artículo 45) han reconocido en favor de Canarias.

El régimen especial de compensaciones al transporte aéreo y marítimo entre las Islas Canarias y la Península, entre aquéllas y países europeos o entre las distintas islas que integran el archipiélago, concedido por el Real Decreto número 734/1993, de 14 de mayo, no hace sino tomar en consideración las circunstancias referidas que no se dan de modo idéntico en el archipiélago balear.»

Madrid, 8 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000837

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000837.

AUTOR: Rivadulla i Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Acceso de embarcaciones a las zonas de bañistas en las playas de Menorca.

«El acceso de embarcaciones a la costa o playas está suficientemente regulado tanto en la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, como en su Reglamento de desarrollo, en cuya virtud está prohibida la navegación en las zonas de baño debidamente balizadas y la utilización en ellas de cualquier tipo de embarcación o medio flotante movido a vela o motor, debiendo existir unos canales, a ser posible verticales a la línea de costa, de uso obligado para el acceso a tierra de las embarcaciones antes mencionadas.

Asimismo, la precitada norma establece que en los tramos que no estén balizados se entenderá que la zona de baño ocupa una franja de mar contigua a la costa de 200 metros de anchura en las playas y de 50 metros en el resto de la costa (límites idénticos a los establecidos para el balizamiento), en los que no está permitida la navegación a una velocidad superior a 3 nudos, debiendo adoptarse, asimismo, las precauciones necesarias para evitar riesgos a la seguridad de los bañistas.

La contravención a estas normas se encuentra tipificada en la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la cual prevé sanciones para infracciones muy graves contra la seguridad marítima de hasta 150 millones de pesetas.

Asimismo, las características de las boyas en cuanto a tamaño, forma y color, así como las distancias máximas a las que deben quedar fijadas al fondo a fin de proceder a la delimitación física de la zona de bañistas, de la libre navegación y de los canales utilizados para acceder a la costa, se determinan en la Resolución Ministerial de 2 de septiembre de 1991 del entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En consecuencia se puede decir que desde el punto de vista normativo está suficientemente regulado el acceso de embarcaciones a las zonas de bañistas.

Si bien desde la Administración Marítima se ha promovido el establecimiento generalizado de estos balizamientos, existen competencias concurrentes con las Administraciones Autonómica y Local en cuanto a la vigilancia del cumplimiento de estas normas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Costas y su Reglamento, habiéndose establecido los mecanismos de

cooperación necesarios para la realización de esta actividad.

Por la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante se creó, adscrita al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima a la que corresponde, a nivel nacional, la prestación de servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, de control y ayuda de tráfico marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de remolque de embarcaciones auxiliares, así como de aquellos complementarios de los anteriores.

La Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, actualmente dispone de los siguientes medios aeromarítimos los cuales, por su movilidad y zona de responsabilidad, darían una respuesta eficaz en caso de siniestros marítimos en aguas de Menorca.

— Embarcación de salvamento y lucha contra la contaminación «Castillo de Bellver», con base en Puerto Portals (Palma de Mallorca).

— Embarcación de salvamento y lucha contra la contaminación «Cavall Bernat» con base en Alcudia/Pollensa.

Estas embarcaciones todo tiempo, gran autonomía y velocidad, alcanzan las islas próximas en un breve período de tiempo.

Con base en los puertos próximos de la Península se dispone de buques de salvamento de gran porte equipados con medios de lucha contra la contaminación, que alcanzarían en pocas horas cualquier punto del archipiélago balear.

Asimismo, cabe destacar como elemento clave para la vigilancia y control de la navegación en aguas del archipiélago balear la entrada en funcionamiento desde el pasado mes de julio del Centro Regional de Control de Tráfico Marítimo, Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación de Palma de Mallorca, el cual será potenciado en el próximo ejercicio; no obstante, actualmente este Centro está operativo 24 horas al día los 365 días del año.

No obstante, para paliar las iniciales carencias que pudieran existir y alcanzar la coordinación de todos los medios aeromarítimos susceptibles de ser utilizados para tutelar la seguridad de la vida humana en la mar, la seguridad marítima, y de navegación y la protección del medio marítimo, se han formalizado Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y otros Departamentos, así como con otras Administraciones, Organismos e Instituciones, que aun no teniendo asignada como misión específica dichas funciones en la mar, disponen de medios que pueden incorporarse a tales misiones en caso de emergencia, consiguiéndose con ello una eficiente utilización de los recursos existentes sin necesidad de aumentar el gasto público.

Los Convenios de Colaboración suscritos permiten disponer en la zona de influencia del archipiélago balear de los medios que a continuación se relacionan, sin ánimo de exclusividad, pertenecientes a los organismos e instituciones que asimismo se indican.

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ministerio de Defensa, en el que están incluidos:

— La Armada: Las distintas unidades desplegadas en sus bases navales de las Islas Baleares.

— Servicio Aéreo de Rescate (SAR) con base en Palma de Mallorca, dotado de aviones y helicópteros especialmente preparados y entrenados para la búsqueda y salvamento marítimo.

Convenio de colaboración entre la Dirección General de la Marina Mercante y Cruz Roja Española.

Que permite disponer de los medios desplegados permanentemente en la isla de Menorca para salvamento de naufragos.

1 Embarcación Nivel A. LS-AM-8, con base en Mahón.

1 Embarcación Nivel B. Magnum 760, base en Mahón.

1 Embarcación Nivel C. Con base en Mahón.

1 Embarcación Nivel C. Con base en Ferreiras.

5 Embarcaciones Nivel C. Con base en Mercadal.

4 Embarcaciones Nivel C. Con base en Ciudadela.

2 Embarcaciones Nivel C. Con base en Alaior.

En base a lo expuesto se considera adecuado el nivel de medios disponibles actualmente por hacer frente a emergencias en aguas de Menorca.

No obstante, la asignación de nuevas unidades de salvamento se irá realizando tan pronto como lo permitan las necesidades presupuestarias.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000845

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000845.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para ampliar el aeropuerto de Granada.

«En el aeropuerto de Granada se están llevando a cabo, actualmente, las obras de mejora y ampliación de sus instalaciones, señalándose como actuación más significativa la ampliación y remodelación del edificio terminal de pasajeros. El expediente correspondiente a

esta obra fue adjudicado por el Consejo de Administración del Ente Público AENA el pasado mes de julio de 1993, con un plazo de ejecución de catorce meses, por lo que se estima que dicha instalación esté en funcionamiento a finales del año 1994.

Aparte de la ampliación del edificio terminal mencionada, el Ente Público AENA está llevando a cabo otras actuaciones como la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, la depuradora de aguas residuales y el edificio del bloque técnico. Asimismo están planificadas otras encaminadas a incrementar la capacidad y eficacia de sus instalaciones, así como para mejorar la calidad de los servicios prestados a pasajeros y usuarios. Entre ellas destacan la central eléctrica, la remodelación del edificio del servicio de salvamento y extinción de incendios, la adecuación de la pista de vuelo, la segunda unión de pista a plataforma y la instalación del control de accesos. En cuadro adjunto se detallan los importes previstos para las inversiones en infraestructura de aeropuertos y en infraestructura de navegación aérea así como sus fechas estimadas de ejecución.

Conviene señalar que los plazos y los importes citados tienen un carácter forzosamente tentativo, por ser fruto de un proceso de planificación, que tiene en cuenta previsiones técnicas y económicas, análisis de necesidades y objetivos políticos generales o del propio Ente, que puede, a la hora de proceder a la ejecución de cada obra en concreto, ser objeto de modificaciones, en función de las circunstancias o de las disponibilidades financieras.

Por otro lado, conviene insistir en que, desde la creación del Ente Público AENA, las inversiones previstas en materia aeroportuaria o del sistema de navegación aérea se financian con cargo a los fondos generados por su propia actividad y, en consecuencia, formal y materialmente, como sucede con las previsiones de cualquier otra empresa, pública o privada, tienen un carácter contingente. No existen, en consecuencia, partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado para inversiones en el Aeropuerto de Granada, ni en ningún otro. Ello sin perjuicio de que las cifras totales de inversión de AENA figuren en el PAIF de este Ente Público que, naturalmente, debe ser aprobado por el Gobierno y las Cortes.

Por otra parte, con independencia del obligado cumplimiento de las directrices que sobre política de infraestructuras aeronáuticas dicte el Gobierno y de la aprobación previa y control "a posteriori", que corresponde a las altas instancias gubernamentales o parlamentarias competentes al respecto, la contratación de cada proyecto u obra concreta, debe ser aprobada por los órganos competentes del Ente, de acuerdo con su propio Estatuto y normas de funcionamiento, atendiendo a la oportunidad de la misma y en función de las disponibilidades económicas.

ACTUACIONES EN EL AEROPUERTO DE GRANADA
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTOS

Concepto	Total	1993	1994	1995	1996	1997
Edificio bloque técnico ⁽¹⁾	159,6	16,8				
Ampliación plataforma estacionamiento aeron. ⁽¹⁾	242,3	144,8				
Depuradora aguas residuales ⁽¹⁾	61,9	36,8				
A. Técnica redacción proyecto edificio terminal ⁽¹⁾	20,0	4,6				
Ampliación edificio terminal	700,0	300,0	400,0			
Equipamiento edificio terminal	79,6			79,6		
Adecuación pista de vuelo	305,0	200,0	105,0			
2.º unión de pista a plataforma	220,0				160,0	60,0
Remodelación central eléctrica	154,9	154,9				
Remodelación y adecuación edificio SEI	15,0	15,0				
Adquisición e instalación control accesos	60,0		20,0	40,0		
Almacén despacho mercancía y paquetería	25,0	25,0				
Adecuación camino perimetral y nuevas canalizaciones eléctricas	80,0	80,0				
Acometida central eléctrica	20,9	20,9				
Equipamiento bloque técnico	28,6	28,6				
Asistencia técnica control y vigilancia c. eléctrica y edificio terminal	44,0	44,0				
Sellado losas plataforma	32,0	32,0				
Obras menores, adquisiciones e instalaciones varias ⁽¹⁾	154,5	136,8	7,0			
Reparación viales y acometidas	235,0			77,0	78,0	80,0
Total aeropuertos	2.638,3	1.240,2	532,0	196,6	238,0	140,0

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE NAVEGACION AEREA

	Total	1993	1994	1995	1996	1997
Automatización bloque técnico	12,5	12,5				
Nuevo sistema climatización fanal torre	2,0	2,0				
Instalación nuevo cerramiento	15,0		15,0			
Sustitución sistema aire acondicionado torre	4,9	4,9				
Aire acondicionado VOR/DME	1,6	1,6				
Reformas mástil antenas	1,2	1,2				
Mejoras climatización	7,0	7,0				
Sustitución cuadros baja tensión	2,0	2,0				
Reparaciones generales	9,3	9,3				
Total Navegación Aérea	55,5	40,5	15,0			
Total Inversión AENA	2.693,8	1.280,7	574,0	196,6	238,0	140,0

NOTA: Importes expresados en millones de pesetas.

(1) Actuación con anualidad anterior a 1993.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000851

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000851.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: División de la cuenca sur en dos subcuencas.

«El Gobierno no contempla ninguna división de la cuenca Sur de España en dos subcuencas, ni ningún otro tipo de división.

Sí quiere destacarse, a este respecto, que la Comisión Mixta de la Administración Central y de la Administración Autónoma tiene muy avanzadas las negociaciones para proceder en cuanto sea posible a la transferencia a la Junta de Andalucía de la Administración Hidráulica de las cuencas andaluzas intracomunitarias, entre las que se encuentra la del Sur de España.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000861

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000861.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Homologación de los costes de las llamadas de los españoles residentes en Australia (11-MU-2250).

«En enero de 1993 Telefónica de España, S. A., a través del Consulado General de España en Melbourne, conoció la inquietud de los emigrantes españoles por las tarifas de las llamadas de Australia hacia España, al ser éstas más elevadas que las de otros países del área europea.

En febrero de 1993, Telefónica contestó al Presidente del Consejo de Residentes Españoles en Australia, indicando, aparte del interés de Telefónica en el asunto, que estas tarifas son de exclusiva competencia del país origen de las llamadas.

Esta inquietud por las tarifas telefónicas hacia España ya le había sido indicada con anterioridad al ope-

rador australiano, TEISTRA, el cual adujo como razón para el nivel de estas tarifas que la tasa de repartición acordada con España era demasiado alta.

Tras diversas negociaciones con TEISTRA, se acordó, en abril de 1993, una reducción de esta tasa de más del 25%.

Como consecuencia de ello y de las reiteradas peticiones de Telefónica de que considerasen la reducción de tarifas hacia España, TEISTRA respondió, en junio del presente año, que su Consejo de Precios había informado de la nueva situación, para que fuera tenida en cuenta en la próxima revisión de sus tarifas internacionales.

No obstante, Telefónica reiterará este asunto ante TEISTRA, informándole de los planteamientos de los residentes españoles, e insistiendo en que las tarifas con España se alineen con las de la mayoría de los países europeos en el plazo más breve posible.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000864

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000864.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx).

Asunto: Construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Almusafes (Valencia).

«Un cuartel de la Guardia Civil sirve para dar un mayor servicio a los ciudadanos y garantizar su seguridad.

El cuartel de la localidad de Almusafes está ya programado y adjudicado y en un último acuerdo con el Ayuntamiento se ha decidido retranquear el edificio 30 metros del borde de la calzada, por motivos urbanísticos.

Las obras se iniciarán en cuanto concluyan las gestiones para su construcción, en el lugar definitivo, después del retranqueo previsto»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000869

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000869.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Elaboración de un Proyecto de Ley de delimitación del ámbito protector del Servicio Nacional de Salud en la presente legislatura.

«El Catálogo de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud que el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha propuesto elaborar en esta V Legislatura, no va a suponer un recorte de prestaciones asistenciales para los ciudadanos.

Como ya ha expuesto la Ministra de Sanidad y Consumo en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo el pasado 30 de septiembre y en su respuesta a una pregunta oral, ante el Pleno del Congreso, el pasado día 3, el Departamento de Sanidad y Consumo tiene el firme propósito de elaborar y aprobar, mediante norma de rango suficiente, un Catálogo de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, con el que se pretende reconocer con carácter positivo cuáles son las prestaciones sanitarias que el Sistema Nacional de Salud garantiza y financia, con cargo al presupuesto de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Esta definición de prestaciones, necesaria por razones legales y oportuna por razones de equidad, supondrá la consolidación y reconocimiento explícito de las prestaciones que en este momento están reconocidas tácitamente por su probada efectividad clínica y utilidad sanitaria y social.

El Catálogo de Prestaciones, que deberá reflejar las técnicas, procedimientos, servicios y bienes a los que tienen derecho los ciudadanos en cada circunstancia, pretende hacer prestaciones que garanticen la igualdad en el acceso, e impidiendo que diferencias culturales, sociales o de residencia de los ciudadanos pudieran afectar a su derecho a la salud.

Además, un objetivo fundamental es definir el procedimiento de incorporación de nuevas prestaciones, técnicas o procedimientos, incluidas las correspondientes salvaguardias para su autorización provisional. También se tendrán en cuenta las necesidades específicas de ciertos colectivos particularmente sensibles o vulnerables.

Otro elemento relevante será la inclusión de prestaciones de carácter preventivo y complementarias, cuya consolidación pasa por una adecuada definición de sus contenidos.

El procedimiento de elaboración de este Catálogo, para el que se espera contar con la colaboración científica y técnica de los profesionales implicados, ha sido consensuada en el Consejo Interterritorial del Sistema

Nacional de Salud, que en su reunión plenaria del pasado día 27 de septiembre aprobó el siguiente acuerdo:

“Crear una Comisión para el estudio de la ordenación de las prestaciones sanitarias, que estará integrada por representantes de las Comunidades Autónomas interesadas en participar directamente en los trabajos y por representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo, estando presidida por el Subsecretario de dicho Departamento y que tendrá el cometido de formular, en el plazo de dos meses, un Catálogo de prestaciones sanitarias, que posteriormente elevará al Pleno para su debate y en su caso aprobación”.

La Comisión ha comenzado sus trabajos el pasado día 7 de octubre.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000871

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000871.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Integración en el cuerpo de maestros de los funcionarios del cuerpo de profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias.

«La Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo, en su Disposición Adicional Décima.3 establece que “se integrarán en el Cuerpo de Maestros, en las condiciones que el Gobierno establezca reglamentariamente, los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias”.

Para el desarrollo de esa Disposición y, en concreto, de la integración de que se trata, se han venido celebrando reuniones técnicas entre funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Justicia.

Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias pasarán a integrarse, en su momento, en el Cuerpo de Maestros del Ministerio de Educación y Ciencia con los mismos derechos y deberes de los ya pertenecientes a este cuerpo.

Una vez que se disponga del texto reglamentario correspondiente habrá de consultarse el mismo con las Comunidades Autónomas que tienen competencias asu-

midas en Educación y con los representantes de las Organizaciones Sindicales.

En cuanto al número de funcionarios de Instituciones Penitenciarias que, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema educativo puede integrarse en el Cuerpo de Maestros, se halla en torno a 300.

En detalle por centro y provincias donde desarrollan su función los aludidos funcionarios se recogen en Anexo.»

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Comunidades Autónomas y Provincias	Nº de Funcionarios
Andalucía	
Almería	7
Cádiz (Pto. 2)	7
Puerto Santa María I	6
Algeciras	2
Jerez de la Frontera	4
Córdoba	4
Granada	3
Huelva	2
Jaén	5
Málaga I	6
Málaga II	1
Sevilla I	4
Sevilla II	10
Sevilla Psiq.	4
Galicia	
La Coruña	3
Lugo	5
Monterroso	8
Orense	3
Pontevedra	2
Vigo	2
Navarra	
Pamplona	2
Valencia	
Valencia hombres	6
Valencia II	7
Valencia mujeres	2
Liria	1
Castellón	6
Alicante Compl.	6
Alicante Psiq.	4
País Vasco	
Nanclares de la Oca	4
San Sebastián	3
Bilbao	2

Comunidades Autónomas y Provincias	Nº de Funcionarios
Canarias	
Arrecife	1
Las Palmas	7
Santa C. de la Palma	1
Tenerife	7
Ambito Gestión MEC	
Albacete	3
Alcalá I	—
Alcalá II	5
Alcázar II	2
Avila	4
Badajoz	8
Burgos	4
Cáceres I	3
Cáceres II	5
Cartagena	2
Ceuta	2
Ciudad Real	3
Cuenca	2
Daroca	6
El Dueso	5
Gijón	3
Guadalajara	1
Herrera	5
Huesca	2
Ibiza	1
León	3
Logroño	4
Melilla	1
Murcia	4
Madrid I	15
Madrid II	8
Mujeres Carab.	6
Central Observ.	—
Hospital Penit.	—
Ocaña I	4
Ocaña II	5
Oviedo	3
Palencia	2
Palma de Mallorca	3
Salamanca	2
Santander	2
Segovia	3
Soria	1
Teruel	1
Toledo	1
Valladolid	5
Zamora	3
Zaragoza	2
Total	291

184/000873

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000873.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Condiciones de seguridad del corredor ferroviario Sevilla-Huelva.

«Se entiende que cuando se dice en la pregunta "freno o bloqueo eléctrico", se refiere S. S. al Sistema de Anuncio de Señales y Frenado Automático (ASFA).

Si es así, cabe decir que este sistema no está instalado en la línea Sevilla-Huelva, ya que el equipamiento actual en cuanto a señalización fija (señales mecánicas sin señales de salida de las estaciones) es el adecuado para el número de trenes que circulan en esa línea. El sistema ASFA está pensado y diseñado como sistema idóneo para líneas con saturaciones de tráfico sensiblemente mayores.

La línea Sevilla-Huelva es una línea de vía única, por la que circulan diariamente 10 trenes de viajeros y 3 de mercancías, que cuenta con señalización mecánica de entrada, sin señales de salida y con bloqueo telefónico entre estaciones, considerándose técnica y operativamente adecuados los sistemas de seguridad actualmente instalados.

Como información complementaria cabe decir que no se han producido en la línea accidentes con víctimas imputables al ferrocarril en los últimos seis años.

Las medidas a adoptar para mejorar la seguridad, que se solicitan en la pregunta, vendrían determinadas no por un aumento de la seguridad de las circulaciones de los trenes de la línea, dado que todo sistema es intrínsecamente seguro, y el de señalización mecánica lo viene demostrando durante un largo período de años, sino por modificación de las condiciones de explotación derivadas de un incremento de la demanda de viajeros y, por consiguiente, del número de trenes que circularían por la línea.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000874

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000874.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Situación, programas de actuación y medios de financiación del Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE).

«En la actualidad la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales trabaja en las definiciones de un nuevo Plan Estratégico para el Instituto Tecnológico Geominero (ITGE) y en la elaboración de su nuevo Reglamento, de acuerdo con las previsiones de la Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación general de la Investigación Científica y Técnica, no estando prevista, por consiguiente, su desaparición ni su nueva adscripción administrativa. No obstante, debe afirmarse que la adscripción administrativa de un organismo autónomo no es determinante para una mayor eficacia en la gestión, como prueba el hecho de las distintas dependencias Ministeriales en los diferentes Servicios Geológicos Europeos.

Las funciones y competencias del Instituto están definidas básicamente por el RD 2402/1977, de 17 de junio y la Ley 29/1985, de Aguas de 2 de agosto. Con el Servicio Geológico del MOPTMA, unidad con rango de Subdirección general y competencias exclusivas en el área de geología aplicada a las obras públicas, existe un ámbito claramente delimitado de competencias.

En relación a los programas de trabajo del ITGE hay que señalar, en primer lugar, que las restricciones presupuestarias para 1994 no llevan a una reducción equivalente de la actividad, puesto que el ITGE, como Organismo Autónomo de carácter comercial, genera recursos y puede acudir concurrencialmente a todo tipo de programas y planes relacionados con el suelo (infraestructuras, residuos, Plan Hidrológico, etc.). En segundo lugar, el ITGE tiene una línea de actuación integrada, que incrementa la eficacia técnica y económica con proyectos multidisciplinarios que coordinan actividades en diversas áreas temáticas, mediante la sinergia de especialistas de calidad contrastada. En la Memoria del Proyecto de Presupuesto correspondiente a 1994, a disposición del Parlamento, se indican los diferentes programas y proyectos.

Por lo que se refiere, en concreto, al Plan MAGMA, cuya culminación a escala 1:50.000 está prevista durante el presente decenio, no es más que una parte dentro de los planes cartográficos del Instituto y que le sitúan en la vanguardia de Europa, tanto en los aspectos metodológicos como en el nivel de conocimiento geológico.

Por otra parte, y como complemento al Plan MAGMA, se ha comenzado a desarrollar la técnica de digitalización geográfica. Los sistemas de información geográfica (SIG) son, en este momento, de implantación generalizada en todos los Centros relacionados con la

cartografía como tratamiento más racional y profundo de la, cada vez más compleja, captación de datos con referencia geográfica, permitiendo la utilización de datos geológicos con otras fuentes para llevar a cabo trabajos multidisciplinares.

Al margen de iniciar programas cartográficos a otras escalas, que dependen sobre todo del nivel de demanda estimado, el Instituto tiene programas que permiten rentabilizar el importante esfuerzo realizado en el MAGMA. En este sentido se realizan, entre otras cosas, cartografías temáticas y regionales integradas.

En relación a la colaboración del Instituto con ENRESA hay que señalar que está aportando su conocimiento para la selección de las áreas geológicamente favorables. En la actualidad se están realizando los siguientes trabajos:

- Estudios de Cambio Global en la geosfera.
- Estudio hidrogeológico en medios de baja permeabilidad.
- Seguimiento y aplicación de criterios de selección y zonación del territorio.
- Estudio de tectónica activa sobre medios graníticos y sedimentarios.

El presupuesto total para estos trabajos, que se realizan en el período 1991-1995, asciende a 1.042 Mp.

Finalmente, cabe indicar que el Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE) y el Instituto Gemológico Español (IGE), tienen suscrito en 1988 un convenio de asistencia técnica, en el que se contempla, entre otros, el acuerdo de colaboración en materia de formación.

Considerando su experiencia en actividades geológicas y mineralógicas, el Organismo Público realiza análisis especiales de laboratorio (rayos X, microsonda, etc.), imparte clases prácticas en los cursos y es miembro del Comité de Exámenes, avalando en consecuencia los diplomas que el IGE otorga a los alumnos que superan los cursos de gemología.

En otro orden de cosas, cabe puntualizar que el ITGE ha sido requerido por una editorial para analizar el contenido de la enciclopedia por fascículos que sobre minerales había sido ya puesta a la venta con éxito en Italia.

Por el rigor de la publicación y veracidad de las muestras analizadas, así como por coincidir con los objetivos del Instituto a través del Museo Geominero, la Dirección del Instituto decidió avalar la citada publicación. La divulgación del mundo de los minerales y las gemas viene a complementar la labor pedagógica y divulgativa que realiza el Instituto a través del Museo, que recibe una media anual de más de 25.000 estudiantes. La emisión de spots publicitarios por televisión ha venido a determinar un incremento en el número de visitantes al Museo. En consecuencia, en esta ocasión

los objetivos de una entidad privada han coincidido con los de un Organismo Público de la Administración del Estado.

El Instituto no ha percibido compensación económica alguna por el asesoramiento por cuanto la dedicación mínima de dos técnicos durante dos días viene compensada por los efectos pedagógicos y divulgativos aludidos.

Finalmente, en cuanto al complemento de productividad cabe indicar que la distribución está regulada mediante una Circular de la Dirección General del mismo Instituto. Las gratificaciones se distribuyen por los servicios especiales y extraordinarios, de conformidad con el artículo 24.f de la Ley 39/1992, de Presupuestos Generales del Estado.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000877

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000877.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones de la Administración en relación con la empresa ACERINOX.

«En el período 1988/1992, ambos inclusive, la empresa ACERINOX, S. A., ha realizado distintas inversiones correspondientes a actuaciones o proyectos con los que ha participado en las convocatorias de ayudas y subvenciones de los diferentes programas del Ministerio de Industria y Energía. En conjunto y con cargo a los presupuestos del mismo ha recibido subvenciones por importe de 337 millones de pesetas.

De ellos, 60,3 millones de pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria "Desarrollo de proyectos tecnológicos" (15,7 millones de pesetas en 1989 y 44,6 millones de pesetas en 1990). Con cargo a la aplicación presupuestaria "Prevención de riesgos industriales para la preservación del medio ambiente" 178,7 millones de pesetas (68,3 millones de pesetas en 1990, 55 millones de pesetas en 1991 y 65,4 millones de pesetas en 1992).

Los importes de las subvenciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias "Plan de actuación tecnológica en infraestructura y formación" y "Biotecnología, Tecnologías Químicas y Tecnologías de los materiales" han sido 2,6 millones de pesetas y 7,7 millones de pe-

setas respectivamente, ambas exclusivamente en 1991. Con cargo a la aplicación "Promoción de los sistemas de calidad" y exclusivamente en 1992 una subvención de 1,1 millones de pesetas. Para "Potenciación de I+D" 42,8 millones de pesetas en 1988 y, finalmente, para "Proyectos de la Ley 82/80 sobre Conservación de la Energía" 43,8 millones de pesetas (12 millones de pesetas en 1988 y 31,8 millones de pesetas en 1989).»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000879

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000879.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Incoación de expediente de deslinde entre el hito V-69 y el puente de la carretera N-340 en el término de Algeciras (Cádiz).

«1. El deslinde fue aprobado por OM de 4 de mayo de 1993. Próximamente se procederá a su amojonamiento y, en la forma y condiciones establecidas en el vigente Reglamento de la Ley de Costas, a la rectificación de inscripciones registrales contradictorias con el mismo, así como a tramitar los expedientes de recuperación posesora del dominio público que sean necesarios, conforme a lo previsto en la Ley 22/88, de Costas.

2. Durante la tramitación del expediente de deslinde, los propietarios colindantes han tenido los plazos que marca la Ley para presentar las alegaciones que en defensa de sus intereses han considerado oportunas.

3. El acto de deslinde se realizó el 19 de febrero de 1993, encontrándose el expediente de deslinde en su fase final de tramitación.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000881

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000881.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Medidas para garantizar la seguridad ciudadana en Ripoll i Campdevanol (Girona) ante los últimos incidentes habidos.

«Al objeto de garantizar los adecuados niveles de seguridad ciudadana, el pasado 24 de septiembre de 1993 se celebró una reunión de la Junta Local de Seguridad con asistencia del Alcalde, del Gobernador Civil, del Juez de la localidad y de los mandos de la Guardia Civil y Policía Local, acordándose las siguientes iniciativas:

a) Siendo la hora más frecuente de la comisión de los hechos delictivos entre las 21 horas y las 04,00 horas, se ha reforzado el patrullaje nocturno con un vehículo de la Guardia Civil y otro de la Policía Local con intercomunicación permanente.

b) Habiéndose detectado que algunos de los presuntos delincuentes se desplazan desde el área metropolitana de Barcelona por la N-152, se han establecido controles policiales disuasorios en los accesos a la localidad.

c) Dada la incidencia en la seguridad ciudadana de los presuntos delincuentes multirreincidentes, todos ellos de la localidad, se ha interesado el adecuado seguimiento de sus actividades por parte de la Guardia Civil.

d) Se ha elaborado informe sobre los presuntos delincuentes reincidentes que ha sido remitido a la Fiscalía para su consideración en la acusación pública.

e) Se ha interesado el desplazamiento del equipo de Policía Judicial de la 413 Comandancia para el mejor aseguramiento de las pruebas en aquellos delitos que lo hagan aconsejable.

f) Se han previsto operaciones especiales de seguridad con controles e identificaciones de periodicidad quincenal.

Se informa, finalmente, que la plantilla, tanto de la Guardia Civil, como de la Policía Local, se estima la adecuada para atender las necesidades de la demarcación y su coordinación se viene efectuando de forma satisfactoria a través de la Junta Local de Seguridad.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000883

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000883.

AUTOR: Fernández Norriella, José Manuel (G. P).

Asunto: Posible cierre de la factoría de Seat de la zona franca de Barcelona.

«SEAT es una empresa privada sometida a una situación difícil en la que influyen elementos coyunturales y factores de adecuación estructural a un mercado crecientemente competitivo. Corresponde a la empresa (accionista, dirección, trabajadores y sus representantes sindicales) desplegar las acciones, contactos y negociaciones oportunas para abordar el problema y las posibles soluciones. El Gobierno no tiene una responsabilidad singular ya que no es accionista de la empresa, y el INI dejó de ser accionista a 31 de diciembre de 1990, habiendo cumplido todos los compromisos y extinguido todas las responsabilidades derivadas de la compraventa de las acciones de la Sociedad.

Compete al Gobierno:

— Favorecer aquellas decisiones empresariales que se orienten al mantenimiento y desarrollo de empresas viables y competitivas.

— Mantener contactos entre las partes implicadas para favorecer el diálogo, la negociación y la búsqueda de acuerdos que posibiliten el mantenimiento del tejido industrial y empleo susceptible de competir en el mercado global del automóvil.

— Apoyar financieramente, si es preciso, aquellas actuaciones que sean compatibles con la disciplina comunitaria (coherencia con las reglas del Mercado Único, no distorsión de la competencia) y con las normas y disponibilidades presupuestarias de carácter nacional.

Durante los pasados días 6 y 7 de octubre, representantes de la dirección del Grupo VW se entrevistaron con miembros del Gobierno (el día 6 con el Vicepresidente y el 7 con el Ministro de Industria y Energía) para exponer la situación de SEAT y los proyectos de futuro de VW al respecto.

Como conclusiones de dichas reuniones pueden apuntarse las siguientes:

1. VW realizará una inyección financiera en SEAT en torno a 120.000 millones de pesetas, para compensar pérdidas previstas para 1993. Además, la modalidad de la aportación tendrá en cuenta la posibilidad de mantener la planta de Landaben (Navarra) integrada en la estructura empresarial de SEAT.

2. VW se compromete a mantener a SEAT como una empresa independiente de fabricación de automóviles (en el marco del Grupo VW) con capacidad de diseño y desarrollo de nuevos productos, marca propia y autonomía de la función comercial y de compras. Además

se asignará a SEAT la responsabilidad del mercado ibérico de oferta de componentes de automoción para el conjunto del Grupo VW.

3. VW está elaborando un plan de futuro para SEAT cuyos objetivos básicos son la mejora de su rentabilidad empresarial y la creación de condiciones para la consecución de un nivel de competitividad sostenido en el futuro.

Consecuentemente con lo anterior, la dirección de VW se comprometió a mantener informada a la Administración Central, así como a la Generalitat de Cataluña y a los Sindicatos, de los progresos en la elaboración del citado Plan. Con tal motivo, han mantenido reuniones de trabajo con la Secretaría de Estado de Industria para informar del estado de sus trabajos. Finalmente, el pasado 26 de octubre, han comunicado formalmente al Ministerio de Industria y Energía la existencia de un Plan de Saneamiento de SEAT, que en este momento está siendo evaluado por los Ministerios de Trabajo e Industria siempre con el fin último de que el resultado final consista en la minimización del ajuste a la vez que en el mantenimiento de SEAT como empresa competitiva en el sector mundial del automóvil.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000884

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000884.

AUTOR: Fernández Norriella, José Manuel (G. P).

Asunto: Balance del ejercicio de 1993 de la Compañía Iberia.

«Para hacer frente a la grave crisis estructural y económica, iniciada en 1990, que viene padeciendo el sector del transporte aéreo en el mundo, y que se ha traducido en estos últimos años en una acumulación sin precedentes de pérdidas significativas en todas las Compañías, IBERIA ha venido desarrollando una política de ajuste que se ha visto reflejada en acciones concretas —contempladas en el Plan Estratégico de la Compañía 1991/96— que afectan a diferentes conceptos de costes e inversiones.

No obstante, y ante la persistencia estructural de dicha crisis, agravada en 1992 por un ciclo económico internacional en franca recesión (se prevén unas pérdidas

del Grupo para 1993 del orden de 55.000 millones de pesetas), IBERIA va a proceder en estos meses a reevaluar su Plan Estratégico y, en este sentido, se ha iniciado un análisis pormenorizado de la rentabilidad de sus rutas. Dicho análisis de rentabilidad está fundamentado en contemplar la misma, no sólo desde el punto de vista estrictamente económico, sino también estratégico, de posicionamiento de mercado y competitivo.

Los resultados de este estudio permitirán a la Compañía la reestructuración de sus líneas de la que se derivará, consecuentemente, el destino más eficaz de sus medios técnicos y la identificación del posible excedente de flota.

Por lo que se refiere al Centro de Aporte y Dispersión de Tráfico (CAD) de Miami, cabe señalar que no se trata de un centro de beneficio. En transporte aéreo los portadores de ingresos y gastos son las líneas de tráfico. No es posible, por ello, proporcionar un desglose de inversiones o de resultados.

En caso de cierre del CAD de Miami sólo parte de las instalaciones anexas a edificios serían no recuperables; el valor de lo recuperable dependerá de su precio de venta en el mercado de segunda mano y de su posible reutilización en otras áreas de la compañía.

Finalmente, conviene indicar que el cambio de imagen corporativa, que se proyectó en su día, ha sido cancelado. Hasta el momento en que se tomó esta decisión las únicas actuaciones llevadas a cabo estaban relacionadas con nuevas identificaciones en algunos Aeropuertos y Oficinas de Ventas en ciudades europeas, con un importe de inversión de 2,2 millones de pesetas.

En anexo se aporta "Informe Anual Consolidado 1992 del Grupo IBERIA" donde quedan reflejadas las inversiones realizadas en participaciones.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000885

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000885.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel, y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Aprobación por la Comisión Europea de la importación por la Comunidad Económica Europea (CEE)

de un contingente de tomates marroquíes para los cuatro próximos años.

«El sector de las frutas y hortalizas fue considerado como sensible por parte de la CE en las negociaciones para la adhesión de España.

En el caso del tomate, el período de aplicación del precio de referencia se extiende desde el 1 de abril hasta el 20 de diciembre. Hasta la adhesión de España en 1986, la producción mayoritaria de la CE se extendía de abril a mediados de diciembre, y las cantidades sacadas al mercado durante los meses de diciembre a marzo no representaban más que un pequeño porcentaje de la cantidad comercializada a lo largo de toda la campaña.

Con la aplicación de la PAC en España (excluida Canarias), se incrementa el porcentaje comercializado entre diciembre y marzo, pero no en cantidad suficiente, no estando justificada una demanda española de ampliación de los calendarios del precio de referencia porque perjudicaría los intereses de la exportación canaria de tomate de invierno a la CE.

Una vez adoptada la Política Agrícola Común por Canarias, a partir de julio de 1991, España ha planteado la modificación de los calendarios de los precios de referencia del tomate.

Con ocasión de la propuesta de modificación del Reglamento (CEE) n. 1035/72 presentada por la Comisión al Consejo en diciembre pasado, la delegación española solicitó a la Comisión que presentase al Consejo las propuestas para la oportuna adaptación de los calendarios de los precios de base y de compra en el sector de frutas y hortalizas e igualmente revise los calendarios de los precios de referencia, de manera que se contemple la protección de la totalidad de la producción comunitaria.

En este sentido, el Consejo de la CE ha solicitado a la Comisión que examine la posibilidad de proceder a un ajuste de la estacionalidad del régimen de importación comunitaria y de la ayuda interna en este sector sin perjuicio de la posición de la Comunidad en el GATT.

Por otra parte, las negociaciones en materia de política comercial comunitaria corresponden al Consejo de Ministros de la CE. El Gobierno español, por su parte, velará para que en el proceso de negociación con Marruecos actualmente en marcha en el seno de la CE, queden adecuadamente salvaguardados los intereses agrarios españoles.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000886

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000886.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel, y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Medidas a tomar en defensa y protección de los agricultores españoles productores de tomates.

«De acuerdo con lo establecido en la Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas, las ayudas que puede recibir el sector, han de estar contenidas en el marco del Reglamento (CEE) 1035/72.

Por otra parte, la exportación de tomates en 1992 fue de 464.329 toneladas, lo que supone una cifra récord, con un incremento del 28% sobre 1991.

Los niveles medios de precios en el mercado nacional para la calidad inferior a la media, que presentaron los tomates en la campaña 1992/93, fueron similares a los de la campaña anterior con las habituales oscilaciones de acuerdo con los volúmenes de oferta en el mercado.

El artículo 29 del Reglamento (CEE) 1035/72 regula las modalidades de aplicación de las cláusulas de salvaguardia en el sector de las frutas y hortalizas. De acuerdo con la evolución de los precios y cantidades exportadas, no se justificó la necesidad de solicitar medidas de salvaguardia.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000894

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000894.

AUTOR: Madero Jarabo, José (G. P).

Asunto: Medidas ante la grave crisis del sector productor y distribuidor de abonos y fertilizantes.

«Desde hace años el Gobierno viene actuando y tomando medidas para favorecer la existencia de un sector de producción de fertilizantes en España viable y competitivo.

De forma resumida, las medidas más importantes tomadas directamente en los últimos años se refieren a:

— Ayudas a la producción de amoníaco y de abonos complejos.

— Plan de Reconversión de Fertilizantes (ayudas económicas, fiscales y medidas laborales).

— Petición y obtención de medidas de salvaguardia ante la Comunidad Europea.

— Préstamos de organismos públicos.

El Grupo FESA, integrado por FESA, ENFERSA, ASUR, IQZ y NICAS, elaboró un plan de viabilidad en 1990 que fue suscrito por los sindicatos. Sin embargo, la disminución del consumo de fertilizantes en Europa, los incrementos de las importaciones procedentes de terceros países, las reducciones de los precios y la falta de recursos financieros, determinaron que las empresas del Grupo entraran en suspensión de pagos en julio de 1992.

En el proceso de suspensión de pagos, la Administración ha actuado de forma coordinada para facilitar la consecución de un convenio de acreedores que permitiera salir a la empresa de esta situación.

Actualmente el seguimiento del convenio se realiza a través de una Comisión en la que está presente la Administración (Hacienda Pública, Seguridad Social, ICO), a causa de la importancia relativa de sus créditos en la suspensión de pagos y de acuerdo con el auto judicial que aprobó el Convenio de acreedores.

Las medidas más recientes adoptadas por el Gobierno sobre el sector se han llevado a cabo a través de la citada Comisión, facilitando la asunción de la gestión del negocio de fertilizantes por una empresa (FREEPORT) con capacidad de gestión y financiera. Para ello ha sido necesaria la segregación de los activos viables en una nueva Sociedad, FERTIBERIA, S. L., propiedad al 100% de FESA. Transcurrido un año y una vez comprobada la viabilidad del negocio, FREEPORT se ha comprometido a tomar la mayoría de la Sociedad y llevar a cabo un plan de inversiones.

Otras actuaciones recientes del Gobierno son las adoptadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, dirigidas a que el ICO facilite, previo las oportunas garantías, los préstamos inicialmente imprescindibles para el normal desarrollo del negocio.

En cuanto a las causas de la crisis del sector cabe citar, en primer lugar, que en los países del Este se han producido recientemente dos fenómenos: por una parte, disminución del consumo interno de fertilizantes como consecuencia del proceso de cambio de modelo económico que está teniendo lugar, y, por otra, la exportación masiva de fertilizantes que estos países están realizando hacia la Comunidad, al objeto de obtener divisas.

En segundo lugar, que los países en vías de desarrollo productores de materias primas (gas natural y roca fosfórica, fundamentalmente) están llevando a cabo im-

portantes inversiones para incorporar a sus productos valor añadido, transformándolos en fertilizantes, que también incrementan las importaciones en Europa.

En cuanto a la promoción exterior de las ventas de fertilizantes, hay que señalar que corresponde hacerla a las propias empresas dentro de su estrategia comercial y de ventas. Las empresas siempre pueden acogerse, dentro de los marcos legales correspondientes, a los instrumentos de promoción exterior que existen con carácter general.

Asimismo, se señala que en la ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y su posterior desarrollo legislativo, se han incluido los fertilizantes y enmiendas junto con otros medios agrarios de producción, dentro de los bienes gravados con tipos impositivos reducidos, pasando a partir del primero de enero de 1993, del 15% vigente en 1992, al 6%, lo cual representa una importante reducción en el precio final de estos productos para el agricultor.

Por otra parte, el corto período de aplicación de las medidas establecidas en la Reforma de la PAC, no permite determinar el grado de incidencias que la misma ha tenido en el consumo de fertilizantes, máxime teniendo en cuenta la climatología tan adversa, sufrida especialmente por la mitad sur de la Península, que ha desaconsejado la incorporación de abonos en muchos cultivos.

Además, hay que tener en cuenta otros factores que influyen en el descenso del consumo de fertilizantes, como son las nuevas directrices de protección del medio ambiente, la mejor utilización de los abonos, como consecuencia de un mejor conocimiento de las características del suelo y de las necesidades reales de los cultivos.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000896

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000896.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Determinación de la normativa singular por la que debe regirse la Universidad de La Rioja hasta la aprobación de sus estatutos, según establece la Ley de creación de la misma.

«La Ley 17/1992, de 18 de junio, de creación de la Universidad de La Rioja, establece que la misma se regirá

por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por la propia Ley 17/1992 y por las normas que las desarrollan.

En la disposición transitoria tercera de la repetida Ley 17/1992, se señala que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, oída la Comisión Gestora de la Universidad, «determinará la restante normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad hasta la aprobación de los Estatutos», con lo que, sin duda, se está aludiendo a la necesidad de establecer una normativa que regule aquellas situaciones especiales que se puedan plantear en la Universidad, en su fase de implantación, que no puedan ser cubiertas con la Ley Orgánica 11/1983 o normas dictadas en su desarrollo, por la propia singularidad de dicha situación.

Por ello, se está estudiando la problemática interna de la referida Universidad, teniendo en cuenta la experiencia de los meses transcurridos desde su puesta en funcionamiento, para proceder, oída la Comisión Gestora, a la determinación de las normas que fueren precisas al efecto.»

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000897

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000897.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Financiación de la construcción de una terminal de mercancías en el Polígono del Sequero en La Rioja.

«La Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo tiene conocimiento de que por el Gobierno en La Rioja se realizan estudios y gestiones tendentes a crear un Centro de Transportes en terrenos del polígono industrial "El Sequero", situado en los términos municipales de Agoncillo y Arrubal, en el que SEPES dispone aún de parcelas industriales en venta.

Naturalmente, dentro de este Centro de Transportes tendría perfecto encaje la construcción de la terminal de mercancías a que se alude en la pregunta de S. S.

Con respecto a la creación del Centro de Transportes, SEPES ha manifestado al Gobierno de La Rioja su mejor disposición para hacerlo viable, en lo que de ella puede depender, en su condición de titular de los terrenos que puedan servir de soporte al indicado Centro.

De lo anteriormente expuesto se deduce que SEPES no tiene previsto financiar la construcción de la citada terminal de mercancías.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000903

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000903.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Limitación del horario de utilización de los patios de las casas cuarteles de la Guardia Civil para los familiares de los Guardías Civiles residentes dentro de las competencias de los Comandantes Jefes de las mismas.

«Según establece el artículo 91 de las Reales Ordenanzas (Ley 85/1978, de 28 de diciembre, "BOE" número 11, de 1979) los Jefes de los acuartelamientos en calidad de mandos, son los garantes de promover un ambiente de responsabilidad, satisfacción y mutuo respeto en el interior de los mismos. Asimismo, según el artículo 99 del mismo texto legal, deben cuidar solícitamente de las condiciones de vida de sus subordinados, necesidades e intereses. Los Jefes de los acuartelamientos deben por tanto adoptar las medidas conducentes a dichas obligaciones.

El cumplimiento de las funciones inherentes al Cuerpo, impone que sus componentes hayan de realizar servicios en turnos repartidos a lo largo de las 24 horas del día, precisando, a su finalización, el necesario descanso.

En conclusión, los Jefes de acuartelamientos, en virtud de sus atribuciones como mandos y con objeto de promover las necesarias condiciones de descanso de los miembros del Cuerpo y hacer que se observen las reglas que impone el Reglamento, así como conseguir una buena convivencia en las casas-cuartel, pueden y deben limitar, en caso necesario, las actividades que, dentro de dichos espacios, en determinados momentos u horarios, puedan perturbar las más elementales normas de respeto, coexistencia y compañerismo, sin que ello suponga una limitación de uso de los patios de los cuarteles con carácter general.

Cuanto ha quedado expuesto afecta a todos los acuartelamientos, y por tanto al de Jerez de la Frontera, existiendo normas de limitación de uso de patios y con-

versaciones en determinados horarios para respetar el descanso del personal.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000929

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000929.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Cuarteles de la Guardia Civil que van a ser cerrados en la provincia de Valencia.

«En todo lo que se refiere al Plan de Reorganización de la Guardia Civil se señala a S. S. la información facilitada por el Ministro del Interior en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del pasado día 29 de septiembre.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000930

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000930.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas urgentes para garantizar la seguridad ciudadana en el barrio del Carmen de la ciudad de Valencia.

«El barrio del Carmen, ubicado en el corazón del casco antiguo de la ciudad de Valencia, ha experimentado durante los últimos años un progresivo deterioro, debido a factores de diversa índole que han dado lugar a que, en algunas ocasiones, se formulen quejas por Asociaciones de Vecinos o de Comerciantes.

Especialmente significativos han sido los problemas de carácter urbanístico, con el estado ruinoso o semi-ruinoso de muchos edificios, lo que ha propiciado la

presencia en la zona y ocupación ilegal de edificios, por colectivos marginales.

Esta problemática urbanística ocasionó la marcha de muchos vecinos, bien por propia iniciativa, o mediante actuaciones administrativas. Estos problemas, sin embargo, están en vías de solución por la construcción de nuevas viviendas de carácter social destinadas a reinstalar a los antiguos vecinos del barrio, en el marco de un replanteamiento urbanístico.

La coexistencia de grupos marginales con los vecinos y comerciantes es en sí misma difícil, debido a los diferentes estilos de vida y conducta, haciendo ciertamente difícil la posibilidad de una convivencia armónica. No cabe duda que para los vecinos, la mera existencia de estos grupos genera una inseguridad inducida más allá de la que realmente existe, que incluso es inferior a la de la mayoría de los barrios de la ciudad.

En ciertas zonas concretas del barrio, calle Roterós, Ripalda y adyacentes e inmediaciones de la Plaza del Carmen, hay pequeño tráfico de drogas, del que derivan algunos delitos contra la propiedad.

De las denuncias formuladas en la Comisaría de Catedral puede afirmarse que la situación, en cuanto al número de delitos denunciados, tanto globalmente como por modalidades delictivas, se mantiene durante los últimos meses prácticamente inalterable y únicamente cabe resaltar que, en el segundo trimestre del año, los robos con fuerza en establecimientos experimentaron un aumento, si bien, en el tercer trimestre ha disminuido a los niveles anteriores.

Se informa, por otro lado, que en la zona actúa un grupo de delincuencia Urbana de la Comisaría de Distrito de Catedral, encargado de la investigación de los delitos cometidos y efectivos de la Brigada de Seguridad Ciudadana, Motos "Z" de radio-patrulla y los denominados Grupos de Prevención.

Por la Jefatura Superior de Policía se asignarán también efectivos de los Grupos de Prevención de la Brigada de Seguridad Ciudadana, al objeto de aumentar la presencia uniformada en funciones de prevención y disuasión.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000932

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000932.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Cierre del cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Pobra Llarga (Valencia).

«Los criterios determinantes para la supresión del Puesto de la Guardia Civil de Pobra Llarga han sido fundamentalmente los siguientes:

- Su escasa demarcación.
- Acuartelamiento insuficiente, contaba únicamente con dos pabellones y en regulares condiciones de habitabilidad.
- Inoperatividad del Puesto; contaba con cinco Guardias, lo que únicamente permitía realizar servicios de autoprotección.
- Proximidad de otros Puestos susceptibles de atender perfectamente su demarcación, como el de Villanueva de Castellón, situado a 4 kms.

Con el nuevo esquema operativo, el Puesto de Villanueva de Castellón alcanzará una plantilla de dieciocho Guardias, contando actualmente ya con nueve, lo que permitirá mantener una constante actuación preventiva y de investigación en toda la demarcación.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000936

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000936.

AUTOR: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime (G. P), y Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Revisión de puestos de la Guardia Civil en la provincia de Orense.

«En todo lo que se refiere al Plan de reorganización de la Guardia Civil se señala la información facilitada por el Ministro del Interior en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del pasado día 29 de septiembre.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000937

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000937.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx).

Asunto: Inauguración por el Ministro de Educación y Ciencia del curso escolar 1993-1994 para todos los centros del Estado en la localidad de Pedrola (Zaragoza).

«El Ministro de Educación y Ciencia decidió inaugurar el curso escolar 93/94 en la localidad zaragozana de Pedrola durante el mes de agosto en los momentos en los que se estaba programando el nuevo curso escolar.

La razón que llevó a elegir Pedrola como lugar para la inauguración del curso escolar fue que en esta localidad se inauguraba un centro emblemático de la Reforma durante el curso 93/94. En efecto, este centro cuenta con enseñanzas de Secundaria Obligatoria, Bachillerato y, especialmente, con una oferta de ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional que tienen la peculiaridad de haberse organizado a través de un Convenio firmado con la Empresa General Motors para determinar la oferta formativa para preparar alumnos que tuvieran inserción profesional tanto en General Motors como en todas la empresas filiales de la comarca.»

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000938

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000938.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Previsiones del Plan de Reorganización de la Guardia Civil para la provincia de Girona.

«En todo lo que se refiere al Plan de reorganización de la Guardia Civil el Ministerio del Interior se remite a la información facilitada por su titular en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del pasado día 29 de septiembre.

El incremento futuro de la plantilla de la provincia

de Girona será del 17,36% para el Servicio Rural y del 31% para la Agrupación de Tráfico.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000957

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000957.

AUTOR: Curiel Alonso, Enrique Federico (G. S).

ASUNTO: Modificación de catastro en el Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra).

«1. La modificación de los valores catastrales de los bienes de naturaleza urbana de Nigrán (la segunda revisión, porque la primera tuvo lugar en 1989) se inicia a instancias del propio Ayuntamiento. El Alcalde, en escrito de fecha 18 de junio de 1992 dirigido a la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, solicita la revisión de valores con la mayor urgencia posible en base a las diferencias sustanciales entre el valor catastral y el de mercado existentes en el municipio, así como a modificaciones producidas en el planeamiento urbanístico.

2. El artículo 71 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, establece que los "valores catastrales se modificarán de oficio o a instancia de la Entidad Local correspondiente, cuando el planeamiento urbanístico u otras circunstancias pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre aquéllos y los valores de mercado...". Pues bien, en el caso de Nigrán se daban todas estas circunstancias, incluida la solicitud del Ayuntamiento.

Por todo ello, por la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria se decide incluir a Nigrán en la primera fase del Plan de Actualizaciones Catastrales puesto en marcha por el Ministerio de Economía y Hacienda.

3. La primera fase del Plan de Actualizaciones Catastrales ha consistido en actualizar durante los años 1992 y 1993 los catastros de 1.188 municipios que todavía se encontraban en régimen de implantación catastral, es decir, que nunca habían tenido un proceso de revisión de sus catastros (no sólo de los valores). Simultáneamente se ha procedido a modificar los valores de 35 municipios que lo han solicitado voluntariamente, siempre que las Gerencias Territoriales no asumiesen tareas por encima de sus capacidades. En el caso de

Nigrán no se planteó ningún problema pues era el único municipio que lo había solicitado, de los incluidos en el ámbito territorial de la Gerencia de Vigo y, por otra parte, ninguno de los 1.188 mencionados estaba en ese ámbito. Esta primera fase del Plan de Actualizaciones tendrá efectos tributarios el 1 de enero de 1994.

4 y 5. La Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria comunicó en escrito de 8 de febrero de 1993 al Ayuntamiento de Nigrán, que había sido incluido en el grupo de municipios a revisar de manera inmediata para entrar en tributación el 1 de enero de 1994. En este escrito se le informaba al Ayuntamiento de los pasos y plazos del proceso de modificación de valores:

— Aprobación de la delimitación del suelo de naturaleza urbana y de la Ponencia de Valores antes de finalizar mayo de 1993.

— Remisión al Ayuntamiento, dentro del primer semestre de 1993, de los valores resultantes, para que pudiese adoptar acuerdo de fijación del tipo impositivo, disponiendo de la mayor información posible.

— Notificación individualizada de los nuevos valores, informando del tipo y cuota para 1994, antes de que finalice el segundo semestre de 1993.

El Ayuntamiento de Nigrán no contestó este escrito por lo que se entendió su conformidad con el mismo y se continuó con las actuaciones.

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Vigo aprueba la delimitación del suelo de naturaleza urbana en su sesión de 7 de abril de 1993, publicándose mediante edicto en el Boletín Oficial de Pontevedra el 30 de abril de 1993. No se interpone ningún recurso de reposición contra dicho acuerdo.

La Directora General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, mediante Resolución de 14 de abril de 1993, aprueba la Ponencia de Valores de Nigrán. La Ponencia se publica mediante Edicto en el Boletín Oficial de Pontevedra de 7 de mayo de 1993. No se interpone ningún recurso de reposición contra la misma.

El Gerente Territorial de Vigo se dirige, en escrito de 11 de mayo, al Ayuntamiento de Nigrán comunicando la aprobación de la Ponencia y fecha del Edicto de publicación de la misma.

Los días 2 y 15 de junio, el Gerente Territorial de Vigo envió al Ayuntamiento de Nigrán la nueva valoración catastral resultante para que el Ayuntamiento aprobase el tipo de gravamen correspondiente a 1994. En estos escritos se reiteraba la disposición de la Gerencia para facilitar todo tipo de información detallada sobre la nueva valoración.

El 14 de junio el alcalde de Nigrán dirige un oficio al Gerente Territorial de Vigo enviando certificación del acuerdo plenario de 25 de marzo, antes de tener conocimiento de la nueva base imponible, en el que se apro-

bó, provisionalmente, el tipo de gravamen. El 30 de junio, se remite copia del Edicto publicado en el Boletín Oficial de Pontevedra de 24 de junio, con la aprobación definitiva del tipo. Ha de hacerse constar que dicha decisión, libremente adoptada por la Corporación en el ejercicio de la autonomía municipal, consistió en mantener el tipo impositivo vigente desde 1989 (el 0,4%), lo que suponía necesariamente fuertes incrementos de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 1994, al aumentar los valores catastrales que son la base imponible del mismo.

La Gerencia Territorial de Vigo comienza a entregar las casi 10.000 notificaciones individualizadas el 14 de julio, finalizando el proceso el 30 de agosto. La atención al público, para dar todo tipo de información sobre los nuevos valores, se realiza en los locales de la Gerencia, al no haber considerado adecuado el Ayuntamiento, el poner a disposición de la Gerencia un local para atender dichas finalidades. Hasta el 25 de octubre se han presentado 552 recursos de reposición y 102 comparecencias, habiéndose resuelto a la misma fecha, 114 recursos y 87 comparecencias. Se resolverán la totalidad de recursos y comparecencias antes de emitir el Padrón 1994.

Hasta aquí las actuaciones de la Gerencia Territorial de Vigo, de todas las cuales ha tenido conocimiento el Ayuntamiento de Nigrán.

El 20 de agosto, el Ayuntamiento (cuando está próximo a finalizar el proceso de notificaciones), oficia a la Gerencia de Vigo, remitiendo un certificado de la sesión extraordinaria urgente del pleno celebrado el 19 de agosto, en el que se acuerda solicitar la anulación de la revisión de valores, sin alegar las causas que justifican una petición de tal envergadura. El 2 de septiembre, la Directora General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria contesta al Alcalde significándole que legalmente es imposible anular la revisión precisamente en este momento del proceso, porque ya se han notificado los nuevos valores a todos los contribuyentes, y además el Ayuntamiento ha tenido conocimiento de todas las fases del mismo.

El 1 de septiembre el Ayuntamiento remite a la Gerencia un certificado de nuevo acuerdo plenario en el que reitera la solicitud de anulación de la revisión, alegando la existencia de errores y omisiones, sin especificar más datos al respecto. Se da la circunstancia de que el número de recursos y comparecencias registradas, a los que anteriormente se ha hecho referencia, indica todo lo contrario, ya que de las mismas se deduce que tan sólo el 6,54% de las unidades notificadas ha dado lugar a tales reclamaciones. Por otra parte, han existido momentos del proceso en los que el propio Ayuntamiento ha podido contribuir a evitar dichos errores, en caso de existir, tan sólo con haber aceptado los reiterados ofrecimientos que le fueron realizados en las distintas fases para que participase en el proceso.

En el mismo pleno, el Ayuntamiento acuerda pedir que se rebajen los valores en un 30% (lo que legalmente es imposible) y, en caso de no poder realizarse, reducir el tipo impositivo al 28%. Este aspecto, reducir el tipo, es competencia exclusivamente municipal y podría haberse realizado cuando se les remitió, en junio, la nueva valoración catastral. Sin embargo, entonces, el Ayuntamiento optó por mantener el tipo impositivo en vez de adecuarlo a las nuevas y mayores bases imponibles.

El Alcalde de Nigrán, en escrito de fecha 22 de septiembre, reitera la existencia de errores y omisiones, si bien en este caso solicita la depuración de los mismos sin hacer ninguna referencia a la paralización del proceso.

Por último, se remite en anexo resumen estadístico explicativo del resultado de la aplicación de la Ponencia de Valores de Nigrán en el que se detallan datos relativos a incrementos de unidades urbanas, fincas y valor catastral, evolución de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y estudio por tramos de los distintos valores contemplados en la operación.»

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000967

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000967.

AUTOR: Bueso Zaera, Leocadio (G. P).

Asunto: Estado del edificio propiedad de la Administración Central situado en la Avenida de Valencia en la ciudad de Teruel.

«El carácter restrictivo, en los últimos ejercicios, de los Presupuestos del Departamento de Economía y Hacienda al que está afectado el inmueble no ha permitido llevar a cabo las obras de rehabilitación del edificio de referencia.

Dicho inmueble, en principio, está previsto para los servicios de la Delegación del citado Departamento.

Teniendo en cuenta que el edificio se considera adecuado para alojar a los referidos servicios, no se ha promovido la desafectación del mismo ni, por consiguiente, su posterior entrega a otro Departamento, o la cesión del mismo a otras Administraciones.

La utilización del citado edificio requiere una importante inversión previa en obras de rehabilitación y adecuación a los servicios a instalar, que no ha podido efectuarse hasta la fecha por las razones ya expuestas.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000972

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000972.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Peatonalización de la carretera de la Playa de San Juan de Alicante.

«El 12 de febrero de 1991 se firmó entre el Ayuntamiento de Alicante, representado por su Alcalde, y la entonces Dirección General de Puertos y Costas, representada por el Jefe del Servicio de Costas de Alicante, un convenio para la ordenación y regeneración de la playa de San Juan, que, en su acuerdo segundo, recogía el compromiso del Ayuntamiento de Alicante de eliminar el tráfico rodado en una zona de la Avenida de Niza.

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 1 de marzo de 1991, acordó aprobar el convenio indicado anteriormente, con las adiciones contenidas en una enmienda, indicando que:

“El Ayuntamiento de Alicante mantiene, en todo caso, los compromisos de peatonalización, asumidos en el acuerdo 2.º del Convenio...”

En consecuencia, el Ayuntamiento debería haber procedido a realizar dicha peatonalización, independientemente de la ejecución de las obras destinadas a reordenar el Paseo Marítimo, las cuales se encuentran contempladas en el Plan de Costas a desarrollar en el período 1993-1997, debiendo redactarse el correspondiente proyecto, cuya planificación en dicho período dependerá de la ejecución de los acuerdos a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Alicante para la ordenación de la zona colindante con la playa y de disponibilidad de la aportación municipal prevista para la financiación de la actuación.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000973

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000973.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto de obras del paseo marítimo del Arenal en Jávea (Alicante).

«El "Proyecto de reforma y urbanización del Paseo Marítimo del Arenal de Jávea" fue aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Costas de 5 de julio de 1993, existiendo un acuerdo con el Ayuntamiento de Jávea para la cofinanciación de las obras.

Las obras, con un presupuesto aproximado de 620 millones de pesetas, están programadas para su iniciación en el año 1994.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

84/000974

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000974.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto de las obras del Paseo Marítimo de Levante, en Benidorm (Alicante).

«En relación a la pregunta formulada, debe indicarse que, una vez que por el Ayuntamiento de Benidorm se ha completado recientemente la documentación necesaria, se va a proceder de forma inmediata a la licitación de las obras del Paseo Marítimo de Levante.»

Madrid, 8 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000975

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000975.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Finalización de las obras de regeneración de la playa de las Salinas en La Mata y Torrevieja (Alicante).

«El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente desconoce la existencia de una playa denominada de las Salinas en el término municipal de Torrevieja. En dicho término municipal existe la playa de La Mata y las Salinas de la Mata y Torrevieja. Dichas Salinas son dos depresiones interiores, comunicadas de forma natural con el mar, inundadas por tanto por agua del mar y que, por consiguiente, pertenecen al dominio público marítimo-terrestre, tal como establece la Ley de Costas.

Para la realización del deslinde de las Salinas de la Mata y Torrevieja se contrató una asistencia técnica por lo que se estima que se puede haber interpretado erróneamente la citada asistencia técnica.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000981

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000981.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G.P).

ASUNTO: Regeneración de la playa de los Náufragos, en Torrevieja (Alicante).

«La regeneración de la playa de los Náufragos es una de las obras contempladas en el Plan de Costas a desarrollar en el período 1993-1997.

En el ejercicio de 1994 se ha priorizado, dentro del término municipal de Torrevieja, la obra denominada "Parque natural de la playa de La Mata", cuyo proyecto, que corre a cargo del Ayuntamiento de Torrevieja, se está terminando de redactar en la actualidad, por

lo que la programación de la actuación en la playa de los Náufragos está prevista durante los ejercicios 1995-1996.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000983

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto de asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000983.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Finalización de las obras de regeneración de la Cala Fustera en Benisa (Alicante).

«El "Proyecto de Regeneración de Cala Fustera y Cala Pinet, tm de Benisa" fue aprobado técnicamente por resolución de la Dirección General de Costas de fecha 5 de mayo de 1993, con un presupuesto de ejecución por contrata de 19.160.613 pesetas, iniciándose posteriormente los trámites previos a la contratación de las obras.

El citado proyecto fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Diario Información de Alicante de 9 de junio de 1993 y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Benisa y del Servicio de Costas.

No se han producido alegaciones en la fase de información pública.

Mediante escritos de fechas 1 y 7 de junio de 1993 se solicitó informe a los siguientes Organismos:

Ayuntamiento de Benisa.
Codancia Militar de Marina.
Consejería de Medio Ambiente.
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

que informaron favorablemente el proyecto salvo la Consejería de Medio Ambiente, que consideraba imprescindible la realización de un estudio previo en que se evaluaran las repercusiones de las obras sobre la pradera de posidonia oceánica.

En la actualidad el Servicio de Costas de Alicante está concluyendo el estudio solicitado por la Consejería de Medio Ambiente.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000986

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000986.

AUTOR: Cotoner Goyeneche, Joaquín (G. P).

Asunto: Creación de nuevos Juzgados de lo Penal y de lo Social con sede en Inca, Manacor, Mahón, Ciudadela y en Ibiza.

«En relación con la creación de los Juzgados de lo Penal y de lo Social con sede en Inca, Manacor, Mahón y Ciudadela, éstas, de conformidad con el artículo 35.1 y 89 bis 1. de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 3.1 y 20.1 de la Ley de Demarcación y Planta judicial, tendrían que ser abordadas mediante Ley, al establecerse una nueva demarcación judicial de lo penal y de lo social en la provincia de Baleares, necesi-tándose asimismo otra Ley de la correspondiente Comunidad Autónoma para el establecimiento de estas sedes en dichos partidos judiciales.

En cuanto a la planta de los Juzgados de lo Penal (dos) y de lo Social (uno) en Ibiza, la misma está completa y con los tres juzgados en funcionamiento. En cuanto a la creación de nuevos juzgados en este partido judicial, podría tener lugar en próximas programaciones, siempre y cuando las cargas de trabajo de los que están en funcionamiento hiciesen necesaria su constitución y fuese solicitada en la relación de necesidades que eleva anualmente al Gobierno el Consejo General del Poder Judicial. Y, por otra parte, siempre que lo permitieran las disponibilidades presupuestarias.»

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000990

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000990.

AUTOR: Cotoner Goyeneche, Joaquín (G. P).

Asunto: Puesta en funcionamiento de todos los Juzgados de Primera Instancia y de lo Penal de Palma de Mallorca.

«La planta de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Palma de Mallorca es de catorce Juzgados, de los cuales están dos pendientes de constituir.

La constitución de dichos Juzgados podría tener lugar en próximas programaciones, siempre y cuando las cargas de trabajo de los doce actualmente en funcionamiento hiciesen necesaria esta medida y estuviese solicitada en la relación de necesidades que eleva anualmente al Gobierno el Consejo General del Poder Judicial. Y, por otra parte, siempre que lo permitieran las disponibilidades presupuestarias.

En cuanto a la planta de los Juzgados de lo Penal, que son siete, está completa dado que el Juzgado de lo Penal número siete entrará en funcionamiento el próximo día 1 de diciembre, según lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 6 de junio pasado.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/000999

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000999:

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Reformas legales para evitar dilaciones indebidas en los procedimientos judiciales.

«El Ministro de Justicia en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, el día 6 de octubre, al abordar la mejora del servicio de la Administración de Justicia, señaló como uno de los objetivos del Gobierno el lograr una justicia ágil, rápida, eficaz y de calidad, lo cual, como titular del Departamento, se propone impulsar a través de dos tipos de actuaciones: de carácter normativo y de carácter administrativo.

Entre los proyectos normativos a impulsar en la presente legislatura se encuentran: reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, reforma de las leyes procesales civil, penal y contencioso-administrativa, reforma de la Ley de Demarcación y la Planta Judicial.

Por lo que se refiere a las medidas de carácter administrativo, relativas a la mejora del servicio de la Administración de Justicia, se señalan las siguientes:

a) En primer lugar, y quizás la más inmediata, dentro de la Ley 10/92 de medidas urgentes de carácter procesal, la configuración de lo que se ha venido en llamar

“juicios rápidos”. La primera fase en este proceso corresponderá a las siete capitales de provincia más importantes (Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga, Bilbao, Zaragoza y Valencia). Para ello, se asignarán los medios precisos a los Juzgados correspondientes para lo que ya han comenzado los primeros contactos con el Consejo General del Poder Judicial y los respectivos Decanatos.

b) Existe un segundo grupo de actuaciones de carácter administrativo que también están relacionadas con la mejora del servicio de la Administración de Justicia: el establecimiento de equipos de apoyo en las Fiscalías, Juzgados y Tribunales. Esta solución permite que se atiendan rápidamente las situaciones coyunturales o estructurales de retraso mediante dotaciones de específicos equipos de apoyo.

c) En esta misma línea de perfeccionamiento del servicio se va a acometer una nueva regulación de los servicios de guardia. Señalándose que el problema que plantea este servicio en las correspondientes capitales ha provocado la necesidad de reflexionar y analizar conjuntamente entre todos los sectores implicados las posibilidades de mejorar la atención al usuario mediante la normalización del servicio.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001006

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001006.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Deuda con los Colegios de Abogados para retribuir el turno de oficio.

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 118/1986, de 24 de enero, el Ministerio de Justicia, dentro de las consignaciones presupuestarias, regula la aportación económica del Estado para indemnizar las actuaciones correspondientes a la defensa del turno de oficio y a la asistencia letrada al detenido, a través del Consejo General de la Abogacía, siendo dicho Consejo General quien, de acuerdo con el artículo 9º de dicho Decreto, distribuye a los Colegios los fondos para realizar la indemnización a los abogados por su servicio de defensa.

A tal fin, el Ministerio de Justicia transfirió al Consejo General de la Abogacía la totalidad de las cantida-

des presupuestadas correspondientes a 1992, por un importe de 5.351.619.000 pesetas, y con fecha 19 de mayo de 1993, se han transferido otros 500 millones para cubrir los resultados apreciados al cuantificar la totalidad de los servicios prestados en 1992.

Por otro lado, el 9 de septiembre de 1993 se ha librado al Consejo General de la Abogacía la cantidad de 2.649.520.500 pesetas correspondientes al primer semestre de dicho año.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001011

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001011.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Evaluación de la situación de la Administración de Justicia en Canarias.

«La Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias está organizada territorialmente, a efectos judiciales, en 18 partidos, 7 de los cuales pertenecen a la provincia de Las Palmas y 11 a la de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y planta.

La mencionada ley y su desarrollo posterior ha establecido la siguiente planta judicial en la Comunidad:

A) Tribunal Superior de Justicia.

Con sedes en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Está compuesto por cinco Salas: una de lo Civil y Penal, dos de lo Contencioso-Administrativo y dos de lo Social. Cuenta con una planta de 19 Magistrados, estando dotadas todas las plazas.

B) Audiencia Provincial.

Cuenta con dos Audiencias Provinciales, con sedes en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Su planta es de 24 Magistrados, todas ellas dotadas y distribuidas en ocho Secciones.

C) Juzgados.

La planta prevista es de 110 Juzgados. De los cuales 97 están constituidos y funcionando, 2 constituidos y cuya entrada en funcionamiento está prevista para el próximo 1 de diciembre (el número 12 de Primera Instancia de Las Palmas de Gran Canaria y el número 8 de Primera Instancia e Instrucción de San Bartolomé de Tirajana). Y 11 pendientes de constituir: 7 de Primera Instancia e Instrucción y 4 de lo Contencioso-Administrativo. Estos últimos, como todos los órganos unipersonales de esta jurisdicción, están pendientes de constituir en todo el territorio del Estado.

Durante los cinco primeros años de desarrollo de la planta judicial, y debido a necesidades urgentes de la organización judicial, el Gobierno ha dotado 8 nuevas plazas de Magistrado en el Tribunal Superior de Justicia y otras 2 en la Audiencia Provincial de Las Palmas, así como la creación de 7 nuevos Juzgados de distintos órdenes jurisdiccionales, por encima de las previsiones iniciales de la mencionada planta.

En cuanto a la plantilla orgánica de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, se cuenta con 26 funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgado de Paz, 322 Oficiales, 599 Auxiliares y 253 agentes.

Relacionando los datos expuestos sobre dotación de medios personales y las cargas de trabajo de los distintos órganos jurisdiccionales que se encuentran en funcionamiento en esa Comunidad, según las estadísticas que facilita anualmente la Memoria que el Consejo General del Poder Judicial presenta a las Cortes Generales, se señala, en términos generales (sin ignorar la existencia de algunos puntos críticos en órganos judiciales concretos) que no se aprecian importantes incrementos de asuntos registrados en relación con la media nacional, excepto en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, donde además se observa un importante aumento de asuntos pendientes al finalizar el año.

En cuanto a estos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción hay que recordar que la planta de los mismos es de 63 Juzgados, de los que siete se encuentran sin constituir.

Las provisiones de fondos enviadas a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma Canaria, durante los años 1992 y 1993, para atender al funcionamiento de órganos judiciales ha ascendido a la cantidad de 505 millones de pesetas.

Asimismo se ha promovido en los dos últimos años la construcción de nuevos Palacio de Justicia y edificios de juzgados en aquellos partidos judiciales que lo requerían.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001014

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001014.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Distribución de los Fondos de Cohesión Europeos por España en el próximo período 1994-1999, así como porcentaje que corresponderá a la Comunidad Valenciana en relación con las otras Comunidades Autónomas interesadas.

«Hasta el momento presente y como consecuencia del retraso en la ratificación del Tratado de Maastrich, no se ha puesto en marcha el Fondo de Cohesión. Provisionalmente existe un Instrumento Financiero, aprobado por el Consejo Europeo de Edimburgo, que con las mismas dotaciones que el Fondo de Cohesión puede proporcionar las ayudas previstas durante el período que sea preciso hasta que el Fondo definitivo entre en vigor.

Como establece el Protocolo sobre cohesión económica y social del Tratado de la Unión Europea, el Fondo de Cohesión está destinado a financiar proyectos en los sectores del medio ambiente y las infraestructuras de transporte dentro de las que tendrán un interés especial las que se inscriben en los planes de redes transeuropeas.

Dentro de dichos ámbitos, el Fondo de Cohesión puede proporcionar ayuda a los siguientes proyectos:

En el área de medio ambiente:

— Proyectos medioambientales que contribuyan a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente.
- b) la protección de la salud de las personas.
- c) la utilización prudente y racional de los recursos naturales.
- d) el fomento a escala internacional de medidas destinadas a hacer frente a los problemas regionales o planetarios de medio ambiente.

— Proyectos medioambientales que resulten de medidas adoptadas por la Comunidad que impliquen costes desproporcionados para las Autoridades Públicas de los países Miembros.

En el área de Transportes:

— Proyectos de Infraestructuras del transporte de interés común incluidos en las líneas maestras sobre redes transeuropeas del transporte.

— Otros proyectos de Infraestructuras del transporte, cuando no existan líneas maestras aprobadas por el Consejo, que contribuyan a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) interoperabilidad de las redes nacionales así como acceso a dichas redes.
- b) necesidad de establecer enlaces entre las regiones insulares, sin litoral y periféricas y las regiones centrales de la Comunidad.

Para el período 1994-1999 el Reglamento del Instrumento Financiero acuerda que los créditos de compromiso asignados ascenderán a 13.650 millones de ecus, expresados en precios de 1992, con la siguiente distribución:

1994:	1.750 millones de ecus		
1995:	2.000	"	"
1996:	2.250	"	"
1997:	2.500	"	"
1998:	2.550	"	"
1999:	2.600	"	"

de los que España participará en un porcentaje que oscilará del 52 al 58 por ciento del total.

La cartera de proyectos a presentar en Bruselas para ser financiados con cargo a estas anualidades futuras, todavía no está ultimada, siendo por tanto imposible diagnosticar el porcentaje que en la programación indicativa podrá corresponder a cada Comunidad Autónoma.

No obstante, es interesante recordar que para la aprobación de los proyectos, tal como establece el Reglamento en su artículo 8, será la Comisión quien decidirá de común acuerdo, en el Estado miembro beneficiario, los proyectos que deberán ser financiados por el Instrumento Financiero, por lo que la programación inicial puede variar sustancialmente de la lista definitivamente aprobada.

Por otra parte, hay que resaltar que el Fondo de Cohesión es un fondo de carácter nacional, no regional, cuyo principal objetivo consiste en hacer compatibles las rígidas condiciones de convergencia macroeconómica, necesarias para la consecución de la unión monetaria, con el mantenimiento de la actividad inversora en los países más desfavorecidos de la Comunidad.

Esto no excluye que el Estado, a través de su Administración Central, adopte los mecanismos que considere pertinentes, a fin de asegurar un equilibrio

regional en la distribución del Fondo, compatible con los objetivos generales.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001017

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001017.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Conclusiones obtenidas por la Subunidad de Estudios Sociales (SEGENTE) sobre la opinión pública en temas relacionados con la defensa en las Fuerzas Armadas.

«Los trabajos de investigación en el campo de las ciencias sociales realizados durante la pasada Legislatura por la Subunidad de Estudios Sociales de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa relativos a la opinión pública española sobre diversos temas relacionados con el Departamento de Defensa, así como las conclusiones extraídas, son los que a continuación se detallan:

* Tres encuestas realizadas en el período 1986-1989 entre jóvenes españoles de edades comprendidas entre los 16 y los 24 años sobre la imagen de la Defensa, el Servicio Militar y las Fuerzas Armadas, de las que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

— La mayoría de los jóvenes (60%) manifestaban escaso o nulo interés en el seguimiento de los temas relacionados con la Defensa en los medios de comunicación social.

— Una amplia mayoría (76%) aceptaba la legitimidad de la Defensa.

— Existía la opinión generalizada de que ni las Fuerzas Armadas se encontraban suficientemente preparadas para el cumplimiento de sus misiones, ni poseían los medios adecuados para ello.

— Los jóvenes españoles ordenaban las misiones que la Constitución asigna a las Fuerzas Armadas según su grado de importancia de la siguiente manera: 1.º) Garantizar la soberanía e independencia de España; 2.º) Defender el ordenamiento constitucional; 3.º) Defender la integridad territorial.

— La mayoría de los jóvenes encuestados (70%) se manifestaban a favor de un sistema de reclutamiento

voluntario que consideraban como el más satisfactorio para la defensa de nuestro país, y el 20% se mostraba partidario de un sistema de reclutamiento mixto. El reclutamiento obligatorio era mayoritariamente rechazado.

— Por sectores, los segmentos más críticos con la Defensa y las Fuerzas Armadas eran los situados ideológicamente a la izquierda, los religiosamente no creyentes, los universitarios o con alto nivel de estudios y los residentes en ciudades de más de 100.000 habitantes.

* Una encuesta sobre la imagen de la profesión militar en la sociedad española realizada en 1988 de la que se sacaron las siguientes conclusiones:

— La mayoría de la población española consideraba que los militares no sólo no han limitado el desarrollo de la democracia en España, sino que se identifican con ella y aceptan la Constitución.

— La opinión de los españoles respecto a la integración social de los militares estaba muy igualada entre los que opinaban que forman un grupo cerrado que se relaciona poco con el resto de la sociedad y los que consideraban que constituyen un grupo bien integrado socialmente.

— Los ciudadanos españoles consideraban que el prestigio de los profesionales de las Fuerzas Armadas había disminuido, puntuándoles entonces muy bajo en una escala de prestigio entre varias profesiones.

— Uno de cada cinco españoles opinaba que desaconsejaría a su hijo hacer la carretera militar y uno de cada tres le animaría en caso de ser éste su deseo.

— La gran mayoría de la sociedad española aceptaba bien la figura del militar profesional y consideraba que las Fuerzas Armadas serán siempre necesarias para garantizar la Defensa Nacional.

* Una encuesta realizada en el año 1988 entre el conjunto de la población española sobre "Mujer y Fuerzas Armadas" cuyo análisis se resume en las siguientes conclusiones:

— La opinión pública española se encontraba dividida en partes iguales entre los que estaban a favor y en contra del ingreso de la mujer en las Fuerzas Armadas como militar profesional. Sin embargo, el pueblo español opinaba mayoritariamente que en caso de ingreso debería hacerlo en cuerpos especiales femeninos.

— La mayor parte de la población española pensaba que la organización y eficacia de las Fuerzas Armadas no mejoraría con el ingreso de la mujer en sus filas, aunque tampoco empeoraría, y que este hecho no perjudicaría a la disciplina.

— La inmensa mayoría de los encuestados se mos-

traba contrario a que la mujer realice el Servicio Militar con carácter obligatorio.»

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001018

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001018.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Venta de las publicaciones del Ministerio de Defensa a través de bibliobuses.

«El servicio de bibliobuses del Ministerio de Defensa, puesto en funcionamiento en septiembre de 1991, tiene por misión fundamental el dar a conocer al personal profesional de las Fuerzas Armadas el fondo editorial del Ministerio de Defensa y acercar las publicaciones a los principales destinatarios de las mismas, para lo que se programan una serie de visitas a las diferentes Unidades, Centros y Organismos de los tres Ejércitos.

Como misión secundaria, y aprovechando su presencia en las unidades, se realiza un reducido número de ventas directas de publicaciones, en el entendimiento de que ésa no es su principal misión.

La venta comercial se realiza, en su mayor parte, a través de las correspondientes hojas de pedidos dirigidas al Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa, siendo muchas de ellas motivadas por las visitas de los bibliobuses.

El sistema de venta se completa con los contratos de distribución que el Centro de Publicaciones tiene establecidos con diversos distribuidores privados y librerías.

Por otra parte, cabe resaltar también que este servicio cumple una importante misión de asesoramiento en lo referente a la creación de bibliotecas profesionales en las Unidades.

En definitiva, no se trata de vender veinte libros por unidad visitada, sino que el servicio de bibliobús cumple otras y más importantes misiones. La experiencia acumulada en los dos años de funcionamiento, unida a los informes favorables de los destinatarios y usuarios, permite afirmar que el servicio de bibliobuses cumple satisfactoriamente los objetivos para los que fue creado.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001054

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001054.

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (G. CC).

Asunto: Situación en que se encuentran los trámites para la creación de una Oficina del Registro de la Propiedad en el Partido Judicial de Los Llanos de Aridane, de la Isla de La Palma.

«El Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma, a cuyo distrito hipotecario pertenece la localidad Llanos de Aridane, ha practicado en el año 1992 la cantidad de 5.220 inscripciones, anotaciones y cancelaciones, no superándose la cifra de 7.000 estimada para que un Registro pueda considerarse objeto de nueva demarcación, por lo que no se ha iniciado de momento ningún expediente de creación de un nuevo Registro en los Llanos de Aridane.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001055

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001055.

AUTOR: García-Margallo y Marfil, José Manuel (G. P).

Asunto: Fraude fiscal detectado por la desaparición de aduanas en la Comunidad Económica Europea (CEE).

«Con la desaparición, a partir de 1 de enero de 1993, de las fronteras fiscales entre los Estados miembros de la Comunidad Europea, se ha hecho más necesaria que nunca la cooperación administrativa y el intercambio de información entre las Administraciones fiscales de los Estados miembros de la Comunidad. Para facilitar dicha cooperación e intercambio es indispensable el establecimiento de una serie de medidas, entre las que figuran obligaciones formales nuevas para el contribuyente, que hacen posible la correcta tributación por IVA de las operaciones intracomunitarias y, por tanto, dificultan el fraude y la consiguiente pérdida de ingresos fiscales que podrían derivarse del nuevo régimen.

Dicho sistema de control, a través de la cooperación o asistencia mutua, en parte queda recogido en el Reglamento número 218/92 del Consejo, en relación con el cual conviene destacar antes que nada su carácter complementario respecto del sistema de control que implica la Directiva 77/799 del Consejo, sobre asistencia mutua entre las autoridades competentes de los Estados miembros en el ámbito de los Impuestos directos y del Impuesto sobre el Valor Añadido, si bien parece más acertado el recurso al Reglamento en las transacciones intracomunitarias, dada la especialidad del mismo.

Todavía es pronto para ver si el volumen de fraude se ha incrementado. Normalmente se realizan comparaciones anuales. No obstante, los indicadores disponibles parecen demostrar que la supresión de las barreras aduaneras en la Comunidad Europea no ha significado un aumento del fraude en el IVA en España, ni en el resto de los Estados miembros. En este sentido lo ha manifestado la Comisaria de Fiscalidad de la Comunidad, Christianne Scrivener.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001070

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001070.

AUTOR: Oña Sevilla, María Esperanza (G. P).

Asunto: Remodelación del Paseo Marítimo de Fuengirola (Málaga).

«Conforme a lo acordado con el Ayuntamiento de Fuengirola, la Dirección General de Costas iniciará la redacción del proyecto de la 2.ª fase de la remodelación del Paseo Marítimo de Fuengirola, con objeto de poder proceder a la licitación de las obras durante el año 1994, cuando se resuelva el expediente, actualmente en tramitación, para la autorización de las obras de la 1.ª fase, cuya ejecución corresponde al citado Ayuntamiento. Dicho expediente se encuentra pendiente de que por el Ayuntamiento se dé contestación a la alegaciones presentadas durante el trámite de información pública al proyecto formulado por la Corporación Municipal.»

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001098

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001908.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas para conseguir que se produzca definitivamente la tramitación de las piezas de responsabilidad civil.

«La Fiscalía General del Estado en uso de las competencias atribuidas en el artículo 1.º de la Ley Orgánica 50/81, de 30 de diciembre, dictó la Instrucción 1/1992, de 15 de enero, en la que se llama la atención de los Fiscales sobre la necesidad de iniciar y sustanciar, desde el momento procesal oportuno, según el tipo de proceso de que se trate, las llamadas piezas de responsabilidad civil y de adoptar, con carácter urgente, las medidas cautelares de protección económico-social de la víctima.

Desde una perspectiva competencial debe llamarse la atención de que la pregunta viene referida a una posible actuación inadecuada o insuficiente por parte de los órganos jurisdiccionales, lo que implica que corresponde, conforme se dispone en el artículo 171.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Consejo General del Poder Judicial la competencia para ejercer la superior inspección y vigilancia sobre todos los Juzgados y Tribunales para la comprobación y control del funcionamiento de la administración de justicia.»

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001101

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001101.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas para corregir el defectuoso funcionamiento del sistema de asistencia de intérpretes en los órganos jurisdiccionales.

«La categoría laboral de Intérprete traductor, contemplada en el Convenio Colectivo para el personal labo-

ral al servicio de la Administración de Justicia, se creó en 1987, habiéndose realizado hasta la fecha un importante esfuerzo para dotar a los órganos judiciales de un mayor número de plazas, sobre todo en aquellas localidades con más afluencia turística.

En la actualidad se cuenta con 44 plazas laborales de la categoría de Intérprete traductor, y se sigue solicitando de la Comisión Interministerial de Retribuciones la ampliación de las plazas, si bien estas propuestas no han podido ser atendidas en la medida deseada debido a la situación actual de restricción presupuestaria.»

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Ministro.

184/001150

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001150.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel, y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Opositores al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, así como número de interinos existentes en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de dicha Administración.

«Los opositores que en la última convocatoria ingresaron en el Cuerpo de Oficiales de la Administración

de Justicia se encuentran en este momento en activo y prestando servicios en sus respectivos destinos.

En cuanto a las razones de los descontentos a que se refiere la pregunta, y como ya tuvo ocasión de explicar el entonces Ministro de Justicia, ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, de fecha 3 de marzo de 1993, puede deberse al hecho de que un grupo de 327 aspirantes, inicialmente incluidos en la lista de aprobados, hubieron de ser excluidos de la misma en virtud de la Resolución del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1992, y que resolvió en sentido favorable los recursos presentados por otros tantos aspirantes inicialmente excluidos de dicha lista, lo que llevó a una recalificación del segundo ejercicio. Es de señalar que el recurso de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, formulado en su momento por los aspirantes finalmente excluidos, ha sido desestimado por la Audiencia Nacional, si bien se encuentran pendientes de sustanciación los recursos ordinarios. La propia Audiencia Nacional ha denegado, asimismo, en varias ocasiones, la solicitud de supresión del proceso de incorporación de los funcionarios definitivamente aprobados a sus puestos de trabajo.

Con posterioridad a estas oposiciones no se han convocado otras debido en parte al retraso producido por las anteriores circunstancias en la incorporación de los funcionarios de más reciente ingreso a las correspondientes plantillas; y, en parte, porque el número de nuevas plazas previstas en los presupuestos generales del estado fue muy reducido en coherencia con la política de contención del déficit público.

Finalmente, el número de interinos en todo el territorio nacional, de un colectivo de 30.000 funcionarios, es el siguiente: Oficiales 720, Auxiliares 1.600 y Agentes 900.»

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Ministro.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961